



UNIVERSIDAD CATÓLICA
CHIMBOTE

UBICACIÓN DE COMPONENTES DEL PROGRAMA EN EL CURRÍCULO DE ESTUDIOS
REQUERIDOS EN EL INDICADOR 2 DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

COMPONENTE	PÁGINA
P03 – Derecho – Modalidad No Presencial	
Objetivos académicos	14
Perfil del graduado (Perfil de egreso)	15
Malla curricular	20
Estudios de pregrado con una duración mínima de 06 años, realizados en un máximo de 02 semestres académicos regulares por año (Denominación)	8
Programa de pregrado con un mínimo de 240 créditos académicos (Plan de estudios)	15
Estudios generales con una duración no menor a 35 créditos académicos y estudios específicos y de especialidad con una duración no menor a 165 créditos académicos (Distribución de componentes por tipo de estudios)	26
Créditos académicos para estudios presenciales con una duración mínima de 16 horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica por semestre (Sistema de créditos)	21
P15 – Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil – Modalidad No Presencial	
Objetivos académicos	61
Perfil del graduado (Perfil de egreso)	62
Malla curricular	64
Programas de maestría con una duración mínima de 48 créditos académicos (Plan de estudios)	62
Créditos académicos para estudios presenciales con una duración mínima de 16 horas lectivas de teoría por semestre (Sistema de créditos)	64
P16 – Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal – Modalidad No Presencial	

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 1
Elaborado por: director de Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

Objetivos académicos	79
Perfil del graduado (Perfil de egreso)	79
Malla curricular	81
Programas de maestría con una duración mínima de 48 créditos académicos (Plan de estudios)	80
Créditos académicos para estudios presenciales con una duración mínima de 16 horas lectivas de teoría por semestre (Sistema de créditos)	81
P17 – Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos – Modalidad No Presencial	
Objetivos académicos	97
Perfil del graduado (Perfil de egreso)	98
Malla curricular	100
Programas de maestría con una duración mínima de 48 créditos académicos (Plan de estudios)	98
Créditos académicos para estudios presenciales con una duración mínima de 16 horas lectivas de teoría por semestre (Sistema de créditos)	100
P18 – Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social–Modalidad No Presencial	
Objetivos académicos	116
Perfil del graduado (Perfil de egreso)	116
Malla curricular	118
Programas de maestría con una duración mínima de 48 créditos académicos (Plan de estudios)	117
Créditos académicos para estudios presenciales con una duración mínima de 16 horas lectivas de teoría por semestre (Sistema de créditos)	119

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 2
Elaborado por: director de Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



UNIVERSIDAD CATÓLICA
CHIMBOTE
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL: DERECHO

UBICACIÓN: NUEVO CHIMBOTE

DIRECCIÓN: URB. BS AS ZONA SEMIURBANA Mz F Lt 2A-2B

CORREO ELECTRÓNICO: escuela_derecho@uladech.edu.pe

DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL: Dr. Diógenes Jiménez Domínguez.

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



Versión 006
2022

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 3
Elaborado por: director de Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

CURRÍCULO DE ESTUDIOS
CONTENIDO

I. ESTUDIOS DE PREGRADO

1.1. Denominación	8
1.2. Justificación	9
1.3. Fundamentación	11
1.4. Objetivos académicos	14
1.5. Competencias genéricas	14
1.6. Competencias específicas	14
1.7. Perfil de egreso	15
1.9. Plan de estudios	15
1.9.1 Plan de estudios	15
1.9.2 Malla curricular	20
1.9.3 Requisitos de egreso y titulación	21
1.9.4 Sistema de créditos	21
1.9.5 Modalidad de estudios	21
1.9.6 Componentes formativos	22
1.9.7 Matriz de articulación de los componentes formativos	23
1.10. Distribución de componentes por tipo de estudio	26
1.11. Diseño de asignaturas	27
1.12. Estrategias de enseñanza y del aprendizaje	47
1.13. Sistema de evaluación del aprendizaje	48
1.14. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	49
1.15. Líneas de Investigación	52
1.16. Responsabilidad social	53
1.17. Calidad del ejercicio profesional	55

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 4
Elaborado por: director de Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica

II. ESTUDIOS DE POSGRADO

2.1. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

2.1.1. Denominación	56
2.1.2. Justificación	57
2.1.3. Fundamentación	58
2.1.4. Objetivos académicos	60
2.1.5. Perfil de egreso	61
2.1.6. Plan de estudios	61
2.1.6.1. Plan de estudios	61
2.1.6.2. Malla curricular	63
2.1.6.3. Requisitos de egreso y titulación	63
2.1.6.4. Sistema de créditos	63
2.1.6.5. Modalidad de estudios	64
2.1.6.6. Diseño de asignaturas	64
2.1.6.7. Estrategias de enseñanza y del aprendizaje	68
2.1.6.8. Sistema de evaluación del aprendizaje	68
2.1.6.8. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	69
2.1.6.9. Líneas de Investigación	71
2.1.6.10. Calidad del ejercicio profesional	73

2.2. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

2.2.6. Denominación	73
2.2.7. Justificación	74
2.2.8. Fundamentación	76
2.2.9. Objetivos académicos	78
2.2.10. Perfil de egreso	78
2.2.11. Plan de estudios	79
2.2.11.1. Plan de estudios	79
2.2.11.2. Malla curricular	80
2.2.11.3. Requisitos de egreso y titulación	80
2.2.11.4. Sistema de créditos	81
2.2.11.5. Modalidad de estudios	81
2.2.12. Diseño de asignaturas	82

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 5
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

2.2.13. Estrategias de enseñanza y del aprendizaje	86
2.2.14. Sistema de evaluación del aprendizaje	87
2.2.15. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	88
2.2.16. Línea de Investigación	90
2.2.17. Calidad del ejercicio profesional	92
2.3. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	
2.3.1. Denominación	92
2.3.2. Justificación	93
2.3.3. Fundamentación	94
2.3.4. Objetivos académicos	96
2.3.5. Perfil de egreso	97
2.3.6. Plan de estudios	97
2.3.6.1. Plan de estudios	97
2.3.6.2. Malla curricular	99
2.3.6.3. Requisitos de egreso y titulación	99
2.3.6.4. Sistema de créditos	99
2.3.6.5. Modalidad de estudios	100
2.3.7. Diseño de asignaturas	100
2.3.8. Estrategias de enseñanza y del aprendizaje	106
2.3.9. Sistema de evaluación del aprendizaje	106
2.3.10. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	107
2.3.11. Línea de Investigación	110
2.3.12. Calidad del ejercicio profesional	111
2.4. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	
2.4.1. Denominación	111
2.4.2. Justificación	112
2.4.3. Fundamentación	114
2.4.4. Objetivos académicos	116

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 6
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

2.4.5. Perfil de egreso	116
2.4.6. Plan de estudios	117
2.4.6.1. Plan de estudios	117
2.4.6.2. Malla curricular	118
2.4.6.3. Requisitos de egreso y titulación	118
2.4.6.4. Sistema de créditos	119
2.4.6.5. Modalidad de estudios	119
2.4.7. Diseño de asignaturas	120
2.4.8. Estrategias de enseñanza y del aprendizaje	124
2.4.9. Sistema de evaluación del aprendizaje	125
2.4.10. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	126
2.4.11. Línea de Investigación	128
2.4.12. Calidad del ejercicio profesional	130

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 7
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

CURRICULO DE ESTDIOS

I. ESTUDIOS DE PREGRADO

1.1. DENOMINACIÓN

La Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – ULADECH Católica, cuenta con la Escuela de Derecho, que imparte estudios universitarios en el nivel superior en la Carrera Profesional de Derecho, en su modalidad Presencial/No presencial formando profesionales en Derecho para ejercer su profesión como abogados.

Para la obtención del Título Profesional se requiere haber obtenido previamente el grado de bachiller otorgado, la sustentación y aprobación de una tesis en un taller cocurricular de tesis. La formación profesional se desarrolla en el nivel de estudios superior universitario a través de la modalidad presencial, esta última en algunas filiales; en ambas comprenden los estudios generales, los específicos y de especialidad. Los estudios de la carrera de Derecho tienen una duración mínima 6 años y el plan de estudios se desarrolla en 12 ciclos académicos que se programa en dos semestres por año.

Al concluir los doce (12) ciclos académicos, habiendo cumplido con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, se le otorga al egresado:

- Grado Académico de: Bachiller en Derecho.
- Título Profesional. Abogado

La elaboración del plan curricular de la Carrera Profesional de Derecho, ha tenido como referentes los planes curriculares de universidades peruanas como la Universidad Nacional de Trujillo y la Universidad Inca Garcilazo de la Vega; así como a las universidades extranjeras: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y la Universidad Técnica Particular de Loja del Ecuador (UTPL).

El abogado (a) titulado en la ULADECH Católica es un profesional del Derecho competente con una formación académica integral desde los primeros ciclos, que se diferencia del egresado de otras universidades por su sólida formación científica-humanista y ser social que lo habilita para desarrollarse como ser humano emprendedor, humanista, responsable y comprometido con la justicia de paz, que utiliza la investigación científica y maneja las tecnologías de la información y comunicación, y domina la aplicación acertada del Derecho en el ejercicio de su profesión, con responsabilidad social y valores éticos.

La Carrera Profesional de Derecho cuenta con un plan curricular flexible que se desarrolla en sus modalidades presencial/No presencial en Sede Central Chimbote y Filiales. El plan curricular tiene como unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico el crédito que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje teóricos y prácticos o competencias, integra las horas lectivas y las no lectivas; también integra como ejes transversales la extensión universitaria y proyección social (concebida como responsabilidad social), la investigación formativa, el desarrollo tecnológico e

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 8
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

Innovación (I+D+i), inglés y la Doctrina Social de la Iglesia, enfatizando en la práctica preprofesional los dos últimos semestres académicos, que le permite socializar con su ejercicio profesional; brindando una formación profesional integral e innovadora basado en estrategias metodológicas activas para su formación que enfatiza las técnicas de aprendizaje adaptadas al modelo pedagógico de nuestra universidad con el uso de Tic y la plataforma moodle, teniendo en cuenta las concepciones vigentes en el currículo de las universidades a nivel nacional e internacional, el proyecto Tuning así como las características de la demanda social y mercado ocupacional de la Carrera Profesional.

El ejercicio profesional de la Carrera Profesional de Derecho se regula por la Ley N° 1367 de los Colegios de abogados y demás leyes de la República, que requieren el registro del título profesional de abogado en el Poder Judicial y el Colegio de abogados donde se ejerce la profesión.

Los colegios de abogados forman parte del grupo de interés de la Carrera Profesional de Derecho y participan en la validación de los instrumentos de planificación académica de la Carrera, aportando sugerencias para la mejora continua de la formación profesional de los estudiantes de la carrera de Derecho. Los colegios como gremio profesional fiscalizan el ejercicio de los abogados colegiados conforme a sus normas estatutarias.

En el ámbito de interrelación institucional, la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la ULADECH Católica, está incorporada como miembro activo de la AFEIDAL (Asociación de Facultades, Escuelas, Institutos de Derecho de América Latina), con sede en México, que le permite intercambiar experiencias en la planificación curricular, investigación, movilización estudiantil e intercambio docente con las facultades de Derecho asociadas a la AFEIDAL.

1.2. JUSTIFICACIÓN

La Carrera Profesional de Derecho de ULADECH Católica, justifica su existencia y funcionamiento en los estudios de demanda social y mercado ocupacional que se han realizado en la Sede Central Chimbote y las filiales de: Ayacucho, Huaraz, Lima, Piura, Sullana, y Trujillo, cuyo estudio ubica las características, demandas y expectativas existentes en las diferentes regiones del país. Se tiene en cuenta las expectativas de la población, las relaciones existentes entre la universidad y la Carrera Profesional de Derecho con las instituciones sociales y políticas de las regiones donde se ubican las filiales; su potencial económico, sus costumbres, idiosincrasia, identidad cultural y principales manifestaciones culturales.

En este sentido, la Carrera Profesional de Derecho surge como respuesta a la demanda de la sociedad peruana que requiere de profesionales en Derecho para cubrir las demandas laborales en las diferentes instituciones del sector privado y del Estado Peruano, en el Poder Judicial como: Asistente de Juez, Secretarios y Relatores, Juez Especializado, Juez Superior, Juez Supremo; en el Ministerio Público; Fiscal Adjunto, Fiscal Provincial, Fiscal Superior, Fiscal Supremo; en el Ministerio de Justicia como Defensor de Oficio, asesores en instancias Administrativas; en el Consejo Nacional de la Magistratura

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 9
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

como consejeros para nombramiento y evaluación a los jueces y fiscales; en la Defensoría del Pueblo como asesores; en la Docencia Universitaria como Docentes en materias de su especialidad, investigadores y capacitadores en programas del área legal. Así como en diferentes puestos o actividades en materia legal de instituciones privadas de la región y del país.

El Proyecto Educativo de la Carrera Profesional de Derecho se sustenta en el diagnóstico de las características, demandas y expectativas adecuadas a cada región donde se imparte la Carrera. De esta manera, constituye una alternativa válida de formación profesional en función a las características de la realidad social, las expectativas de la sociedad, las relaciones entre las instituciones sociales y la universidad, según estudio de demanda social ocupacional.

Las filiales de Ayacucho, Huaraz, Lima, Piura, Sullana, y Trujillo donde se desarrolla la Carrera Profesional de Derecho de ULADECH Católica son bastante favorecidas en el Perú producto del desarrollo económico actual, presentando una amplia variedad de tendencias ocupacionales a corto, mediano y largo plazo, destacando los sectores como servicios, agropecuario, industria, minera y construcción.

Las Carreras Profesionales de Derecho de la universidad tienen como Base legal entre los que destacan:

- a) Constitución Política del Estado Perú.
- b) Ley universitaria N° 30220, capítulo III y V.
- c) Ley N° 24163. Creación de la universidad
- d) Resolución 003-98-AU-ULA que aprueba de la estructura de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de la Escuela Profesional de Derecho.
- e) Resolución No 0484 – 2013 – ANR y Resolución No 1247 – 2013 – ANR que aprueba la estructura académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política - Carrera Profesional de Derecho.
- f) Ley N° 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)
- g) Estatuto de la ULADECH Católica
- h) Otras normas internas de la Universidad.

El financiamiento de la Carrera Profesional de Derecho se encuentra respaldado por un presupuesto que otorga la universidad que facilita la organización administrativa y académica de la Carrera Profesional tanto como para la Sede Central, como a las filiales. Asimismo, la carrera profesional cuenta con una factibilidad financiera y organizacional, la cual permite tener una estructura por procesos, que conlleva a mantener una buena coordinación académica y administrativa. Este financiamiento se sustenta con el pago de pensiones de enseñanza de los estudiantes y otras tasas por trámites académicos y administrativos aprobadas por la universidad y abonadas por el estudiante hasta egresar de la Carrera Profesional de Derecho.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 10
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

1.3. FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto Educativo de la Carrera Profesional de Derecho se encuentra alineado al proyecto institucional de la Universidad, a los principios y alcances del Proyecto Tuning América Latina.

El plan curricular de la Carrera Profesional de Derecho es coherentes a los lineamientos generales del currículo de estudios de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, evidenciándose en la gestión por procesos, el uso de las tecnologías de la información y Comunicación, la aplicación de una pedagogía moderna en el proceso de enseñanza aprendizaje, el desarrollo del eje transversal de responsabilidad social, el desarrollo del eje trasversal de investigación formativa, la flexibilidad curricular y su identidad Católica.

La misión de la Carrera Profesional de Derecho es coherente con el proyecto educativo institucional, concretado en el conjunto de conocimiento, capacidades y actitudes que dan capacidad al individuo en formación para desempeñarse eficazmente en la realización de acciones cognitivas, sociales, culturales, afectivas, profesionales, laborales y productivas que evidencien la solución de problemas en su contexto social.

La Carrera Profesional de Derecho se fundamenta teóricamente en las Teorías del Derecho: sus aportes para la defensa del derecho, la justicia, y la formación profesional del abogado donde se precisa que la formación profesional se nutre de los aportes de las teorías cognitivas del aprendizaje de las ciencias jurídicas, y del constructivismo social. No es ajena a los aportes procedentes de las Teorías tradicionales del aprendizaje del Derecho y las ciencias sociales.

La formación de profesionales en Derecho crece en exigencia de calidad, el derecho a la justicia, la libertad, la introducción de nuevas tecnologías, la apertura de fronteras al comercio, la creciente migración de las poblaciones, y la profundización de los procesos de integración regional y subregional han creado nuevas y urgentes exigencias de atención a los derechos de la población, que exige la formación de recursos humanos científicamente formados con capacidad para comprender, analizar, definir y concertar acciones intersectoriales en Derecho, guiados por el principio de una mayor equidad global de justicia. Asimismo, se fomenta el manejo adicional del idioma inglés en su formación, con un curso básico obligatorio requisito de egreso, se tiende al perfeccionamiento profesional con oferta de especialidades.

La formación en la Carrera Profesional de Derecho se inscribe en los postulados básicos de la Responsabilidad Social (RS), desarrolla una propuesta educativa para la atención de las principales necesidades y problemas de la sociedad peruana, desarrollo de la ciencia, tecnología; la investigación científica es una perspectiva formativa y transdisciplinar para el mejoramiento de la calidad y como aprendizaje de la realidad social para el desarrollo del espíritu crítico, el pensar independiente y la internalización del conocimiento fruto de la práctica y de la discusión colectiva.

La Carrera Profesional de Derecho asume la tecnología educativa como “aprendizaje formativo”, concepción que guarda coherencia con su propósito; formar profesionales habilitados en el conocimiento

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 11
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

y manejo de las herramientas de aprendizaje procedentes de la informática y las tecnologías de la información y comunicación, (TIC); con el rol de fortalecer la participación, interacción de docentes y estudiantes en la reconstrucción de objetivos, contenidos, métodos, materiales, aprendizajes y evaluación.

La formación científico humanística que procura la Carrera Profesional de Derecho tiene como eje fundamental el proceso de hominización de sus estudiantes. Se sustenta en la ética y la responsabilidad social buscando hacer compatibles la racionalidad, fe y sensibilidad. Tiene en la autorrealización-amor al prójimo, su identidad corporativa. Dentro de las normas curriculares de la Carrera Profesional de Derecho considera esenciales para el desarrollo del trabajo curricular a través de las diferentes asignaturas.

Los lineamientos del Proyecto Educativo de la Carrera Profesional de Derecho son coherentes con los lineamientos del Proyecto Educativo institucional de la ULADECH Católica, los cuales son:

- Uso de Tecnologías de Información
- Pedagogía moderna
- Responsabilidad social
- Investigación formativa
- Flexibilidad curricular
- Identidad Católica

Los docentes son los artífices principales de un proceso de formación profesional de calidad, puesto que facilitan los medios, materiales y equipos (incluyendo las TIC) para la formación profesional y desarrollo personal de los educandos. El docente, es un mediador que provee información, conocimiento, orientación para la solución de problemas metodológicos y el logro de los aprendizajes propuestos.

El currículo de estudios de la Carrera Profesional de Derecho constituye un conjunto interaccionado de elementos académicos y prácticos que permiten la formación integral de nuestros estudiantes y el mejoramiento continuo de nuestros egresados como profesionales y ciudadanos responsables. Incorpora las capacidades, saberes, habilidades, competencias y actitudes que cubren todas las dimensiones formativas de la formación profesional con niveles de excelencia. Finalmente, el currículo de estudios de la Carrera Profesional de Derecho se define como el instrumento de planeamiento para colaborar en la formación de nuestros estudiantes como personas que van a desempeñar funciones vitales en la sociedad. Este enfoque se diferencia de aquellos que visualizan el currículo de estudios como un conjunto de experiencias vividas por el educando y el educador y de aquél que lo enfoca como el conjunto de asignaturas previstas en el plan curricular y que el estudiante debe seguir.

El fundamento doctrinario del currículo de estudios se basa en los lineamientos del trabajo curricular a través de las diferentes asignaturas entendidas como áreas curriculares que parte de la concepción y

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 12
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

visión del currículo de la doctrina curricular que es el conjunto de normas curriculares que la Carrera Profesional de Derecho considera esenciales para el desarrollo definiéndolo como el instrumento de planeamiento de la formación profesional en la Carrera de Derecho. Es sinónimo de plan curricular. Por lo que su concepción responde a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Carrera y reúne los requisitos para su estandarización siguiendo los procedimientos de la norma internacional ISO9001–2008, y el modelo de calidad para la acreditación de la Carrera Profesional de Derecho.

Los fundamentos tecnológicos del currículo de estudios de la Carrera Profesional de Derecho se basan en la tecnología educativa como “aprendizaje formativo”, en prácticas de enseñanza intermediadas por herramientas culturales, didácticas y metodológicas para provocar cambios y dominios en la estructura cognitiva y socio-afectiva de los futuros profesionales. Esta concepción guarda coherencia con el propósito de la Carrera de formar profesional es habilitados en el conocimiento, la investigación, la extensión y proyección social, y el manejo de las herramientas de aprendizaje procedentes de la informática, y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), es decir, de poner en práctica la ciencia y la responsabilidad social. El rol de la Tecnología Educativa como “aprendizaje formativo” busca fortalecer la participación, interacción y confrontación de docentes y estudiantes en la construcción de competencias, capacidades, conocimientos, estrategias, medios y materiales, y evaluación. Aplicada a este proceso, la tecnología trasciende el sentido de mediación para ubicarse en la perspectiva de la valoración de los aprendizajes que nuestros estudiantes necesitan y nuestros docentes deben satisfacer con una clara visión de integralidad de los aprendizajes, la investigación formativa, la extensión universitaria y la proyección social.

Los fundamentos metodológicos, en la formación profesional de los egresados de la Carrera Profesional de Derecho, toma de los modelos activos e interactivos vigentes, el principio de que el estudiante es el protagonista y gestor principal de sus aprendizajes. Se forma dentro y fuera del aula y de la universidad priorizando la experiencia.

El ejercicio de la docencia universitaria en la Carrera Profesional de Derecho se rige por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la ULADECH Católica, que establece como requisito obligatorio:

- Contar con grado académico de maestro para docencia en pregrado, con las excepciones establecidas en la ley universitaria.
- Certificación de conocimiento de idioma extranjero de preferencia el inglés en nivel básico.
- Certificación en manejo de TIC.
- Evidenciar el grado académico de doctor en la Carrera en no menos del 10% de los docentes.

La docencia en la Carrera Profesional de Derecho se desarrolla en un escenario de autonomía universitaria respetando la libertad de cátedra, la investigación, y la responsabilidad social, en observancia de las garantías establecidas por la Constitución Política, la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la ULADECH Católica. La carrera profesional ofrece espacios de dialogo con los docentes sobre los principios de libertad de catedra y el pluralismo académico.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 13
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

La carrera profesional organiza sus sistemas, procesos y actividades garantizando a sus miembros la libertad académica, los derechos de la persona y de la comunidad dentro de la verdad y el bien común; así mismo, gestiona sus procesos académicos respetando la identidad católica, libertad de credo y de conciencia.

1.4. OBJETIVOS ACADÉMICOS

La Carrera Profesional de Derecho de la ULADECH Católica tiene definido sus objetivos académicos:

- I. Desarrollar una sólida formación científico, humanista y espiritual como persona y ser social que lo habilita para asumir los retos de la investigación, desarrollo e innovación y la responsabilidad social, demostrando manejo de las tecnologías de la información, del idioma inglés y del trabajo en equipo, con inclusión, para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.
- II. Resolver situaciones jurídicas en el sector público y/o privado aplicando la teoría, la legislación y la jurisprudencia respectiva con rigor científico y ético, utilizando habilidades blandas en su desempeño profesional.

1.5. COMPETENCIAS GENÉRICAS

El egresado de la Carrera Profesional de Derecho habrá desarrollado las siguientes competencias:

Experimenta situaciones de aprendizaje en el contexto de las actividades laborales clave de la especialidad, adecuándose al entorno.

- A. Actúa con responsabilidad ética, social y ciudadana, protegiendo el medio ambiente y respetando la autonomía, la multiculturalidad, la inclusión social y la dignidad de los demás.
- B. Investiga, desarrolla e innova proponiendo alternativas para resolver problemas.
- C. Demuestra compromiso con la calidad centrada en la mejora continua, promoviendo el trabajo autónomo y en equipo.
- D. Demuestra compromiso social cristiano, sirviendo a los grupos vulnerables.
- E. Desarrolla habilidades de comunicación e información con actitud proactiva y asertiva.
- F. Demuestra manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).
- G. Formula y gestiona proyectos que contribuyan al desarrollo social sostenible.
- H. Demuestra habilidades comunicativas en un idioma extranjero

1.6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Las competencias específicas que se buscan desarrollar en el egresado son:

- a) Asesora y defiende en el campo del derecho a la persona, la empresa y la sociedad, demostrando competencias propias de la Carrera, el uso de habilidades blandas, y aplicación de la doctrina, la legislación y la jurisprudencia, con rigor científico y valores éticos.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 14
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

- b) Comprende el marco conceptual y/o desarrollo de habilidades requerido para el desempeño en el campo de acción de su profesión.
- c) Gestiona espacios de desempeño profesional en el ámbito de las actividades propias de la Carrera Profesional.
- d) Educa en materias jurídicas del programa de estudios y la prevención de conflictos que afectan los derechos y libertades de la persona, la empresa y la sociedad para la justicia de paz social.
- e) Diseña y ejecuta proyectos de investigación científica en el campo del Derecho y la administración de justicia.
- f) Actúa con responsabilidad social en el desempeño de la actividad jurídica a través de proyectos de servicio a la comunidad

1.7. PERFIL DE EGRESO.

Al finalizar su formación profesional los egresados de la Carrera Profesional de Derecho deben cumplir con el siguiente perfil:

- 1. Aplica los conocimientos científicos, humanistas y espirituales, en la solución de problemas, con responsabilidad social, ética y ciudadana.
- 2. Gestiona en espacios de desempeño profesional para la solución de conflictos jurídicos contribuyendo a mejorar el Estado de Derecho.
- 3. Usa adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el contexto de su profesión
- 4. Se comunica en un idioma extranjero, de preferencia el inglés.
- 5. Demuestra formación de competencias propias de su programa de estudios y uso de habilidades blandas en la asesoría y defensa de los derechos y libertades de la persona, la empresa y la sociedad.
- 6. Genera propuestas de desarrollo e innovación en el campo de su profesión.
- 7. Propone mejoras en los procesos y las decisiones judiciales a través de la investigación.

1.8. PLAN DE ESTUDIOS V018

1.8.1. Plan de Estudios

Código	Asignatura	Créd.	Naturaleza	Pre Requisito	Horas trabajo con docente			Hras trabajo autónomo estudiante
					TH	HT	HP	HTA
I Ciclo								
061811	Matemática y lógica	3	O	-	3	3	0	6
061812	Responsabilidad social I	2	O	-	2	2	0	4

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 15
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

061813	Comunicación oral y escrita	4	O	-	4	4	0	8
061814	Introducción a las ciencias jurídicas	3	O	-	3	3	0	6
061815	Derecho romano	3	O	-	3	3	0	6
061816	Sociología jurídica	3	O	-	3	3	0	6
061817	Inducción al uso de TIC	1	O	-	2	0	2	4
Total		19			20	18	2	40
II Ciclo								
061821	Estadística	3	O	061711	3	3	0	6
061822	Responsabilidad social II	2	O	061712	2	2	0	4
061823	Doctrina social de la iglesia I	2	O	-	2	2	0	4
061824	Ciencia política	3	O	061714	3	3	0	6
061825	Derecho administrativo	3	O	-	3	3	0	6
061826	Derecho de personas	4	O	-	4	4	0	8
061827	Filosofía del derecho	3	O	-	3	3	0	6
Total		20		-	20	20	0	40
III Ciclo								
061831	Responsabilidad social III	2	O	061722	2	2	0	4
061832	Acto jurídico	4	O	061726	4	4	0	8
061833	Derecho constitucional general	4	O	061724	4	4	0	8
061834	Lógica jurídica	2	O	061721	2	2	0	4
061835	Derecho laboral	4	O	-	4	4	0	8
061836	Derecho penal general	4	O	-	4	4	0	8
061837	Ingles I	2	O	-	2	2	0	4
061838	Doctrina social de la iglesia II	2	O	061723	2	2	0	4
Total		24			24	24	0	48
IV Ciclo								
061841	Responsabilidad social IV	2	O	061731	2	2	0	4
061842	Derecho minero e hidrocarburos	3	O	-	3	3	0	6
061843	Derecho de familia	4	O	061732	4	4	0	8
061844	Derecho constitucional especial	4	O	061733	4	4	0	8
061845	Derecho penal especial	4	O	061736	4	4	0	8
061846	Asignatura Electiva	2	O	-	2	2	0	4
Total		19			19	19	0	38
V Ciclo								
061851	Responsabilidad social V	2	O	061741	2	2	0	4

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 16
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

061852	Derecho de sucesiones	3	O	061743	3	3	0	6
061853	Teoría general del proceso	4	O	-	4	4	0	8
061854	Derecho tributario I	4	O	-	4	4	0	8
061855	Derecho ambiental	2	O	-	2	2	0	4
061856	Ingles II	2	O	061737	2	2	0	4
061857	Taller de investigación I	4	O	-	4	4	0	8
Total		21			21	21	0	42
VI Ciclo								
061861	Responsabilidad social VI	2	O	061751	2	2	0	4
061862	Derechos reales	3	O	061752	3	3	0	6
061863	Procesos Civiles	4	O	061753	4	0	4	8
061864	Derecho procesal penal I	4	O	061745	4	0	4	8
061865	Derecho tributario II	4	O	061754	4	0	4	8
061866	Derecho procesal del trabajo	3	O	061735	3	3	0	6
061867	Taller de investigación II	4	O	061757	4	0	4	8
Total		24			26	22	4	52
VII Ciclo								
061871	Responsabilidad social VII	2	O	061761	2	2	0	4
061872	Derecho de obligaciones	4	O	061762	4	4	0	8
061873	Derecho comercial I	4	O	-	4	4	0	8
061874	Derecho procesal penal II	4	O	061764	4	0	4	8
061875	Oratoria forense	3	O	-	3	3	0	6
061876	Ética Profesional	2	O	-	2	2	0	4
061877	Taller de investigación III	4	O	061767	4	4	0	8
061878	Asignatura Electiva	2	E	-	2	2	0	4
Total		25			26	24	2	52
VIII Ciclo								
061881	Responsabilidad social VIII	2	O	061771	2	2	0	4

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 17
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

061882	Psicología Jurídica	3	O	-	3	3	0	6
061883	Derecho procesal constitucional	4	O	061744	4	0	4	8
061884	Derecho de contratos	4	O	061772	4	4	0	8
06185	Procesos de ejecución	4	O	061763	4	0	4	8
061886	Taller de investigación IV	4	O	061777	4	4	0	8
061887	Asignatura Electiva	2	E	-	2	2	0	4
Total		23			25	21	4	50
IX Ciclo								
061891	Criminología y criminalística	4	O	-	4	4	0	8
061892	Derecho comercial II	4	O	061773	4	4	0	8
061893	Tesis I	4	O	061786	4	4	0	8
061894	Medicina legal	3	O	-	3	3	0	6
061895	Didáctica	3	O	-	3	0	3	6
Total		18			19	17	2	38
X Ciclo								
0618A1	Tesis II	4	O	061693	4	4	0	8
0618A2	Derecho notarial y registral	4	O	061684	4	4	0	8
0618A3	Derecho de la seguridad social	3	O	-	3	3	0	6
0618A4	Derechos humanos	3	O	061683	3	3	0	6
0618A5	Derecho municipal y regional	3	O	061625	3	3	0	6
0618A6	Derecho internacional público	2	O	-	2	2	0	4
Total		19		-	19	19	0	38
XI Ciclo								
0618B1	Tesis III	4	O	0616A1	4	4	0	8
0618B2	Practica pre- profesional I (Semipresencial)	8	O	061685	16	0	16	32
0618B3	Asignatura Electiva	2	E	-	2	2	0	4
Total		14			22	6	16	44
XII Ciclo								

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 18
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

0618C1	Tesis IV	4	O	0616B1	4	4	0	8
0618C2	Practica pre- profesional II (Semipresencial)	8	O	0616B2	16	0	16	32
0618C3	Asignatura Electiva	2	E	-	2	2	0	4
Total		14			22	6	16	44
TOTAL, GENERAL		240			262	216	46	524

LEYENDA:

O : Obligatorio E : Electivo
 TH : Total horas HT : Horas teóricas
 HP : Horas prácticas HTA: Horas de trabajo autónomo del estudiante

Resumen:

Total, asignaturas: 74

Total, créditos: 240

TH: 262 x 16 semanas = 4,192

HT: 216 x 16 semanas = 3,456

HP: 46 x 16 semanas = 736

HTA: 524 x 16 semanas = 8,384

ASIGNATURASELECTIVAS								
Código	Asignatura	Crédito	Naturaleza	Pre Requisito	Horas de trabajo con docente			Horas de trabajo autónomo del estudiante
					TH	HT	HP	HTA
061801	Liderazgo Empresarial	2	E	-	2	2	0	4
061802	Derecho Financiero	2	E	-	2	2	0	4
061803	Dinámica de Grupos	2	E	-	2	2	0	4
061804	Derecho de integración	2	E	-	2	2	0	4
061805	Documentación contable	2	E	-	2	2	0	4
061806	Análisis económico del Derecho	2	E	-	2	2	0	4
061807	Formación básica para la magistratura	2	E	-	2	2	0	4
061808	Derecho genético	2	E	-	2	2	0	4
061809	Medios alternativos de sol de conflicto	2	E	-	2	2	0	4
06180A	Derecho internacional privado	2	E	-	2	2	0	4
TOTAL					10	10	0	20

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 19
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

1.8.2. Malla curricular

I 19	II 20	III 24	IV 19	V 21	VI 24	VII 25	VIII 23	IX 18	X 19	XI 14	XII 14
Resp. Soc.I Créd. 2	Resp. Soc.I Créd. 2	Resp. Soc.I Créd. 2	Resp. Soc.I Créd. 2	Resp. Soc.I Créd. 2	Resp. Soc.I Créd. 2	Resp. Soc.I Créd. 2	Resp. Soc.I Créd. 2	Tesis I Créd. 4	Tesis II Créd. 4	Tesis III Créd. 4	Tesis IV Créd. 4
Comunicac. Créd. 4	Doc. Soc.I Créd. 2	Doc. Soc.II Créd. 2	Asig. Electiva Créd. 2	Taller Inv. I Créd. 4	Taller Inv. II Créd. 4	Taller Inv. III Créd. 4	Taller Inv. IVI Créd. 4		Seg. Social Créd. 3	Prácticas I Créd. 8	Practicas II Créd. 8
Mat. Lógica Créd. 3	Estadística Créd. 3	Lógica Jurid. Créd. 2	Min.Hid. Crb. Créd. 3	D. Ambiental Créd. 2		D. Comercial I Créd. 4		D. Comercial II Créd. 4	D. Intern. Púb Créd. 2		Asig. Electiva Créd. 2
Int. CC. Jurid. Créd. 3	Cienc. Polit. Créd. 3	Constituc. Gral Créd. 4	Const. Espec. Créd. 4	T. Gral. Proc. Créd. 4	Proc. Civiles Créd. 4	Asig. Electiva Créd. 2	Proc. Const. Créd. 4	Med. Legal Créd. 3	Derechos Hum. Créd. 3		
D. Romano Créd. 3	D. Administrat. Créd. 3	D. Penal Gral Créd. 4	D. Penal Espec. Créd. 4		Proc. Penal I Créd. 4	Proc. Penal II Créd. 4	Proc. Ejecuc. Créd. 4		D. Municipal Créd. 3	Asig. Electiva Créd. 2	
Sociol. Jurid. Créd. 3	D. Personas Créd. 4	Acto Jurídico Créd. 4	D. Familia Créd. 4	D. Sucesiones Créd. 4	D. Reales Créd. 3	Obligaciones Créd. 4	Contratos Créd. 4	Didáctica Créd. 3			
	Filosofía Der. Créd. 3	D. Laboral Créd. 4		Tributario I Créd. 4	Tributario II Créd. 4	Etica Prof. Créd. 2	Asig. Electiva Créd. 2	Criminología Créd. 4			
		Inglés I Créd. 2		Inglés II Créd. 2	Proc. Del Trab. Créd. 3	Oratoria Forense Créd. 3				LEYENDA	
										Estudios Generales	
										Estudios Específicos	
										Estudios de Especialidad	

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 20
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho		Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica

1.9. REQUISITOS DE EGRESO Y TITULACIÓN

Para optar el Grado de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, el egresado deberá cumplir los siguientes requisitos: aprobación de un trabajo de investigación, acreditar las certificaciones curriculares establecidas, incluyendo certificaciones en un idioma extranjero, de preferencia inglés a nivel intermedio o lengua nativa y certificación en TIC.

Para obtener el Título Profesional de Abogado (a), el bachiller debe cumplir con los siguientes requisitos

- Grado de Bachiller otorgado por la ULADECH católica, debidamente registrado en la SUNEDU.
- Sustentación pública de una tesis, realizada a través en un taller co-curricular o de tesis, que puede ser del mismo tema del trabajo de investigación que se presentó para obtener el grado de bachiller.
- Acta de sustentación de la tesis.
- Cumplir con los trámites administrativos en tiempo y forma, registrados en el Módulo de Trámites de Grados y Títulos de la universidad.

1.10. SISTEMA DE CRÉDITOS

El Sistema de Créditos Académicos (SCA) es un instrumento de garantía de diseño y gestión de calidad, que busca la pertinencia de los procesos formativos, el impacto en las tasas de retención, en el porcentaje de aprobación de los estudiantes y en el de titulación oportuna, por medio de la asignación realista de la carga de trabajo en créditos académicos exigida a los estudiantes.

El crédito académico se define como la unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje teóricos y prácticos o competencias. Para la modalidad de estudios presencial se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. La hora lectiva u hora académica equivale 45 minutos de clases presenciales en aula moderna o prácticas de laboratorio o talleres, y, de 60 minutos para prácticas de campo (instituciones externas a la universidad).

Asimismo, el plan de estudios incorpora las horas no lectivas para medir los estudios, prácticas, preparación y desarrollo de actividades, exámenes, búsqueda de información bibliográfica u otros que representan el trabajo autónomo del estudiante; tal es así que, las horas lectivas y no lectivas se complementan para alcanzar las capacidades e indicadores de aprendizaje incluidos en el Sílabo- Plan de Aprendizaje (SPA); y que están alineadas al logro de las competencias genéricas y específicas del perfil de egreso.

1.11. MODALIDAD DE ESTUDIOS

Los estudios de la Carrera Profesional de Derecho se imparten en la modalidad presencial a nivel de la Sede Central y filiales: Ayacucho, Huaraz, Lima, Piura, Sullana y Trujillo, en la modalidad Presencial/No presencial, considerando el mismo proyecto educativo y plan de estudios.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 21
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N°: 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

1.12. Componentes formativos

OBJETIVOS ACADÉMICOS	PERFIL DE EGRESO	COMPETENCIAS GENÉRICAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
<p>I. Desarrollar una sólida formación científico, humanista y espiritual como persona y ser social que lo habilita para asumir los retos de la investigación, desarrollo e innovación y la responsabilidad social, demostrando manejo de las tecnologías de la información, del idioma inglés y del trabajo en equipo, con inclusión, para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.</p> <p>II. Resolver situaciones jurídicas en el sector público y/o privado aplicando la teoría, la legislación y la jurisprudencia respectiva con rigor científico y ético, utilizando habilidades blandas en su desempeño profesional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplica los conocimientos científicos, humanistas y espirituales, en la solución de problemas, con responsabilidad social, ética y ciudadana. 2. Gestiona en espacios de desempeño profesional para la solución de conflictos jurídicos contribuyendo a mejorar el Estado de Derecho. 3. Usa adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el contexto de su profesión 4. Se comunica en un idioma extranjero, de preferencia el inglés 5. Demuestra formación de competencias propias de su carrera y uso de habilidades blandas en la asesoría y defensa de los derechos y libertades de la persona, la empresa y la sociedad. 6. Genera propuestas de desarrollo e innovación en el campo de su profesión. 7. Propone mejoras en los procesos y las decisiones judiciales a través de la investigación. 	<ol style="list-style-type: none"> A. Experimenta situaciones de aprendizaje en el contexto de las actividades laborales clave de la especialidad, adecuándose al entorno. B. Actúa con responsabilidad ética, social y ciudadana, protegiendo el medio ambiente y respetando la autonomía, la multiculturalidad, la inclusión social y la dignidad de los demás. C. Investiga, desarrolla e innova proponiendo alternativas para resolver problemas. D. Demuestra compromiso con la calidad centrada en la mejora continua, promoviendo el trabajo autónomo y en equipo. E. Demuestra compromiso social cristiano, sirviendo a los grupos vulnerables. F. Desarrolla habilidades de comunicación e información con actitud proactiva y asertiva. G. Demuestra manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). H. Formula y gestiona proyectos que contribuyan al desarrollo social sostenible. I. Demuestra habilidades comunicativas en un idioma extranjero. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Asesora y defiende en el campo del derecho a la persona, la empresa y la sociedad, demostrando competencias propias de la carrera, el uso de habilidades blandas, y aplicación de la doctrina, la legislación y la jurisprudencia, con rigor científico y valores éticos. b) Comprende el marco conceptual y/o desarrollo de habilidades requerido para el desempeño en el campo de acción de su profesión. c) Gestiona espacios de desempeño profesional en el ámbito de las actividades propias de la carrera. d) Educa en materias jurídicas de la carrera y la prevención de conflictos que afectan los derechos y libertades de la persona, la empresa y la sociedad para la justicia de paz social. e) Diseña y ejecuta proyectos de investigación científica en el campo del Derecho y la administración de justicia. f) Actúa con responsabilidad social en el desempeño de la actividad jurídica a través de proyectos de servicio a la comunidad.

1.13. Matriz de articulación de los componentes formativos

OBJETIVOS				ASIGNATURA		
OBJETIVOS ACADÉMICOS	PERFIL DE EGRESO	COMPETENCIAS GENERICAS	COMPETENCIAS ESPECIFICAS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	TIPO DE ESTUDIO
I CICLO						
I	1	A		Matemática y lógica	3	G
I	1,7	B,D,G,H	f	Responsabilidad Social	2	G
I	3	D,F,G		Comunicación Oral y Escrito	4	G
II	1, 3, 5	D		Introducción a las ciencias jurídicas	3	E
II	1,5	D		Derecho romano	3	E
II	1,5	D		Sociología Jurídica	3	E
I	3	G,		Inducción al uso de TIC	1	G
II CICLO						
I	1	A		Estadística	3	G
I	1.7	B,D,G,H	f	Responsabilidad social II	2	G
I	1	E		Doctrina social de la iglesia I	2	G
II	1,5	D	b	Ciencia política	3	E
II	1, 3, 5	A, D, F	a, c	Derecho administrativo	3	E
II	1,5	D	a	Derecho de personas	4	E
II	1,5	D	b	Filosofía del derecho	3	G
III CICLO						
I	1.7	B,D,G,H	f	Responsabilidad social III	2	G
II	1, 5	D	a, d	Acto jurídico	4	E
II	1, 3, 5	D	a, d	Derecho constitucional general	4	E
II	1, 5	A, D		Lógica jurídica	2	E
II	1, 5	D	a, d	Derecho laboral	4	E
II	1, 5	D	a, d	Derecho penal general	4	E
I	4	I		Ingles I	2	G
I	1	E		Doctrina social de la iglesia II	2	G
IV CICLO						
I	1.7	B,D,G,H	f	Responsabilidad social IV	2	G

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 23
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

II	1, 3, 5	D	a	Derecho minero e hidrocarburos	3	E
II	1, 5	D	a	Derecho de familia	4	E
II	1, 5	D	a	Derecho constitucional especial	4	E
	1, 5	D	a	Derecho penal especial	4	E
				Asignatura Electiva	2	E
V CICLO						
I	1.7	B,D,G,H	f	Responsabilidad social V	2	G
II	1, 5	D	a	Derecho de sucesiones	3	E
II	1, 2, 5	AD	a, c	Teoría general del proceso	4	Es
II	1, 3, 5	D	a, d	Derecho tributario I	4	E
II	1, 5	D	a	Derecho ambiental	2	E
I	4	I		Ingles II	2	G
I	6, 7	C	e	Taller de investigación I	4	Es
VI CICLO						
I	1.7	B,D,E,G,H	f	Responsabilidad social VI	2	G
II	1, 3, 5	D	a	Derecho reales	3	E
II	1, 2, 5	A, D	a, c	Procesos Civiles	4	Es
II	1, 2, 5	A, D	a, c	Derecho procesal penal I	4	Es
II	1, 5	D	a	Derecho tributario II	4	E
II	1, 2, 5	A, D	a, c	Derecho procesal del trabajo	3	Es
I	6, 7	C	e	Taller de investigación II	4	Es
VII CICLO						
I	1.7	B,D,E,G,H	f	Responsabilidad social VII	2	G
II	1, 5	D	a	Derecho de obligaciones	4	E
II	1, 5	D	a, d	Derecho comercial I	4	E
II	1, 2, 5	A, D	a, c	Derecho procesal penal II	4	Es
II	1, 3	F	b	Oratoria forense	3	E
II	1, 3	D,B	b	Ética Profesional	2	E
I	6, 7	C	e	Taller de investigación III	4	Es
				Asignatura Electiva	2	E

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 24
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

VIII CICLO						
I	1,7	B,D,E,G,H	f	Responsabilidad social VIII	2	G
II	1, 3	E	b	Psicología Jurídica	3	E
II	1, 2, 5	A, D, F	a, c	Derecho procesal constitucional	4	Es
II	1, 5	D	a	Derecho de contratos	4	E
II	1, 2, 5	D,F	a, c	Procesos de ejecución	4	Es
I	6, 7	C	e	Taller de investigación IV	4	Es
				Asignatura Electiva	2	E
IX CICLO						
II	1, 5	D	a	Criminología y criminalística	4	E
II	1, 5	A, D	a	Derecho comercial II	4	E
I	6, 7	C	e	Tesis I	4	Es
II	1, 5	A	b	Medicina legal	3	E
II	1, 3	F	d	Didáctica	3	E
X CICLO						
I	6, 7	C	e	Tesis II	4	Es
II	1, 5	A, D	a	Derecho notarial y registral	4	E
II	1, 5	A, D	a	Derecho de la seguridad social	3	E
II	1, 5	B, D	a	Derechos humanos	3	E
II	1, 5	A, D	a	Derecho municipal y regional	3	E
II	1, 5	D	a	Derecho internacional público	2	E
XI CICLO						
I	6, 7	C	e	Tesis III	4	Es
II	1,2,3	A, D, F	a, c, d	Practica pre- profesional I	8	Es
				Asignatura Electiva	2	E
XII CICLO						
I	6, 7	C	e	Tesis IV	4	Es
II	1,2,3	A, D, F	a, c, d	Practica pre- profesional II	8	Es
				Asignatura Electiva	2	E
ASIGNATURAS ELECTIVAS						
I	1,3	A,D	a	Liderazgo Empresarial	2	E
II	1,5	A, D	a	Derecho Financiero	2	E
I, II	1,3	A, D	a, b	Dinámica de Grupos	2	E
II	1,5	A, D	a	Derecho de integración	2	E

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 25
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

II	3	D,G	b	Documentación contable	2	E
II	1,5	A, D	a	Análisis económico del Derecho	2	E
II	1,5	A, D	a	Formación básica para la magistratura	2	E
II	1,5	A, D	a	Derecho genético	2	E
II	1,5	A, D	a	Medios alternativos de sol de conflicto	2	E
II	1,5	A, D	a	Derecho internacional privado	2	E

1.14. DISTRIBUCIÓN DE COMPONENTES POR TIPO DE ESTUDIO

Tipo de estudios	Total de créditos	Asignaturas
Generales	35	Matemática y Lógica, Responsabilidad Social I, Comunicación Oral y Escrita, Inducción al uso de TIC, Estadística, Responsabilidad Social II, Doctrina Social de la Iglesia I, Responsabilidad Social III, Inglés I, Doctrina Social de la Iglesia II, Responsabilidad Social IV, Responsabilidad Social V, Inglés II, Responsabilidad Social VI, Responsabilidad Social VII, Responsabilidad Social VIII.
Específicos	205	Introducción a las Ciencias Jurídicas, Derecho Romano, Sociología jurídica, Ciencia Política, Derecho Administrativo, Derecho de Personas, Filosofía del Derecho, Acto Jurídico, Derecho Constitucional General, Lógica Jurídica, Derecho Laboral, Derecho Penal General, Derecho Minero e Hidrocarburos, Derecho de Familia, Derecho Constitucional Especial, Derecho Penal Especial, , Derecho de Sucesiones, Derecho Tributario I, Derecho Ambiental, Derechos Reales, Derecho Tributario II, Derecho de Obligaciones, Derecho Comercial I, Oratoria Forense, Ética Profesional, Psicología Jurídica, Derecho de Contratos, , Criminología y Criminalística, Derecho Comercial II, Medicina Legal, Didáctica, Derecho Notarial y Registral, Derecho de la Seguridad Social, Derechos Humanos, Derecho Municipal y Regional, Derecho Internacional Público. Asignaturas electivas: Liderazgo Empresarial, Derecho Financiero, Dinámica de grupos, Derecho de Integración, Documentación Contable, Análisis Económico del Derecho, Formación Básica para la Magistratura, Derecho Genético, Medios Alternativos de Solución de Conflictos, Derecho Internacional Privado.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 26
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

Especialidad	Teoría General del Proceso, Taller de investigación I, Procesos Civiles, Derecho Procesal Penal I, Derecho Procesal del Trabajo, Taller de investigación II, Derecho Procesal Penal II, Taller de investigación III, Derecho Procesal Constitucional, Procesos de Ejecución, Taller de investigación IV, Tesis I, Tesis II, Tesis III, Practicas Pre-Profesionales I, Tesis IV, Practicas Pre-Profesionales II
--------------	--

1.15. DISEÑO DE ASIGNATURAS.

SUMILLA	COMPETENCIA	CAPACIDADES
I CICLO		
<p>1.1.061711 Matemática y lógica La asignatura de Matemática y Lógica pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica; desarrolla habilidades para resolver problemas matemáticos sobre números reales, con el uso de las TIC, en situaciones de aprendizaje en el contexto de su especialidad, promoviendo el trabajo autónomo y en equipo, con ética, demostrando aptitud investigadora y con responsabilidad social y ética.</p>	<p>1.1 Aplica el conocimiento de los números reales para resolver problemas matemáticos en el campo de su profesión, promoviendo el trabajo autónomo y en equipo, demostrando aptitud investigadora y con responsabilidad social y ética.</p>	<p>1.1.1 Resuelve problemas matemáticos empleando propiedades, procedimientos, métodos y leyes fundamentales de los números reales en situaciones de aprendizaje en el contexto de su carrera.</p> <p>1.1.2 Resuelve problemas matemáticos empleando leyes fundamentales del álgebra de conjuntos y fórmulas en situaciones de aprendizaje en el contexto de su profesión</p> <p>1.1.2 Resuelve problemas matemáticos empleando leyes fundamentales del álgebra de conjuntos y fórmulas en situaciones de aprendizaje en el contexto de su profesión</p>
<p>1.2.061712 Responsabilidad social I La asignatura de responsabilidad social I pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Orienta al desarrollo de habilidades en la gestión de acciones de compromiso social en el desarrollo de proyectos de responsabilidad social, en la adecuación al entorno y protección del ambiente para generar cambios de Comportamientos, en el campo de acción de su profesión promoviendo la ciudadanía responsable, la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información y comunicación. Compromete el desarrollo de la Mejora continua, trabajo en equipo y uso de las TIC.</p>	<p>1.2 Gestiona acciones de compromiso social en el desarrollo de proyectos de responsabilidad social, en la adecuación al entorno y protección del ambiente para generar cambios de comportamientos, en el campo de acción de su profesión promoviendo la ciudadanía responsable, la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información y comunicación. Compromete el desarrollo de la mejora continua, trabajo en equipo y uso de las TIC.</p>	<p>1.2.1 Planifica proyectos de adecuación al entorno y protección del ambiente para generar cambios de comportamientos en contextos de aprendizaje de su profesión.</p> <p>1.2.2 Evalúa la participación en el desarrollo del proyecto a través del ciclo de Deming, en el campo de acción de su profesión.</p>
<p>1.3.061713 Comunicación oral y escrita La asignatura de Comunicación Oral y Escrita pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de</p>	<p>1.3 Aplica técnicas de comprensión lectora, producción de textos y expresión oral, en el trabajo universitario, la investigación académica, en</p>	<p>1.3.1 Emplea estrategias de comprensión lectora para analizar, comprender, sintetizar y organizar información de textos en el campo de su especialidad.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 27
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>carácter teórica. Orienta el desarrollo de habilidades en la aplicación de técnicas de expresión oral, comprensión lectora y producción de textos en el trabajo universitario, la investigación académica con apoyo de las TIC y la base de datos, potenciando la mejora continua, en situaciones de aprendizaje en el contexto de su profesión, con actitud crítica, trabajo autónomo y en equipo.</p>	<p>situaciones de aprendizaje en el contexto de su profesión, con actitud crítica, trabajo autónomo y en equipo.</p>	<p>1.3.2 Planifica la escritura de textos breves en el contexto de su profesión tomando en cuenta la guía de planificación y modelo de redacción propuesto.</p>
		<p>1.3.3 Redacta textos breves siguiendo la planificación realizada y de acuerdo a un esquema de género discursivo.</p>
		<p>1.3.4 Demuestra habilidades en el discurso académico oral a través de técnicas grupales e individuales, en situaciones propias de su especialidad.</p>
<p>2.1.061714 Introducción a las ciencias jurídicas La asignatura de Introducción a las ciencias jurídicas pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades Para comprender la ciencia jurídica y la aplicación del Derecho, con el apoyo de la base de datos y uso de Tic, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo y autónomo, con responsabilidad social.</p>	<p>2.1 Comprende la ciencia jurídica y la aplicación del Derecho, en actividades propias de su carrera comprometiéndose con el trabajo en equipo y autónomo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.1.1 Identifica las ciencias jurídicas y la trascendencia del derecho, teniendo en cuenta las fuentes, las teorías, y los sistemas jurídicos, en actividades propias de su carrera.</p>
		<p>2.1.2 Reconoce el Derecho y la moral, la norma jurídica, y técnica jurídica, en la doctrina y en la legislación, en situaciones propias de su carrera.</p>
		<p>2.1.3 Comprende la interpretación y la integración de la norma jurídica, considerando su la aplicación en el espacio, y las escuelas del Derecho, en actividades propias de su campo profesional.</p>
<p>2.2.061715 Derecho romano La asignatura de Derecho Romano pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para comprender para comprender las instituciones jurídicas del derecho romano en actividades propias de su carrera, con el apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo y autónomo, con responsabilidad social.</p>	<p>2.2 Comprende las instituciones jurídicas del derecho romano, en actividades propias de su carrera, con el apoyo de la base de datos, comprometiéndose con el desarrollo del aprendizaje colaborativo y autónomo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.2.1 Identifica las instituciones jurídicas del derecho romano, según su pronunciación en la doctrina, en situaciones propias de su carrera.</p>
		<p>2.2.2 Reconoce la importancia de la persona y la familia en el derecho romano, respecto a su personalidad, los sui juris, y el matrimonio, en actividades propias de su campo profesional.</p>
		<p>2.2.3 Comprende el régimen jurídico de la posesión y la propiedad en el derecho romano, considerando la doctrina y la legislación romanista, en situaciones propias de su carrera.</p>
<p>2.3.061716 Sociología jurídica La asignatura de Sociología Jurídica pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Orienta al desarrollo de habilidades para comprender para comprender la sociología jurídica teniendo en cuenta su contexto, fundamentos y como expresión social en el contexto jurídico en actividades propias de su carrera, con el apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo y autónomo, con responsabilidad social.</p>	<p>2.3 Comprende la sociología jurídica teniendo en cuenta su contexto, fundamentos y como expresión social en el contexto jurídico, en actividades propias de su carrera, comprometiéndose en el desarrollo del aprendizaje colaborativo y autónomo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.3.1 Identifica la sociología en el contexto social y del derecho, según la doctrina de la sociología del derecho, en situaciones propias de su carrera.</p>
		<p>2.3.2 Reconoce los fundamentos sociológicos del derecho, según la doctrina de la sociología del derecho, en actividades propias de su campo profesional.</p>
		<p>2.3.3 Comprende el derecho como expresión social en el contexto jurídico, según las escuelas del derecho, en situaciones propias de su carrera.</p>
<p>1.4.061717 Inducción al uso de TIC La asignatura Inducción al uso de TIC pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter práctica.</p>	<p>1.4 aplica el uso adecuado y óptimo de las TIC, gestionando espacios de desempeño en el contexto de la profesión, comprometiéndose con la mejora continua, a través de un</p>	<p>1.4.1 Emplea las TIC, como herramienta de soporte académico que contribuye al logro de los aprendizajes en el contexto de la profesión y en la mejora continua.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 28
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>Aporta al desarrollo de habilidades en la aplicación en el uso adecuado y óptimo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), gestionando espacios de desempeño en el contexto de la profesión, comprometiéndose con la mejora continua, a través de un trabajo colaborativo y autónomo, con empatía y responsabilidad; demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>trabajo colaborativo y autónomo, con empatía y responsabilidad; demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>1.4.2 Utiliza las bases de datos como recursos de búsquedas y registro de información para la generación de nuevos conocimientos respetando los derechos de autor, en el contexto de la profesión con el uso óptimo de las TIC, para la publicación de información con responsabilidad.</p>
II CICLO		
SUMILLA	COMPETENCIA	CAPACIDADES
<p>1.5.061721 Estadística La asignatura de Estadística General pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Orienta el desarrollo de habilidades en la organización e interpretación de datos de manera ética empleando procesos de la estadística descriptiva, con el apoyo de recursos tecnológicos, la búsqueda de la información e innovación en situaciones reales propias de su entorno laboral. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y de responsabilidad social.</p>	<p>1.5. Analiza los resultados de manera ética empleando procesos de la estadística descriptiva, con el apoyo de recursos tecnológicos, la búsqueda de la información e innovación en situaciones reales propias de su entorno laboral. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y de responsabilidad social.</p>	<p>1.5.1 Organiza datos en distribuciones de frecuencias según las variables cuantitativas y cualitativas para presentarlos en gráficos estadísticos en situaciones relacionadas al contexto de su carrera.</p> <p>1.5.2 Interpreta las medidas de tendencia central en datos no agrupados y agrupados de variables cuantitativas en problemas relacionadas al contexto de la profesión.</p> <p>1.5.3 Explica las medidas de dispersión y forma en datos no agrupados y agrupados de variables cuantitativas en situaciones relacionadas al contexto de la especialidad.</p>
<p>1.6.061722 Responsabilidad social II La asignatura de responsabilidad social II pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Orienta al desarrollo de habilidades en la gestión de acciones de compromiso social en el desarrollo de proyectos de los derechos humanos, para generar cambios de comportamientos en el campo de acción de su profesión, promoviendo la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información, la base de datos, desarrollando habilidades con autonomía, respetando opiniones y trabajando en equipo.</p>	<p>1.6 Gestiona acciones de compromiso social en el desarrollo de proyectos de los derechos humanos, para generar cambios de comportamientos en el campo de acción de su profesión promoviendo la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información, la base de datos, desarrollando habilidades con autonomía, respetando opiniones y trabajando en equipo.</p>	<p>1.6.1 Planifica proyectos de respeto a los derechos humanos para generar cambios de comportamientos en el campo de acción de su profesión.</p> <p>1.6.2 Evalúa la participación en el desarrollo del proyecto a través del ciclo de Deming, en el campo de acción de su profesión.</p>
<p>1.7.061723 Doctrina social de la iglesia I La asignatura de Doctrina Social de la Iglesia I pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de su formación científico, humanista y espiritual, mostrando habilidades para servir a los grupos vulnerables, en base a la Doctrina Social de la Iglesia Católica, mediante Proyectos de Promoción del Bien Común (PPBC), con el uso de las TIC, mostrando compromiso cristiano y ciudadano, promoviendo el trabajo en equipo.</p>	<p>1.7. Demuestra espíritu de servicio hacia los grupos vulnerables según la Doctrina Social de la Iglesia Católica, mediante Proyectos de Promoción del Bien Común; con el uso de las TIC, mostrando actitudes de compromiso cristiano y ciudadano; compromete trabajo en equipo.</p>	<p>1.7.1 Planifica el Proyecto de Promoción del Bien Común, en el marco de la fe cristiana fortaleciendo el campo de su desempeño profesional.</p> <p>1.7.2 Evalúa la ejecución del Proyecto de Promoción del Bien Común, en el marco de la vida sacramental y oración cristiana, proponiendo mejoras.</p>
<p>2.4.061724 Ciencia política La asignatura de Ciencia Política, pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para comprender la ciencia política, el Estado en su origen, instituciones políticas, y ordenamiento</p>	<p>2.4 Comprende la ciencia política, el Estado, instituciones políticas, y ordenamiento jurídico, con el apoyo de la base de datos, en actividades del desempeño en el campo de acción de su profesión, comprometiéndose en</p>	<p>2.4.1 Identifica la ciencia política y el Estado, siguiendo los lineamientos de la filosofía especializada, en situaciones propias de su carrera.</p> <p>2.4.2 Reconoce los fines y estructura del Estado, en actividades propias de su campo profesional.</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 29</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>	<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECHE Católica</p>	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

jurídico, con el apoyo de la base de datos, en actividades del desempeño en el campo de acción de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con responsabilidad social y honestidad.	el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo y con responsabilidad social y honestidad, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.	2.4.3 Comprende el poder político y gobierno, teniendo en cuenta las teorías y el ordenamiento jurídico, en situaciones propias de su carrera.
2.5.061725. Derecho Administrativo. La asignatura de Derecho Administrativo pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para comprender el derecho administrativo con relación al administrado y el Estado, con rigor científico, apoyo de la base de datos y la mejora continua, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo y autónomo, con actitud ética y responsabilidad social.	2.5 Comprende el derecho administrativo con relación al administrado y el Estado, con rigor científico considerando la mejora continua en actividades propias de su carrera, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo en equipo y autónomo y con actitud ética, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.	2.5.1 Identifica el derecho administrativo y la actividad administrativa del Estado, en situaciones propias de su carrera.
		2.5.2 Reconoce la tutela jurídica y los organismos reguladores de los servicios públicos, en actividades propias de su carrera.
		2.5.3 Comprende la justicia administrativa, en la solución de los conflictos entre el Estado y los administrados, en situaciones propias de su carrera.
2.6.061726 Derecho de personas La asignatura de Derecho de Personas pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para comprender las instituciones jurídicas del derecho de Personas, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con responsabilidad social y con actitud proactiva.	2.6 Comprende las instituciones jurídicas del derecho de Personas, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.	2.6.1 Identifica los principios generales del Derecho Civil para aplicarlos en situaciones propias de su carrera.
		2.6.2 Reconoce la Persona Natural, en la doctrina, legislación y jurisprudencia civil, según las situaciones propias de la profesión.
		2.6.3 Comprende las Personas Jurídicas, en la doctrina, legislación y jurisprudencia civil en actividades propias de su campo profesional.
		2.6.4 Explica la Asociación, Fundación y Comité No Inscritos, en la doctrina, legislación y jurisprudencia civil, en actividades propias de su campo profesional.
2.7.061727 Filosofía del derecho La asignatura de Filosofía del Derecho pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para Analizar la filosofía y la filosofía del derecho, con el apoyo de la base de datos, en actividades del desempeño en el campo de acción de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con honestidad.	2.7 Analiza la filosofía y la filosofía del derecho, en actividades del desempeño en el campo de acción de su profesión, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo y con honestidad, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.	2.7.1 Reconoce la filosofía y la filosofía del derecho, con énfasis en concepción epistemológica, importancia y relación, en situaciones propias de su carrera.
		2.7.2 Comprende la reflexión histórica de la filosofía del derecho y sus métodos de estudio, en actividades propias de su campo profesional.
		2.7.3 Analiza las escuelas filosóficas del derecho, a través del Ius naturalismo, positivismo, y sociológica, en situaciones propias de su carrera.
III CICLO		
SUMILLA	COMPETENCIA	CAPACIDADES
1.8.061731 Responsabilidad social III La asignatura de responsabilidad social III pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Orienta el desarrollo de habilidades en la gestión de acciones de compromiso social en el desarrollo de proyectos del consumo responsable para generar cambios de comportamientos en el campo de acción de su profesión promoviendo la Investigación,	1.8 Gestiona acciones de compromiso social en el desarrollo de proyectos del consumo responsable para generar cambios de comportamientos en el campo de acción de su profesión, promoviendo la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i),	1.8.1 Planifica proyectos respecto al consumo responsable empleando las tecnologías de la información en el campo de acción de su profesión.
		1.8.2 Evalúa la participación en el desarrollo del proyecto respecto al consumo responsable a través del ciclo de Deming en el campo de acción de su profesión.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 30
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información y compromete el desarrollo de la empatía, respeto e integridad.	empleando las tecnologías de la información y compromete el desarrollo de la empatía, respeto e integridad.	
<p>2.8.061732 Acto jurídico La asignatura de Acto Jurídico, pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica.</p> <p>Aporta al desarrollo de habilidades para analizar la teoría del hecho jurídico, acto jurídico y sus instituciones jurídicas, con rigor científico, apoyo de la base de datos y mejora continua, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con honestidad y en justicia de paz social.</p>	<p>2.8. Analiza la teoría del hecho jurídico, acto jurídico instituciones jurídicas, con rigor científico y mejora continua, en actividades propias profesión, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con honestidad y en justicia de paz social, demostrando aptitud investigadora responsabilidad social.</p>	<p>2.8.1. Identifica la teoría del hecho jurídico, según su definición, clasificación y su regulación normativa, en situaciones propias de su carrera.</p> <p>2.8.2. Reconoce las disposiciones generales del acto jurídico, en cuanto a la manifestación de la voluntad y forma, en actividades propias de su campo profesional.</p> <p>2.8.3. Comprende la teoría del acto jurídico, según su definición, elementos, requisitos de validez, y clasificación, en situaciones propias de su carrera.</p> <p>2.8.4. Analiza las instituciones jurídicas del acto jurídico, a través de la representación, la interpretación, las modalidades, la simulación, el fraude, la nulidad, y la confirmación, en situaciones propias de su carrera.</p>
<p>2.9.061733 Derecho constitucional general La asignatura de Derecho Constitucional General pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica.</p> <p>Aporta al desarrollo de habilidades para analizar el derecho constitucional como ciencia jurídica y sus diversas formas de manifestación, con rigor científico, con el apoyo de las TIC y base de datos, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud ética, honesta y justicia de paz social</p>	<p>2.9. Analiza el derecho constitucional como ciencia jurídica y sus diversas formas de manifestación, con rigor científico, con el apoyo de las TIC y base de datos, en actividades propias de su profesión, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud ética, honesta y justicia de paz social, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.9.1. Identifica el derecho constitucional como ciencia jurídica, de las instituciones políticas, teniendo en cuenta la tridimensionalidad, según actividades propias de su campo profesional.</p> <p>2.9.2. Reconoce la teoría de la constitución política, destacando el rol creador del poder constituyente, la supremacía constitucional y la técnica jurídico-normativa para la defensa de los derechos constitucionales, en situaciones propias de su carrera.</p> <p>2.9.3. Comprende y Explica el constitucionalismo y la realidad constitucional, teniendo en cuenta la realidad social y la globalización actual, en situaciones propias de su profesión.</p> <p>2.9.4. Analiza la teoría de la democracia y del Estado constitucional de Derecho, considerando sus antecedentes históricos, sus matices actuales, así como sus aportes a la formación y consolidación del moderno Estado Constitucional de Derecho, en actividades propias de su profesión.</p>
<p>2.10.061734 Lógica jurídica La asignatura de Lógica Jurídica, pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica.</p> <p>Aporta al desarrollo de habilidades para analizar la lógica jurídica y los actos judiciales - extrajudiciales, con el apoyo de la base de datos, en actividades propias de su profesión.</p>	<p>2.10. Analiza la lógica jurídica y los actos judiciales y los extrajudiciales, en actividades propias de su profesión, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud ética, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.10.1. Identifica la lógica jurídica y sus fundamentos teóricos, en las normas, hechos y valores, según actividades propias de su campo profesional.</p> <p>2.10.2. Analiza la lógica jurídica en los actos judiciales y extrajudiciales, considerando la argumentación jurídica, análisis de documentos, la</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 31
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud ética</p>		<p>demostración y refutación jurídica, en situaciones propias de su carrera.</p>
<p>2.11.061735 Derecho laboral La asignatura de Derecho Laboral pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar el derecho individual del trabajo; y el derecho colectivo, con rigor científico y el apoyo de la base de datos, en actividades propias de su profesión, en justicia de paz social. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud ética.</p>	<p>2.11. Analiza el derecho individual del trabajo; y el derecho colectivo, con rigor científico en actividades propias de su profesión, en justicia de paz social, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud ética, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.11.1. Identifica el derecho individual del trabajo, en la doctrina y la legislación, en situaciones propias de su profesión. 2.11.2. Reconoce el contrato de trabajo, teniendo en cuenta el periodo de prueba, la estabilidad laboral, la suspensión y extinción del contrato, en situaciones propias de su carrera. 2.11.3. Comprende, considerando los horarios de trabajo, descansos remunerados, la jornada laboral, y demás derechos laborales, en actividades propias de su campo profesional. 2.11.4. Analiza la negociación colectiva, seguridad y salud en el trabajo, inspecciones laborales, entre otros, en situaciones propias de su carrera.</p>
<p>2.12.061736 Derecho penal general La asignatura de Derecho Penal General pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para comprender las diversas teorías que intervienen en el derecho penal, con rigor científico y el apoyo de la base de datos, en actividades propias de su profesión, en justicia de paz social. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud ética.</p>	<p>2.12. Comprende las diversas teorías y doctrinas que intervienen en el derecho penal, con rigor científico, en actividades propias de su profesión, en justicia de paz social comprometiéndose en el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo y con actitud ética, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.12.1. Identifica el Derecho Penal como ciencia y sus fundamentos, según la doctrina dominante, la legislación y la jurisprudencia, en situaciones propias de su profesión. 2.12.2. Reconoce la Teoría del Hecho Punible, según la doctrina dominante, la legislación y la jurisprudencia, considerando la teoría del delito, en actividades propias de su campo profesional. 2.12.3. Comprende la Teoría de la Pena según la doctrina dominante, la legislación y la jurisprudencia, considerando el sistema de sanciones en el derecho penal peruano, en situaciones propias de su carrera. 2.12.4. Analiza las Consecuencias accesorias a las penas, según la doctrina dominante, la legislación y la jurisprudencia, en situaciones propias de su profesión.</p>
<p>1.9.061737 Ingles I La asignatura de Inglés I pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Orienta habilidades en la comunicación, de manera general, en el idioma inglés y a acceder a información de interés, para contribuir a la formación integral del estudiante con el apoyo de la base de datos y uso de las TIC, demostrando habilidades blandas y responsabilidad.</p>	<p>1.9 Comprende el idioma inglés sobre situaciones cotidianas para satisfacer necesidades de tipo inmediato y brindar información personal básica, promoviendo el trabajo autónomo y en equipo, para contribuir a la formación integral del estudiante, con aptitud de investigación, responsabilidad social, demostrando responsabilidad ética y ciudadana.</p>	<p>1.9.1 Demuestra manejo de habilidades receptivas sobre situaciones cotidianas relacionadas a su entorno inmediato (reading and listening). 1.9.2 Demuestra manejo de habilidades productivas sobre situaciones cotidianas relacionadas a su entorno inmediato (writing and speaking).</p>
<p>1.10.061738 Doctrina social de la iglesia II La asignatura de Doctrina Social de la Iglesia II, pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de su formación científico, humanista y espiritual, mostrando</p>	<p>1.10 Demuestra espíritu de servicio hacia los grupos vulnerables según la Doctrina Social de la Iglesia Católica, mediante Proyectos de Promoción del Bien Común; con el uso de las</p>	<p>1.10.1 Planifica el Proyecto de Promoción del Bien Común, en el marco de la dignidad de la persona humana y de la Ley de Dios. 1.10.2 Evalúa la ejecución del Proyecto de Promoción del Bien Común, en el</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 32</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>	<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECCH Católica</p>	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

habilidades para servir a los grupos vulnerables, en base a la Doctrina Social de la Iglesia Católica, mediante Proyectos de Promoción del Bien Común -PPBC, con responsabilidad ética y social.	TIC, compromete responsabilidad ética y social.	marco de los valores y principios de la doctrina social de la Iglesia, proponiendo mejoras.
IV CICLO		
SUMILLA	COMPETENCIA	CAPACIDADES
1.11.061741 Responsabilidad social IV La asignatura de responsabilidad social IV pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Se orienta a la gestión de las prácticas operativas justas, para el desarrollo de proyectos de responsabilidad social, en el campo de acción de su profesión promoviendo la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información y compromete el desarrollo de la toma de decisiones con ética y transparencia.	1.11 Gestiona el desarrollo de proyectos de responsabilidad social orientados a las prácticas operativas justas en el campo de acción de su profesión promoviendo la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información con toma de decisiones, ética y transparencia.	1.11.1 Planifica proyectos respecto a las prácticas operativas justas en base al diagnóstico, en equipo empleando las tecnologías de la información en el campo de acción de su profesión. 1.11.2 Evalúa el desarrollo del proyecto respecto a las prácticas operativas justas a través del ciclo de Deming, para proponer mejoras de innovación y trascendencia en el campo de acción de su profesión.
2.13.061742 Derecho minero e hidrocarburos La asignatura de Derecho Minero e Hidrocarburos pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar las instituciones jurídicas del procedimiento administrativo minero, con rigor científico, con el apoyo de las Tic y base de datos, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud ética y honesta.	2.13. Analiza las instituciones jurídicas del procedimiento administrativo minero, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud ética y honesta, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.	2.13.1. Identifica el derecho minero e hidrocarburos, teniendo en cuenta los sistemas de dominio, los sistemas de investigación minera, y la concesión minera, en situaciones propias de su carrera. 2.13.2. Reconoce el procedimiento administrativo minero, la titulación de concesiones mineras, en actividades propias de su campo profesional. 2.13.3. Analiza la actividad minera en la legislación, considerando las causales de extinción de las concesiones mineras, la jurisdicción minera, los contratos mineros, y las regalías mineras, en situaciones propias de su profesión.
2.14.061743 Derecho de familia La asignatura de Derecho de Familia pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para Analizar las instituciones jurídicas del Derecho de familia, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con responsabilidad social y con actitud proactiva.	2.14. Analiza las instituciones jurídicas del Derecho de familia, con rigor científico, en actividades propias de su carrera, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.	2.14.1. Analiza y Explica el Derecho de familia: Disposiciones generales, en la doctrina, la legislación y la jurisprudencia civil, en situaciones propias de su carrera. 2.14.2. Reconoce la Sociedad Conyugal, en la doctrina, la legislación y la jurisprudencia civil, en situaciones propias de su profesión. 2.14.3. Comprende la Sociedad Paterno Filial, en la doctrina, la legislación y la jurisprudencia civil, en actividades propias de su campo profesional. 2.14.4. Analiza el Amparo Familiar, en la doctrina, la legislación y la jurisprudencia civil, según la base de datos de su especialidad.
2.15.061744 Derecho constitucional especial La asignatura de Derecho Constitucional Especial pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para Analizar la materialización del constitucionalismo peruano, con rigor	2.15. Analiza la materialización del constitucionalismo peruano, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo en equipo,	2.15.1. Identifica el origen y la evolución del constitucionalismo peruano, analizando sus periodos, problemas, desafíos, su actual dilema, teniendo en cuenta las 12 constituciones, y según actividades propias de su campo profesional. 2.15.2. Reconoce, con el texto constitucional a la mano, la estructura

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 33
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con responsabilidad social y con actitud proactiva.</p>	<p>autónomo, con responsabilidad social y con actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>material y formal del Estado peruano, con el propósito de saber su dinámica para gobernarlas y/o contribuir a su desarrollo, en situaciones propias de su carrera.</p> <p>2.15.3. Comprende la parte dogmática de la actual Constitución Política, con miras a lograr su absoluta vigencia en la vida socio- económica y cultural de la nación, en situaciones propias de su carrera.</p> <p>2.15.4. Analiza, con el texto de la Ley 26300 y sus modificaciones, los diferentes mecanismos de participación y control ciudadano, teniendo en cuenta actividades propias de su campo profesional.</p>
<p>2.16.061745 Derecho penal especial La asignatura de Derecho Penal Especial pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para Analiza los diversos delitos, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con responsabilidad social y con actitud proactiva.</p>	<p>2.16. Analiza los diversos delitos, con rigor científico, en actividades propias de su comprometiéndose en el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora esponsabilidad social.</p>	<p>2.16.1. Identifica la interpretación de los tipos penales de los delitos contra la Persona, para conocer sus elementos constitutivos y aplicarlos en la resolución de casos, según actividades propias de su campo profesional.</p> <p>2.16.2. Reconoce la interpretación de los tipos penales de los delitos contra el Patrimonio, para conocer sus elementos constitutivos y aplicarlos en la resolución de casos, según actividades propias de su campo profesional.</p> <p>2.16.3. Comprende la interpretación de los tipos penales de los delitos contra el Estado I, para conocer sus elementos constitutivos y aplicarlos en la resolución de casos, en situaciones propias de su carrera.</p> <p>2.16.4. Analiza la interpretación de los tipos penales de los delitos contra el Estado II, para conocer sus elementos constitutivos y aplicarlos en la resolución de casos, en situaciones propias de su carrera.</p>
V CICLO		
SUMILLA	COMPETENCIA	CAPACIDADES
<p>1.12.061751 Responsabilidad social V La asignatura de responsabilidad social V pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Orienta el desarrollo de habilidades en la gestión de acciones de compromiso social en el desarrollo de proyectos de prácticas laborales, para generar cambios de comportamientos en el campo de acción de su profesión, promoviendo la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información. Compromete el desarrollo del manejo de conflictos con tolerancia y respeto a la dignidad de las personas.</p>	<p>1.12 Gestiona acciones de compromiso social en el desarrollo de proyectos de prácticas laborales, para generar cambios de comportamientos en el campo de acción de su profesión, promoviendo la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información y compromete el desarrollo del manejo de conflictos con tolerancia y respeto a la dignidad de las personas.</p>	<p>1.12.1 Planifica proyectos respecto a las prácticas laborales empleando las tecnologías de la información en el campo de acción de su profesión.</p> <p>1.12.2 Evalúa el desarrollo del proyecto respecto a las prácticas laborales través del ciclo de Deming, en el campo de acción de su profesión.</p>
<p>2.18.061752 Derecho de sucesiones</p>	<p>2.18. Explica y Analiza el proceso de la sucesión y sus diversas</p>	<p>2.18.1. Identifica la sucesión en general, en la doctrina, la legislación y</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 34
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>La asignatura de Derecho de Sucesiones pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar la sucesión y sus diversas manifestaciones, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con responsabilidad social y con actitud proactiva.</p>	<p>manifestaciones, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>la jurisprudencia civil, en situaciones propias de su carrera. 2.18.2. Explica la sucesión testamentaria, en la doctrina, la legislación y la jurisprudencia civil, en situaciones propias de su profesión. 2.18.3. Comprende la Sucesión Intestada y la masa hereditaria, en la doctrina, la legislación y la jurisprudencia civil, en actividades propias de su campo profesional.</p>
<p>3.1.061753. Teoría general del proceso La asignatura de Teoría General del Proceso pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar la Teoría General del Proceso en el Proceso Judicial, con rigor científico y mejora continua. Compromete el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con actitud ética y proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.1. Analiza la Teoría General del Proceso en el Proceso Judicial, con rigor científico y mejora continua. Compromete el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con ética y actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.1.1. Interpreta la Teoría General del Proceso, la Jurisdicción, acción, y competencia, para su aplicación en el contexto de su carrera, según la teoría y las normas del Proceso Civil, en el contexto de su especialidad. 3.1.2. Reconoce los Sujetos del Proceso, para su aplicación en el contexto de su carrera, según la teoría y las normas del Proceso Civil, en el contexto de su especialidad. 3.1.3. Comprende la dinámica de las Actividades Procesales del proceso civil, para su aplicación en el contexto de su carrera, según la teoría y las normas del Proceso Civil, en el contexto de su especialidad. 3.1.4. Analiza la postulación del proceso, para su aplicación en el contexto de su carrera, según la teoría y las normas del Proceso Civil, en el contexto de su especialidad.</p>
<p>2.19.061754 Derecho tributario I La asignatura de Derecho Tributario I pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar; el derecho tributario y los procedimientos tributarios, con rigor científico, con el apoyo de las Tic y base de datos, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud ética, honesta y justicia de paz social</p>	<p>2.19. Analiza el derecho tributario y los procedimientos tributarios con rigor científico, con el apoyo de las Tic y base de datos, en actividades propias de su profesión, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud ética, honesta y justicia de paz social, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.19.1. Identifica el derecho tributario en la doctrina nacional y comparada según la base de datos de su especialidad. 2.19.2. Reconoce el derecho tributario en la legislación y jurisprudencia tributaria, nacional y comparada, en actividades propias de su profesión. 2.19.3. Comprende el procedimiento tributario en la doctrina, en la legislación y jurisprudencia tributaria, en situaciones propias de su profesión 2.19.4. Analiza el procedimiento tributario contencioso y no contencioso, en la doctrina y la legislación, en situaciones propias de su carrera.</p>
<p>2.20.061755 Derecho ambiental La asignatura de Derecho ambiental pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar el derecho ambiental; y las instituciones que protegen el medio ambiente, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con responsabilidad social y con actitud proactiva.</p>	<p>2.20. Analiza el derecho ambiental y las instituciones que protegen el medio ambiente con rigor científico, en actividades propias de su carrera, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.20.1. Identifica el derecho ambiental, en la doctrina y en la legislación medioambiental, en situaciones propias de su carrera. 2.20.2. Comprende el proceso de intervención de las instituciones que protegen el medio ambiente, el derecho de acción por agravio al medio ambiente, teniendo en cuenta actividades propias de su campo profesional.</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 35</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>	<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica</p>	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>1.13.061756 Ingles II La asignatura de inglés II pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Orienta el desarrollo de habilidades para comunicarse con fluidez en el idioma y acceder a información de interés, con el apoyo de tecnologías de información y comunicación, y base de datos, respetando la multiculturalidad, promoviendo el trabajo autónomo y en equipo demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>1.13 Comprende y se expresa con fluidez en el idioma inglés sobre situaciones cotidianas que le permitan brindar información familiar, específica o de interés, respetando autonomía y multiculturalidad, promoviendo el trabajo autónomo y en equipo y demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>1.13.1 Demuestra manejo de habilidades receptivas sobre situaciones cotidianas de información familiar, específica o de interés. (Reading and listening). 1.13.2 Demuestra manejo de habilidades productivas sobre situaciones cotidianas de información familiar específicas o de interés. (writing and speaking).</p>
<p>VI CICLO</p>		
<p>SUMILLA</p>	<p>COMPETENCIA</p>	<p>CAPACIDADES</p>
<p>1.14.061761 Responsabilidad social VI La asignatura de responsabilidad social VI pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Orienta habilidades en la gestión de acciones de compromiso social de inclusión de personas con capacidades diferentes, en el desarrollo de proyectos para generar cambios de comportamientos, en el campo de acción de su profesión, promoviendo la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información y compromete el desarrollo de la ciudadanía, respeto a la multiculturalidad e inclusión social.</p>	<p>1.4 Gestiona acciones de compromiso social de inclusión de personas con capacidades diferentes, en el desarrollo de proyectos para generar cambios de comportamientos, en el campo de acción de su profesión, promoviendo la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información y compromete el desarrollo de la ciudadanía, respeto a la multiculturalidad e inclusión social.</p>	<p>1.4.1 Planifica proyectos orientados a la inclusión de personas con capacidades diferentes empleando las tecnologías de la información en el campo de acción de su profesión. 1.4.2 Evalúa la participación del desarrollo del proyecto orientado a la inclusión de personas con capacidades diferentes a través del ciclo de Deming, en el campo de acción de su profesión.</p>
<p>2.21.061762 Derecho reales La asignatura de Derechos Reales pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar los Derechos Reales en la doctrina y en la legislación, con rigor científico, con el apoyo de las Tic y base de datos, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud ética y honesta.</p>	<p>2.21. Analiza los Derechos Reales en la doctrina y en la legislación, con rigor científico, en actividades propias de su profesión, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud ética y honesta, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.21.1. Comprende la categoría jurídica de los Derechos Reales: Disposiciones Generales y los Bienes en la doctrina, legislación y jurisprudencia civil, en actividades propias de su campo profesional. 2.21.2. Comprende y explica los Derechos Reales Principales, el poder jurídico de la propiedad en la doctrina, la legislación y la jurisprudencia civil, en situaciones propias de su carrera. 2.21.3. Comprende los derechos reales de garantía en la doctrina, la legislación y la jurisprudencia del derecho civil, en situaciones propias de su profesión.</p>
<p>3.3.061763 Procesos civiles La asignatura de procesos civiles pertenece al tipo de estudio especialidad (Es), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica/práctica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar los procesos civiles en la solución de conflictos judiciales, con rigor científico y mejora continua con el apoyo de la base de dato. Compromete el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con actitud ética, responsabilidad social, y proactiva.</p>	<p>3.3. Analizar los procesos civiles en la solución de conflictos judiciales, con rigor científico y mejora continua con el apoyo de la base de dato, comprometiéndose en el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con actitud ética y proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>3.3.1. Identifica el proceso de proceso de conocimiento, teniendo en cuenta la doctrina, la legislación y la jurisprudencia civil, en situaciones del desempeño profesional. 3.3.2. Reconoce el proceso abreviado, en la doctrina, la legislación y la jurisprudencia civil, en el contexto claves de su profesión. 3.3.3. Comprende el proceso sumarísimo, en la doctrina, la legislación y la jurisprudencia civil, en el contexto claves de su profesión. 3.3.4. Analiza los procesos no contenciosos, en la doctrina, la</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 36</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>	<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica</p>	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

		legislación y la jurisprudencia civil, en el campo profesional de la carrera.
<p>3.4.061764 Derecho procesal penal I</p> <p>La asignatura de Derecho Procesal Penal I pertenece al tipo de estudio especialidad (Es), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica/práctica.</p> <p>Aporta al desarrollo de habilidades para analizar el proceso penal y la investigación preparatoria, con rigor científico y mejora continua con el apoyo de la base de dato. Compromete el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con actitud ética, responsabilidad social, y proactiva.</p>	<p>3.4. Analiza el proceso penal y la investigación preparatoria, rigor científico y mejora continua, comprometiéndose en el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con actitud ética y proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.4.1. Identifica el Derecho procesal penal como ciencia, según la doctrina, la legislación y la jurisprudencia penal, en el contexto claves de su profesión.</p> <p>3.4.2. Reconoce la importancia de la teoría del Proceso penal: los principios de la persecución penal, la jurisdicción y competencia, los sujetos de la relación procesal y actuaciones procesales, en situaciones del desempeño profesional</p> <p>3.4.3. Comprende la teoría del Proceso penal: las medidas de coerción procesal, medios técnicos de defensa, la prueba, y las técnicas de litigación oral: teoría del caso, en el contexto claves de su profesión.</p> <p>3.4.4. Analiza la investigación preparatoria: Investigación preliminar, y la investigación preparatoria formalizada, según la doctrina, la legislación y la jurisprudencia penal, en situaciones propias de su carrera</p>
<p>2.22.061765 Derecho tributario II</p> <p>La asignatura de Derecho Tributario II pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica.</p> <p>Conduce al desarrollo de habilidades para analizar la teoría del impuesto a la Renta e impuestos de consumo y el IGV, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera.</p> <p>Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con responsabilidad social y con actitud proactiva.</p>	<p>2.22. Analiza la teoría del impuesto a la Renta e impuestos de consumo y el IGV, con rigor científico, en actividades propias de su carrera, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.22.1. Identifica la teoría del impuesto a la Renta, en la doctrina nacional, en el contexto claves de su profesión.</p> <p>2.22.2. Reconoce el impuesto a la Renta en la legislación tributaria nacional, en el contexto claves de su profesión.</p> <p>2.22.3. Comprende la legislación tributaria municipal, nacional, en situaciones del ejercicio profesional</p> <p>2.22.4. Analiza los impuestos de consumo y el IGV, la legislación tributaria especial, en el campo profesional de la carrera</p>
<p>3.5.061766 Derecho procesal del trabajo</p> <p>La asignatura de Derecho Procesal del Trabajo pertenece al tipo de estudio especialidad (Es), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica.</p> <p>Conduce al desarrollo de habilidades para analizar el proceso laboral, con rigor científico y mejora continua con el apoyo de la base de dato. Compromete el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con actitud ética, responsabilidad social, y proactiva.</p>	<p>3.5. Analiza el proceso laboral, con rigor científico y mejora continua, comprometiéndose en el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con actitud ética y proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.5.1. Identifica el derecho procesal del trabajo en la doctrina, respecto a sus fundamentos teóricos, en la doctrina, legislación y jurisprudencia, en situaciones propias de su carrera</p> <p>3.5.2. Reconoce el derecho procesal del trabajo en el proceso laboral: etapa postulatoria en el nuevo proceso laboral, en el contexto claves de su profesión.</p> <p>3.5.3. Comprende los procesos laborales: proceso abreviado, procesos de ejecución laboral, el proceso no contencioso laboral, y el proceso cautela, en situaciones del ejercicio profesional.</p>
<p>3.6.061767. Taller de investigación II</p> <p>La asignatura de Taller de Investigación II pertenece al tipo de estudio de especialidad (Es), es de carácter obligatorio y naturaleza teórico con trabajo autónomo.</p>	<p>3.6 Aplica la metodología científica desde la elaboración hasta la sustentación del trabajo de investigación, sujeto a un proceso de revisión de la</p>	<p>3.6.1 ejecuta la metodología a utilizar en coherencia con investigación.</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 37</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>	<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica</p>	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

Permite al estudiante la sustentación de un trabajo de investigación como requisito previo a la obtención del grado académico, apoyado en un conocimiento existente, aplicando la metodología científica en cada una de las etapas del trabajo de investigación, considerando una revisión de calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad, con el apoyo intensivo de TIC y manteniendo un espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.	calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad, con el apoyo intensivo de TIC y manteniendo un espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.	
VII CICLO		
SUMILLA	COMPETENCIA	CAPACIDADES
1.15.061771. Responsabilidad social VII La asignatura de responsabilidad social VII pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Orienta el desarrollo de habilidades de gestión de actividades del servicio social universitario en el desarrollo de proyectos de responsabilidad social para generar cambios de comportamientos, en el campo de acción de su profesión promoviendo la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información y compromete el desarrollo de la solidaridad, proactividad, asertividad y espíritu de servicio.	1.5 Gestiona actividades del servicio social universitario, en el desarrollo de proyectos de responsabilidad social para generar cambios de comportamientos, en el campo de acción de su profesión promoviendo la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información y compromete el desarrollo de la solidaridad, proactividad, asertividad y espíritu de servicio.	1.5.1. Planifica proyectos de prestación del servicio social universitario empleando las tecnologías de la información en el campo de acción de su profesión. 1.5.2 Evalúa la participación del proyecto de prestación del servicio social universitario a través del ciclo de Deming, en el campo de acción de su profesión
2.23.061772. Derecho de obligaciones La asignatura de Derecho de Obligaciones pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar las obligaciones civiles en la doctrina y la legislación, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con responsabilidad social y con actitud proactiva.	2.23. Analiza las obligaciones civiles en la doctrina y la legislación con rigor científico, en actividades propias de su carrera comprometiéndose en el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.	2.23.1. Identifica la teoría general de las obligaciones y las obligaciones de Dar, hacer, no Hacer, Alternativas y Facultativas, en la doctrina y la legislación civil, en el contexto claves de su profesión. 2.23.2. Reconoce las Obligaciones Divisible e indivisibles, Mancomunadas y solidarios, Reconocimiento y Transmisión de las obligaciones, en la doctrina, la legislación y la jurisprudencia civil, en situaciones del desempeño profesional. 2.23.3. Comprende Efectos de las obligaciones: Pago; Novación, compensación, Condonación, Consolidación, Transacción, y Mutuo Descenso, en la doctrina y la legislación civil, teniendo en cuenta el contexto claves de su profesión. 2.23.4. Analiza la Inejecución de obligaciones, según la doctrina, la legislación y la jurisprudencia civil, en situaciones propias de su carrera.
2.24.061773. Derecho comercial I La asignatura de Derecho Comercial I pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica.	2.24. Aplica el Derecho Comercial en los actos de comercio de la Empresa y el sistema financiero, con el apoyo	2.24.1. Identifica la empresa y el sistema financiero, en el contexto de su profesión, haciendo uso de la doctrina y la legislación, en situaciones del ejercicio profesional

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 38
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADEC Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>Aporta al desarrollo de habilidades para aplicar el Derecho Comercial en los actos de comercio de la Empresa y el sistema financiero, con el apoyo de la base de datos y mejora continua, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con honestidad y en justicia de paz social.</p>	<p>de la base de datos y mejora continua, en actividades propias de su profesión, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con honestidad y en justicia de paz social, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.24.2. Reconoce la ley de sociedades y las clases de sociedades, en el contexto de su profesión, haciendo uso de la doctrina y la legislación, en el campo profesional de la carrera.</p> <p>2.24.3. Comprende las formas societarias de reorganización de sociedades, haciendo uso de la doctrina y la legislación, en el contexto claves de su profesión.</p> <p>2.24.4. Analiza el sistema concursal empresarial, en el contexto de su profesión, haciendo uso de la doctrina y la legislación, en situaciones propias de su carrera.</p>
<p>3.7.061774 Derecho procesal penal II La asignatura de Derecho Procesal Penal II pertenece al tipo de estudio especialidad (Es), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica/práctica. Aporta al desarrollo de habilidades para aplicar el Derecho Procesal Penal en el Proceso Penal, con rigor científico y mejora continua con el apoyo de la base de dato. Compromete el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con actitud ética, responsabilidad social, y proactiva.</p>	<p>3.7. Aplica el Derecho Procesal Penal en el Proceso Penal, con rigor científico y mejora continua. Compromete el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con actitud ética, y proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.7.1. Identifica la Etapa Intermedia del Proceso Penal, teniendo en cuenta la teoría y las normas del Código Proceso Penal, en el contexto claves de su profesión</p> <p>3.7.2. Reconoce el Juzgamiento y la actuación probatoria, en el proceso penal, teniendo en cuenta la teoría y las normas del Código Proceso Penal, en situaciones del desempeño profesional.</p> <p>3.7.3. Comprende las técnicas de interrogación y contra interrogación, teniendo en cuenta la teoría y las normas del Código Proceso Penal, en el contexto claves de su profesión.</p> <p>3.7.4. Analiza el Proceso inmediato por ejercicio privado de la acción penal, y terminación anticipada del proceso, teniendo en cuenta la teoría y las normas del Código Proceso Penal, en situaciones propias de su carrera.</p>
<p>2.25.061775 Oratoria forense La asignatura de Oratoria Forense pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para aplicar la oratoria en el Derecho, con uso de las Tic y el apoyo de la base de datos, en espacios de acción de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con responsabilidad social y actitud proactiva.</p>	<p>2.25. Aplica la oratoria en el Derecho, en espacios de acción de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.25.1. Identifica la oratoria en el alegato, teniendo en cuenta la técnica del discurso y el lenguaje jurídico, en situaciones propias de su carrera.</p> <p>2.25.2. Reconoce la retórica y el poder de persuasión, en el alegato escrito y oral, teniendo en cuenta la doctrina y las técnicas aplicables, en el contexto claves de su profesión.</p> <p>2.25.3. Comprende la oratoria forense en los recursos impugnatorios, y el interrogatorio, en la actividad procesal, en el contexto claves de su profesión</p>
<p>2.26.061776 Ética profesional La asignatura de Ética Profesional pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar la ética, con uso de las Tic y el apoyo de la base de datos en espacios de acción de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con</p>	<p>2.26. Analiza la ética, en espacios de acción de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con responsabilidad ética y actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.26.1. Identifica la deontología, en la doctrina y las normas éticas, en situaciones del desempeño profesional</p> <p>2.26.2. Comprende el ejercicio profesional y la conducta ética, teniendo en cuenta el código de ética del abogado, en el contexto claves de su profesión.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 39
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

responsabilidad ética y social y actitud proactiva.		
<p>3.8.061777 Taller de investigación III La asignatura Taller de investigación III pertenece al tipo de estudio de especialidad (Es), es de carácter obligatorio y naturaleza teórico con trabajo autónomo.</p> <p>Permite al estudiante la sustentación de un trabajo de investigación como requisito previo a la obtención del grado académico, apoyado en un conocimiento existente, aplicando la metodología científica en cada una de las etapas del trabajo de investigación, considerando una revisión de calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad, con el apoyo intensivo de TIC y manteniendo un espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.8 Aplica la metodología científica desde la elaboración hasta la sustentación del trabajo de investigación, sujeto a un proceso de revisión de la calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad, con el apoyo intensivo de TIC y manteniendo un espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.8.1 Integra los elementos el informe final del trabajo investigación para la revisión aprobación del Docente Tutor Investigador (DTI).</p>
VIII CICLO		
SUMILLA	COMPETENCIA	CAPACIDADES
<p>1.16.061781 Responsabilidad social VIII La asignatura de responsabilidad social VIII pertenece al tipo de estudio general (G), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Se orienta a la gestión de actividades del servicio social universitario, en el desarrollo de proyectos de responsabilidad social, para generar cambios de comportamientos en el campo de acción de su profesión promoviendo la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información y compromete el desarrollo de la solidaridad, proactividad, asertividad y espíritu de servicio.</p>	<p>1.16 Gestiona el desarrollo de proyectos de responsabilidad social orientados al servicio social universitario en el campo de acción de su profesión para generar cambios de comportamientos promoviendo la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), empleando las tecnologías de la información para fortalecer la solidaridad, proactividad, asertividad y espíritu de servicio.</p>	<p>1.16.1 Ejecuta proyectos de prestación del servicio social universitario, con espíritu de servicio y solidariamente, empleando las tecnologías de la información en el campo de acción de su profesión.</p> <p>1.16.2 Evalúa el desarrollo del proyecto de prestación del servicio social universitario para proponer mejoras de innovación y trascendencia en el campo de acción de su profesión.</p>
<p>2.28.061782 Psicología jurídica La asignatura de Psicología Jurídica pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica.</p> <p>Conduce a desarrollar habilidades para el análisis del fenómeno delictivo y sus componentes biológicos y psicológicos e interviene con técnicas y estrategias en el campo de acción de su profesión, con el apoyo de la base de datos y Tic, con responsabilidad, ética y trabajo autónomo y en equipo; demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.28. Analiza el fenómeno delictivo y sus componentes biológicos y psicológicos e interviene con técnicas y estrategias en el campo de acción de su profesión, con responsabilidad, ética, trabajo autónomo y en equipo; demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>2.28.1. Interpreta los fundamentos de la psicología jurídica en relación a la práctica de campo de su labor profesional.</p> <p>2.28.2. Reconoce las diferentes manifestaciones del fenómeno delictivo y sus teorías que la explican, según los casos de práctica de campo de la profesión.</p> <p>2.28.3. Analiza el fenómeno delictivo y sus componentes biológicos y psicológicos según la aplicación de técnicas en los casos de práctica de su campo profesional</p>
<p>3.9.061783 Derecho procesal constitucional La asignatura de Derecho Procesal Constitucional pertenece al tipo de estudio especialidad (Es), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica/práctica.</p> <p>Aporta al desarrollo de habilidades para aplicar los Principios, la Doctrina y normas del Derecho Procesal Constitucional en los Procesos Constitucionales, con rigor científico y mejora continua con el apoyo de</p>	<p>3.9. Aplica los Principios, la Doctrina y normas del Derecho Procesal Constitucional en los Procesos Constitucionales, con rigor científico y mejora continua. Compromete el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con actitud ética y</p>	<p>3.9.1. Identifica, los elementos básicos del marco teórico del Derecho Procesal Constitucional, teniendo en cuenta la doctrina y la legislación, en situaciones del ejercicio profesional.</p> <p>3.9.2. Reconoce, el rol de los procesos constitucionales de la libertad, en la defensa de los derechos constitucionales, en el contexto claves de su profesión.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 40
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADEC Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>la base de dato. Compromete el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con actitud ética, responsabilidad social, y proactiva.</p>	<p>proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>3.9.3. Comprende, el rol de los procesos constitucionales orgánicos, en la defensa de la constitucionalidad, en situaciones propias de su carrera. 3.9.4. Analiza la técnica del trabajo jurisdiccional, haciendo uso de un expediente judicial, en el contexto claves de su profesión.</p>
<p>2.29.061784 Derecho de contratos La asignatura de Derecho de Contratos pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar los contratos civiles en la doctrina y la legislación, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con responsabilidad social y con actitud proactiva.</p>	<p>2.29. Analiza los contratos civiles en la doctrina y la legislación, con rigor científico, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.29.1. Identifica la Teoría General de los contratos, teniendo en cuenta situaciones del ejercicio profesional. 2.29.2. Reconoce los Contratos nominados, teniendo en cuenta el contexto claves de su profesión. 2.29.3. Comprende la Gestión de negocios y Enriquecimiento sin causa, en el contexto claves de su profesión. 2.29.4. Analiza la Promesa Unilateral y Responsabilidad Civil Extra-contractual, en situaciones propias de su carrera.</p>
<p>3.10.061785 Procesos de ejecución La asignatura de Proceso de Ejecución pertenece al tipo de estudio especialidad (Es), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica/práctica. Aporta al desarrollo de habilidades para aplicar los procesos de ejecución y medidas Cautelares en la solución de conflictos judiciales, con rigor científico y mejora continua con el apoyo de la base de dato. Compromete el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con actitud ética, responsabilidad social, proactiva y asertiva.</p>	<p>3.10. Aplica los procesos de ejecución y medidas Cautelares en la solución de conflictos judiciales, con rigor científico y mejora continua. Compromete el desarrollo del aprendizaje del trabajo autónomo y en equipo en espacios del desempeño profesional, con actitud ética, proactiva y asertiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>3.10.1. Identifica el proceso único de ejecución, en el contexto de su carrera, en el contexto claves de su profesión 3.10.2. Reconoce la ejecución forzada, en el contexto de su carrera, en situaciones del desempeño profesional 3.10.3. Comprende el Proceso Cautelar, en el contexto de su carrera, en situaciones propias de su carrera. 3.10.4. Analiza las medidas Cautelares, en el contexto claves de su profesión.</p>
<p>3.11.061786 Taller de investigación IV La asignatura Taller de investigación IV pertenece al tipo de estudio de especialidad (Es), es de carácter obligatorio y naturaleza teórico con trabajo autónomo. Permite al estudiante la sustentación de un trabajo de investigación como requisito previo a la obtención del grado académico, apoyado en un conocimiento existente, aplicando la metodología científica en cada una de las etapas del trabajo de investigación, considerando una revisión de calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad, con el apoyo intensivo de TIC y manteniendo un espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.11 Aplica la metodología científica desde la elaboración hasta la sustentación del trabajo de investigación, sujeto a un proceso de revisión de la calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad, con el apoyo intensivo de TIC y manteniendo un espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.11.1 Redacta y sustenta el informe final del trabajo de investigación, de acuerdo al esquema establecido ante el jurado de investigación.</p>
IX CICLO		
SUMILLA	COMPETENCIA	CAPACIDADES
<p>2.31.061791 CRIMINOLOGIA Y CRIMINALÍSTICA La asignatura de Criminología y Criminalística pertenece al</p>	<p>2.31. Analiza la Criminología y la Criminalística en el Derecho Penal, con rigor científico, y en actividades del desempeño en el</p>	<p>2.31.1. Identifica la Criminología como ciencia y las teorías del comportamiento delictivo, en situaciones del desempeño profesional</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 41
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADEC Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica Aporta al desarrollo de habilidades para analizar la Criminología y la Criminalística en el Derecho Penal, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades del desempeño en el campo de acción de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con responsabilidad social y con actitud proactiva.</p>	<p>campo de acción de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo en equipo, autónomo, con actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.31.2. Reconoce la conducta antisocial y la Criminalidad actual, en el contexto claves de su profesión. 2.31.3 Comprende la Criminalística como ciencia y como campo o escena del delito, en situaciones propias de su carrera 2.31.4 Analiza las ciencias forenses, la criminalística de laboratorio y la criminalística de identificación, en el contexto claves de su profesión.</p>
<p>2.32.061792 Derecho comercial II La asignatura de Derecho Comercial II pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar los títulos valores y las teorías de la acción cambiaria, con rigor científico, apoyo de la base de datos y mejora continua, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con responsabilidad social y honestidad.</p>	<p>2.32 Analiza los títulos valores y las teorías de la acción cambiaria, con el apoyo de la base de datos y mejora continua, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con honestidad, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.32.1 Identifica, los Títulos Valores, en situaciones propias de su carrera. 2.32.2 Reconoce los Títulos valores al portador, a la orden y nominativos, en el contexto claves de su profesión. 2.32.3 Comprende las Teorías de la acción cambiaria en situaciones del ejercicio profesional 2.32.4 Analiza los procesos de la acción cambiaria, en el contexto claves de su profesión.</p>
<p>3.12.061793 Tesis I La asignatura de Tesis I, pertenecen al tipo de estudio especialidad (Es), es de carácter obligatorio y naturaleza teórica, con trabajo autónomo. Permite al estudiante la sustentación de un trabajo de investigación, elaboración de un artículo científico y de una ponencia como requisito previo a la obtención del título profesional, apoyado en un conocimiento existente, aplicando una metodología determinada en cada una de las etapas del proceso de investigación, considerando una revisión de calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad, con el apoyo intensivo de TIC y manteniendo un espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.12 Elabora el proyecto de investigación, redacta el informe final sujeto a un proceso de revisión de la calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad; artículo científico, ponencia de investigación y sustenta con el apoyo intensivo de TIC, manteniendo un espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.12.1 Elabora el proyecto de tesis derivado de las líneas de investigación aprobadas.</p>
<p>2.33.061794 Medicina legal La asignatura de Medicina Legal pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar la medicina legal y el peritaje médico en el ejercicio del derecho, el Estado en su origen, instituciones políticas, y ordenamiento jurídico, con el apoyo de la base de datos, en espacios de acción de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con responsabilidad social y honestidad.</p>	<p>2.33 Analiza y Explica la medicina legal y el peritaje médico en el ejercicio del derecho, el Estado en su origen, instituciones políticas, y ordenamiento jurídico, en espacios de acción de su profesión, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, honestidad, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.33.1 Identifica los alcances y el campo de acción de la medicina legal, teniendo en cuenta los delitos de aborto y contra la libertad sexual, en el contexto claves de su profesión. 2.33.2 Reconoce los tipos de lesiones en el ámbito legal, la muerte clínica y los fenómenos del cadáver, en el campo profesional de la carrera. 2.33.3 Comprende las desviaciones sexuales, la imputabilidad e inimputabilidad, el Síndrome del niño maltratado, la Toxicología y la Fármaco dependencia, en el contexto claves de su profesión</p>
<p>2.34.061795 Didáctica</p>	<p>2.34 Aplica métodos y técnicas que inciden en el aprendizaje en la</p>	<p>2.34.1 Analiza fundamentos de la Didáctica y los relaciona con los</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 42</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>	<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADEC Católica</p>	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>La asignatura de Didáctica pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica/práctica. Orienta la aplicación de métodos y técnicas que inciden en el aprendizaje en la dinámica de estudio, con apoyo de base de datos, aplicados en espacios pedagógicos de desempeño profesional, fomentando el uso de TIC, la mejora continua, el trabajo autónomo y en equipo</p>	<p>dinámica de estudio aplicados en los espacios de desempeño profesional, fomentando el uso de TIC, la mejora continua, el trabajo autónomo y en equipo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>métodos y técnicas que inciden en los aprendizajes</p> <p>2.34.2. Analiza las fases de un modelo didáctico a partir de indagaciones sobre los procesos clave de los aprendizajes en el contexto de su carrera.</p> <p>2.34.3. Aplica los procesos de la didáctica en situaciones de su contexto profesional.</p>
X CICLO		
SUMILLA	COMPETENCIA	CAPACIDADES
<p>3.13.0617A1 Tesis II La asignatura de Tesis II, pertenecen al tipo de estudio especialidad (Es), es de carácter obligatorio y naturaleza teórico con trabajo autónomo. Permite al estudiante la sustentación de un trabajo de investigación, elaboración de un artículo científico y de una ponencia como requisito previo a la obtención del título profesional, apoyado en un conocimiento existente, aplicando una metodología determinada en cada una de las etapas del proceso de investigación, considerando una revisión de calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad, con el apoyo intensivo de TIC y manteniendo un espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.13 Elabora el proyecto de investigación, redacta el informe final sujeto a un proceso de revisión de la calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad; artículo científico, ponencia de investigación y sustenta con el apoyo intensivo de TIC manteniendo un espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.13.1 Redacta el marco teórico y ejecuta la metodología del proyecto de tesis derivado de las líneas de investigación aprobadas</p>
<p>2.35.0617A2 Derecho notarial y registral La asignatura de Derecho Notarial y Registral pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar el Derecho Notarial y Registral, con rigor científico, apoyo de la base de datos y mejora continua, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con responsabilidad social y honestidad.</p>	<p>2.35 Analiza el Derecho Notarial y Registral, con rigor científico, apoyo de la base de datos y mejora continua, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con honestidad, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.35.1 Identifica la definición del notariado y los instrumentos públicos notariales, en el contexto claves de su profesión.</p> <p>2.35.2 Reconoce la importancia de la función notarial, y el código de ética del notariado, en situaciones del desempeño profesional</p> <p>2.35.3 Comprende el derecho registral en la doctrina y en el campo profesional de la carrera.</p> <p>2.35.4 Analiza los actos y derechos inscribibles en los diversos registros de la SUNARP, en el contexto claves de su profesión.</p>
<p>2.36.0617A3 Derecho de la seguridad social La asignatura de Derecho de la Seguridad Social pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar la seguridad social y los sistemas pensionarios, con rigor científico, apoyo de la base de datos y mejora continua, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con responsabilidad social y honestidad.</p>	<p>2.36 Analiza la seguridad social y los sistemas pensionarios, con rigor científico, apoyo de la base de datos y mejora continua, en actividades propias de su profesión, comprometiéndose en el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con honestidad, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.36.1 Identifica las corrientes de la seguridad social, su importancia y vigencia en situaciones propias de su carrera.</p> <p>2.36.2 Reconoce el sistema pensionario de la seguridad social, en el campo profesional de la carrera.</p> <p>2.36.3 Comprende el derecho de la seguridad social a través de la legislación vigente considerando a la seguridad social en los trabajos de riesgo y en las leyes especiales, según el contexto claves de su profesión.</p>
<p>2.37.0617A4 Derechos humanos La asignatura de Derechos Humanos pertenece al tipo de estudio específico (E), es</p>	<p>2.37 Analiza los Derechos Humano en la teoría, la legislación y jurisprudencia</p>	<p>2.37.1 Identifica la teoría de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta las concepciones teóricas modernas que</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 43
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar los Derechos Humanos en la teoría, la legislación y jurisprudencia interamericana protegiendo la dignidad de las personas; con rigor científico, el apoyo de la base de datos, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con responsabilidad social y con actitud proactiva.</p>	<p>interamericana protegiendo la dignidad de las personas; con rigor científico, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>lo sustentan, y el contexto claves de su profesión. 2.37.2 Reconoce la legislación sustantiva y procesal de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta su vinculación con los tratados internacionales referidos a Derechos Humanos, y el campo profesional de la carrera. 2.37.3 Comprende la justicia de la jurisprudencia internacional, a través de casos emblemáticos, valorando las sanciones impuestas a los Estados violadores de los Derechos Humanos y su resarcimiento a las víctimas, en el contexto claves de su profesión.</p>
<p>2.38.0617A5 Derecho municipal y regional La asignatura de Derecho Municipal y Regional pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para la aplicación del Derecho Municipal y Regional en los gobiernos locales y regionales, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con responsabilidad social y honestidad.</p>	<p>2.38 Analiza la aplicación del Derecho Municipal y Regional en los gobiernos locales y regionales, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con honestidad, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.38.1 Identifica los gobiernos locales y gobiernos regionales y su importancia dentro del proceso de descentralización, teniendo en cuenta el desempeño profesional. 2.38.2 Reconoce la participación de los gobiernos locales, según la teoría y las normas del Derecho Municipal en situaciones del ejercicio profesional 2.38.3. Analiza los gobiernos regionales, según la teoría y las normas del derecho regional, en el contexto claves de su profesión.</p>
<p>2.39.0617A6 Derecho internacional público La asignatura de Derecho Internacional Público pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar el Derecho Internacional Público, con rigor científico, apoyo de la base de datos, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con responsabilidad social y con actitud proactiva.</p>	<p>2.39 Analiza el Derecho Internacional Público, con rigor científico, en actividades propias de su profesión. Compromete el desarrollo del trabajo autónomo y en equipo, con actitud proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.39.1 Interpreta, Derecho Internacional Público para conocer las relaciones jurídicas entre los Estados en situaciones del ejercicio profesional. 2.39.2 Analiza los organismos y conflictos internacionales, en el contexto claves de su profesión.</p>
XI CICLO		
SUMILLA	COMPETENCIA	CAPACIDADES
<p>3.14.0617B1 TESIS III La asignatura de Tesis III, pertenecen al tipo de estudio especialidad (Es), es de carácter obligatorio y naturaleza teórico con trabajo autónomo. Permite al estudiante la sustentación de un trabajo de investigación, elaboración de un artículo científico y de una ponencia como requisito previo a la obtención del título profesional, apoyado en un conocimiento existente, aplicando una metodología determinada en cada una de las etapas del proceso de investigación, considerando una revisión de calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad, con el apoyo intensivo de TIC y manteniendo un</p>	<p>3.14 Elabora el proyecto de investigación, redacta el informe final sujeto a un proceso de revisión de la calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad; artículo científico, ponencia de investigación y sustenta con el apoyo intensivo de TIC, manteniendo un espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.14.1 Elabora el pre informe final de tesis derivado de las líneas de investigación aprobadas.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 44
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADEC Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>		
<p>3.15.0617B2 Practicas pre profesionales I La asignatura de práctica pre-profesional I pertenece al tipo de estudio especialidad (Es), es de naturaleza obligatoria y de carácter práctica. Aporta al desarrollo de habilidades en la aplicación de la doctrina del Derecho y las normas jurídicas en la práctica forense participando en asesoramiento y defensa para la solución de situaciones jurídicas del sector privado, con rigor científico y mejora continua, fomentando la justicia de paz. Con el uso de las Tic y base de datos. Compromete el desarrollo del aprendizaje autónomo, con actitud asertiva y proactiva.</p>	<p>3.15 Aplica la doctrina del Derecho y las normas jurídicas en la práctica forense participando en asesoramiento y defensa para la solución de situaciones jurídicas del sector privado con rigor científico y mejora continua, fomentando la justicia de paz. Compromete el desarrollo del aprendizaje autónomo, con actitud asertiva y proactiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>3.15.1 Planifica el Proyecto de Informe de Práctica Pre-Profesional, según la evaluación de la doctrina del Derecho y las normas jurídicas, participando en asesoramiento, defensa y solución de situaciones jurídicas en el sector privado, en prácticas forenses de su especialidad. 3.15.2 Implementa el proyecto de prácticas según la evaluación de la doctrina del Derecho y las normas jurídicas en la práctica forense en la participación de asesoramiento y defensa desarrollando la solución de situaciones jurídicas del sector privado. 3.15.3 Sistematiza las evidencias del proyecto de prácticas según la guía del informe de prácticas, justificando la participación en el asesoramiento y defensa para la solución de situaciones jurídicas del sector privado 3.15.4 Evalúa los resultados del Informe Final de Práctica Pre-Profesional, teniendo en cuenta la descripción de las actividades prácticas realizadas con la sustentación teoría y normativa pertinente.</p>
<p>XII CICLO</p>		
<p>SUMILLA</p>	<p>COMPETENCIA</p>	<p>CAPACIDADES</p>
<p>3.16.0617C1 Tesis IV La asignatura de Tesis IV, pertenecen al tipo de estudio especialidad (Es), es de carácter obligatorio y naturaleza teórico con trabajo autónomo. Permite al estudiante la sustentación de un trabajo de investigación, elaboración de un artículo científico y de una ponencia como requisito previo a la obtención del título profesional, apoyado en un conocimiento existente, aplicando una metodología determinada en cada una de las etapas del proceso de investigación, considerando una revisión de calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad, con el apoyo intensivo de TIC y manteniendo un espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.16 Elabora el proyecto de investigación, redacta el informe final sujeto a un proceso de revisión de la calidad de los productos, evidenciando originalidad y veracidad; artículo científico, ponencia de investigación y sustenta con el apoyo intensivo de TIC, manteniendo un espíritu autocrítico, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social.</p>	<p>3.16.1 Elabora el informe final de tesis, artículo científico y ponencia de investigación para ser aprobados por el DTI y JI de la carrera profesional.</p>
<p>3.17.0617C2 Practicas pre profesionales II La asignatura de práctica pre-profesional II pertenece al tipo de estudio especialidad (Es), es de naturaleza obligatoria y de carácter práctica. Aporta al desarrollo de habilidades en la evaluación de la doctrina del Derecho y las normas jurídicas en la práctica forense participando en asesoramiento y defensa para la solución de situaciones jurídicas del sector público, con rigor científico y mejora</p>	<p>3.17 Aplica la doctrina del Derecho y las normas jurídicas en la práctica forense participando en asesoramiento y defensa para la solución de situaciones jurídicas del sector público con rigor científico y mejora continua, fomentando la justicia de paz. Compromete el desarrollo del aprendizaje autónomo, con actitud asertiva y proactiva,</p>	<p>3.17.1 Planifica el Proyecto de Informe de Práctica Pre-Profesional II, según la evaluación de la doctrina del Derecho y las normas jurídicas, participando en asesoramiento, defensa y solución de situaciones jurídicas en el sector público, en prácticas forenses de su especialidad. 3.17.2 Implementa el proyecto de prácticas según la evaluación de la doctrina del Derecho y las normas</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 45</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>	<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica</p>	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

continua, fomentando la justicia de paz. Con el uso de las Tic y base de datos. Compromete el desarrollo del aprendizaje autónomo, con actitud asertiva y proactiva.	demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social	jurídicas en la práctica forense en la participación de asesoramiento y defensa desarrollando la solución de situaciones jurídicas del sector público.
		3.17.3 Sistematiza las evidencias del proyecto de prácticas según la guía del informe de prácticas, justificando la participación en el asesoramiento y defensa para la solución de situaciones jurídicas del sector público.
		3.17.4 Evalúa los resultados del Informe Final de Práctica Pre-Profesional II, teniendo en cuenta la descripción de las actividades prácticas realizadas con la sustentación teoría y normativa pertinente.

ASIGNATURAS ELECTIVAS

SUMILLA	COMPETENCIA	CAPACIDADES
2.17.061746 Liderazgo empresarial La Asignatura de Liderazgo Empresarial pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza electiva y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para la aplicación de técnicas que permitan resolver situaciones jurídicas en defensa de los derechos y libertades de la persona, actuando con responsabilidad ética y compromiso social, con apoyo de recursos tecnológicos y el uso de la base de datos, demostrando habilidades de la comunicación con actitud proactiva y asertiva.	2.17 Aplica técnicas que permitan resolver situaciones jurídicas en defensa de los derechos y libertades de la persona, actuando con responsabilidad ética y compromiso social, con apoyo de recursos tecnológicos y el uso de la base de datos, demostrando habilidades de la comunicación con actitud proactiva y asertiva, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social	2.17.1 Reconoce el marco conceptual del liderazgo, y las conductas relacionadas con los estilos de liderazgo, teniendo en cuenta las herramientas de gestión administrativas para lograr un liderazgo efectivo, en el campo de su profesión. 2.17.2 Aplica las técnicas y métodos del Liderazgo en las nuevas tendencias administrativas del siglo XXI, en casos relacionados de su profesión
2.17.061746 Derecho financiero La asignatura de Derecho Financiero pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza electiva y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar las actividades financieras del Estado y su régimen tributario, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo.	2.17 Analiza las actividades financieras del Estado y su régimen tributario, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social	2.17.1 Comprende las actividades financieras del Estado y su régimen tributario, considerando el derecho financiero y el sistema tributario en el Perú en el contexto claves de su profesión. 2.17.2. Explica la teoría general del presupuesto del Estado, considerando los aspectos presupuestarios en la constitución, y la ley del presupuesto en el campo profesional de la carrera.
2.27.061778 Dinámica de grupo La asignatura de Dinámica de Grupos pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza electiva y de carácter teórica. Conduce al desarrollo de habilidades para el análisis de la dinámica de los grupos sociales que intervienen en los procesos psicológicos para resolver problemas propios del campo de acción de la profesión, con apoyo de la base de datos y Tic, actuando con responsabilidad ética, seguridad personal, facilidad de comunicación, trabajo autónomo y de equipo.	2.27 Analiza la dinámica de los grupos sociales que intervienen en los procesos psicológicos para resolver problemas propios del campo de acción de la profesión, actuando con responsabilidad ética, seguridad personal, facilidad de comunicación, trabajo autónomo y de equipo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social	2.27.1. Comprende los fundamentos teóricos, estructura, membresía, tipos y procesos motivacionales de la dinámica de grupos en relación al contexto social en el campo de la profesión. 2.27.2 Reconoce las manifestaciones del liderazgo, trabajo en equipo y toma de decisiones presentes en la dinámica de los grupos en espacios de práctica profesional. 2.27.3 Analiza la aplicación de las técnicas y herramientas participativas en la dinámica de grupos en el contexto real del campo de acción profesional.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 46
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>2.27.061778 Derecho de integración La asignatura de Derecho de Integración pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza electiva y de carácter teórica.</p> <p>Aporta al desarrollo de habilidades para analizar el derecho de integración y los procesos de integración según los principios y normas establecidas por los tratados, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo.</p>	<p>2.27. Analiza el derecho de integración y los procesos de integración según los principios y normas establecidas por los tratados, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.27.1. Interpreta el derecho de integración, teniendo en cuenta sus principios, globalización y normas del derecho que la regulan en situaciones del ejercicio profesional</p> <p>2.27.2. Analiza los Procesos de Integración, teniendo en cuenta la comunidad andina y sudamericana de naciones MERCOSUR, el TLC, y otros en el contexto claves de su profesión.</p>
<p>2.30.061787 Documentación contable La asignatura de Documentación Contable pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza electiva y de carácter teórica. Conduce al desarrollo de habilidades para comprender los aspectos legales, jurídicos, normativos, estructurales y prácticos de la documentación mercantil vinculados a hechos económicos y contables, con el apoyo de las TIC y base de datos, en las acciones propias de la profesión, actuando con responsabilidad y trabajo en equipo.</p>	<p>2.30 Comprende los aspectos legales, jurídicos, normativos, estructurales y prácticos de la documentación mercantil vinculados a hechos económicos y contables, apoyados con las TIC y base de datos, en las acciones propias de la profesión, actuando con responsabilidad y trabajo en equipo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.30.1 Describe el concepto la importancia, característica, finalidad y uso de la documentación mercantil, la empresa, el comercio y los comprobantes de pago.</p> <p>2.30.2 Describe el concepto la importancia, característica, finalidad y uso de comprobantes de pago, títulos valores, documentos bancarios y laborales.</p>
<p>2.30.061787 Análisis económico del derecho La asignatura de Análisis Económico del Derecho pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza electiva y de carácter teórica.</p> <p>Aporta al desarrollo de habilidades para Analizar las bases económicas del Derecho en el contexto de la economía nacional y mundial, en actividades propias de su carrera.</p> <p>Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo.</p>	<p>2.30. Analiza las bases económicas del Derecho en el contexto de la economía nacional y mundial, en actividades propias de su carrera, Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.30.1. Reconoce las bases económicas del derecho, teniendo en cuenta los sistemas económicos y el Derecho, en situaciones propias de su carrera.</p> <p>2.30.2. Interpreta las bases del Derecho en el contexto de la economía nacional y mundial, en el campo profesional de la carrera.</p>
<p>2.40.0617B3 Formación básica para la magistratura La asignatura de Formación Básica para la Magistratura pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza electiva y de carácter teórica.</p> <p>Aporta al desarrollo de habilidades para analizar la formación básica de la magistratura en la carrera de Derecho y su importancia en la administración de justicia, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo.</p>	<p>2.40. Analiza la formación básica de la magistratura en la carrera de Derecho y su importancia en la administración de justicia, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.40.1. Interpreta elementos del el Estado de Derecho y la Magistratura, en el campo profesional de la carrera.</p> <p>2.40.2. Analiza componentes del Magistrado y la administración de justicia, considerando las corrientes epistemológicas y la justicia en paz social en el contexto claves de su profesión.</p>
<p>2.40.0617B3 Derecho genético La asignatura de Derecho Genético pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza electiva y de carácter teórica.</p> <p>Aporta al desarrollo de habilidades para Explicar el Derecho Genético y la Procreación asistida e identidad genética, en actividades propias de su carrera.</p> <p>Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo.</p>	<p>2.40. Analiza el Derecho Genético y la Procreación asistida e identidad genética, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.40.1. Interpreta el Derecho Genético en situaciones del desempeño profesional</p> <p>2.40.1. Analiza la procreación asistida e identidad genética en el contexto claves de su profesión.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 47
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>2.41.0617C3 Medios alternativos de solución de conflictos La asignatura de Medios Alternativos de Solución de Conflictos pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza electiva y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para analizar los Medios Alternativos de Solución de Conflictos, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo.</p>	<p>2.41. Analiza los Medios Alternativos de Solución de Conflictos, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.41.1. Interpreta la Mediación y la Negociación, como medios alternativos de solución de conflictos, en situaciones del ejercicio profesional</p> <p>2.41.2. Analiza, la Conciliación y el Arbitraje, como medios alternativos de resolución de conflictos, en situaciones del desempeño profesional</p>
<p>2.41.0617C3 Derecho internacional privado La asignatura de Derecho Internacional Privado pertenece al tipo de estudio específico (E), es de naturaleza electiva y de carácter teórica. Aporta al desarrollo de habilidades para explicar el derecho Internacional privado en la doctrina y en la legislación, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo.</p>	<p>2.41. Analiza el derecho Internacional privado en la doctrina y en la legislación, en actividades propias de su carrera. Compromete el desarrollo del aprendizaje colaborativo, trabajo autónomo y en equipo, demostrando aptitud investigadora y responsabilidad social</p>	<p>2.41.1. <i>Interpreta el derecho Internacional privado, en situaciones propias de su carrera.</i></p> <p>2.41.2. Analiza el derecho internacional privado, teniendo en cuenta la legislación y la jurisprudencia en el contexto claves de su profesión.</p>

1.16. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE

El currículo de estudios incorpora el uso de metodologías de enseñanza que apoyen el desarrollo del pensamiento autónomo, crítico y creativo de los estudiantes y su capacidad de resolución de problemas, así como de investigación, comunicación eficaz y comportamiento ético y responsable, de manera que permita el logro del perfil de egreso; que se aplica tanto a la modalidad presencial.

Las estrategias de enseñanza aprendizaje están constituidas por el conjunto de métodos y técnicas que buscan propiciar la construcción del conocimiento en el estudiante. Para ello, los docentes cuentan con el apoyo del Modelo Didáctico ULADECH Católica, donde se incorpora que, el aprender a aprender es básico dentro de las estrategias de aprendizaje. Los recursos didácticos se constituyen en el medio de acceso que garantiza que, las estrategias de aprendizaje, se lleven a cabo para el desarrollo de la competencia. Es por ello que, las estrategias de aprendizaje se instrumentan en la propuesta de actividades que se diseñan en cada asignatura.

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje establecen la manera cómo se desarrolla el contenido de las asignaturas en términos de métodos, procedimientos o técnicas; porque, se promueve en los estudiantes una participación más activa y protagónica, según lo establecido en el modelo didáctico de la universidad. Por tanto, en el diseño de cada asignatura se indica las estrategias metodológicas a ser utilizadas y el tipo de actividad que el estudiante debe desarrollar basada en su autonomía para aprender a aprender y aprender a transferir sus logros.

Las estrategias didácticas fundamentales son: el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje en servicio, método de casos, aprendizaje colaborativo, investigación y otras

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 48
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

estrategias activas que permiten al estudiante tener un perfil activo en el proceso de construcción autónomo de su aprendizaje en situaciones de la vida real y en actividades de colaborativas.

El propósito de aplicar estrategias activas en el proceso de enseñanza y del aprendizaje, es que el estudiante aplique la información a la práctica y desarrolle competencias genéricas; por lo que se asegura en el currículo de estudios la incorporación de prácticas preprofesionales que estén referidas a las áreas del mercado laboral más significativo del ámbito de la carrera, para ello se suscriben convenios que enfatizan el acompañamiento, la evaluación y la asistencia al estudiante a nivel de pregrado.

Además, como eje transversal al proceso de enseñanza y del aprendizaje se utiliza el Entorno Virtual Angelino (EVA) y el uso de módulos informáticos del ERP University para fortalecer el uso intensivo de nuevas tecnologías en lo que se refiere al acceso de información a la biblioteca virtual a través de base de datos actualizadas.

Las estrategias de aprendizaje se aplican en el diseño de asignaturas y se desarrollan a nivel de sílabo/plan de aprendizaje (SPA), incorporan los elementos del modelo didáctico de la universidad, como: la información, las actividades y los resultados que son de corte constructivista, es decir, el estudiante manipula la información, incluyendo sus saberes previos, que al ser utilizada en actividades, es transformada en resultados expresados en nuevos conocimientos, trabajos, informes, exposiciones, etc. Para ello se requiere estimule al estudiante (motivación) y promover la interacción; así como que el docente realice la retroalimentación para fortalecer el aprendizaje logrado en el estudiante, quien es el centro del aprendizaje y el docente en un facilitador del mismo.

1.17. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático y continuo que tiene el propósito de valorar los avances y problemas de los estudiantes en el logro de determinadas competencias, capacidades y actitudes planificadas en cada asignatura, con el fin de motivar permanentemente sus aprendizajes, fortalecer su autoestima y tomar decisiones para una mejor pedagogía y en relación al propio docente para revisar su práctica y reorientar su trabajo. Se evalúa los aspectos cognitivos, declarativos o conceptuales; los aspectos procedimentales relativos a las habilidades y destrezas y los aspectos actitudinales, propios de la asignatura y aquellos aprendizajes relacionados con las competencias genéricas.

La consistencia en la evaluación corresponde a la coherencia entre el desempeño y las competencias, capacidades y actitudes declaradas. La evaluación de los aprendizajes enfatiza en aquello que los estudiantes saben hacer, desde el punto de vista meta cognitivo, en términos de un procedimiento, un protocolo, una decisión o una valoración.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 49
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

Los procesos de evaluación de los aprendizajes incluyen enfoques cuantitativos y cualitativos; la evaluación de conocimientos previos, evaluación formativa y sumativa; autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, empleando diferentes técnicas e instrumentos, enfatizando en los niveles de logro de las capacidades y actitudes.

La evaluación es continua durante todo el proceso de aprendizaje a fin de determinar que el estudiante ha logrado los resultados previstos, usando criterios e indicadores diseñados en el SPA de acuerdo con el sistema de evaluación de aprendizaje de la universidad, y que contrasta los resultados evidenciados para retroalimentar mejoras en la enseñanza del docente y el aprendizaje del estudiante.

Los resultados de los aprendizajes se concretan a través de instrumentos de evaluación y evidencias de aprendizaje incluidas en el SPA de cada asignatura de acuerdo con el sistema de evaluación establecido en el Reglamento Académico de la Universidad. Se incluyen pruebas escritas, el desarrollo de prácticas de campo, laboratorio o gabinete, entre otras.

El sistema de calificación es único para todas las asignaturas y comprende la escala vigesimal de cero (00) a veinte (20), la nota promocional es el promedio aritmético de las notas de las unidades de aprendizaje. La nota aprobatoria mínima para pregrado es trece (13). No se utiliza redondeo.

Las valoraciones y calificaciones se registran y publicitan en el libro de calificaciones disponible en el Entorno Virtual Angelino (EVA) respetando los plazos estipulados en las regulaciones internas. Las actas de notas son publicadas y se encuentra a disposición de los docentes y estudiantes en forma digital.

1.18. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, está última la fomenta y realiza a través de líneas de investigación identificadas que han sido incorporadas en el Proyecto Educativo de la Escuela Profesional. A partir de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, las carreras profesionales buscan dar respuesta a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la solución de problemas de la realidad local, regional y nacional. La investigación se constituye hoy por hoy, en una forma de plantear soluciones a la problemática social, desde la Academia, con aportes y producción de conocimiento teóricos -prácticos de las diferentes áreas de la realidad social y con la participación de las instituciones públicas y privadas, así como los actores sociales.

Los estudiantes, egresados, docentes y formas de colaboración docente participan en las diferentes actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), constituyendo un factor esencial de la formación profesional en el pregrado. La universidad clasifica a la investigación en dos grandes procesos como son: la investigación formativa y la investigación institucional o propiamente dicha.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 50
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

La investigación formativa se ejecuta a través de trabajos de investigación derivados de las líneas de investigación que se incorporan dentro de cuatro asignaturas de Taller de Investigación I, II, III, IV, que orientan al estudiante para optar el Grado de Bachiller y cuatro asignaturas de Tesis I, II, III y IV, que orientan a la obtención del Título Profesional en pregrado. La innovación se da a través de las asignaturas de Responsabilidad Social con la ejecución de proyectos de innovación e impacto en la comunidad.

Por otro lado, las actividades de investigación formativa se integran a las estrategias pedagógicas incorporadas en el Sílabos-Planes de aprendizaje de las asignaturas (SPA), las mismas que desarrollan en el estudiante capacidades investigativas vinculadas a los aspectos clave de la actividad laboral de la carrera a través de resultados tales como: proyectos de investigación, informes finales de investigación, artículos científicos, ponencias, monografías o reporte de casos entre otros. Se concreta como sigue:

- a) Incorporación de metodologías activas para el desarrollo de competencia investigativas como parte de la formación del estudiante.
- b) Asignaturas de Talleres de Investigación y de Tesis para producir trabajos de investigación como requisito para obtener el grado académico de bachiller, así como proyectos, informes de investigación, artículos científicos y ponencias a partir de sub proyectos que derivan de las líneas de investigación aprobadas.
- c) Monografías, comunicaciones cortas o reporte de casos u otros productos; como parte de las actividades de las asignaturas.

La Carrera Profesional de Derecho a través de la investigación formativa busca desarrollar una cultura investigativa, incorporando las competencias genéricas de pensamiento crítico y trabajo autónomo, con la finalidad que los estudiantes accedan a procesos de generación de nuevos conocimientos. Estos procesos comprenden actividades orientadas a la búsqueda, análisis y sistematización del conocimiento y de la metodología de la investigación.

La Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación contiene el conjunto de lineamientos dirigidos a realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; y la creación intelectual y artística dentro de la universidad y en la carrera profesional. Además, la I+D+i se encuentra regulada por el Reglamento de Investigación, Reglamento del Instituto de Investigación, contando además con el Código de Ética para la investigación, y el reglamento de sanciones por infracciones al ejercicio de la investigación científica, apoyados por herramientas tecnológicas como: Módulo de Investigación Científica (MOIC) y el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), el repositorio institucional que contiene trabajos de investigación y tesis, la biblioteca virtual y bases de datos de Scopus y Web of Science.

La investigación institucional o propiamente dicha es aquella que realiza la universidad a través del Instituto de Investigación, que desarrollan los docentes, docentes que realizan investigación y no

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 51
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

docentes investigadores, a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías que responden a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional difundiendo prioritariamente sus resultados en revistas indizadas. Asimismo, los proyectos de investigación institucional que se encuentran en ejecución se registran en el Módulo I+D+i y PPID del ERP University, manteniendo su trazabilidad.

Los proyectos generados a través de las actividades de investigación formativa o institucional se generan a partir de líneas de investigación, que responden a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, según las propuestas de los organismos nacionales e internacionales, compatibles con los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia Católica, así como de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae; además se ajustan al Código de Ética para la investigación de la universidad.

Las líneas de investigación son institucionales, y están alineadas a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) establecidas por la UNESCO, las cuales resumen la orientación temática y prioridades investigativas de la carrera profesional, facilitando el acceso de los estudiantes y docentes al convertirse en ejes temáticos integradores del quehacer investigativo con criterios de continuidad en el tiempo, de articulación y coordinación de capacidades y de productividad, y de promoción de la investigación.

En la investigación institucional participan los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores de la universidad debidamente registrados en el CTI Vitae- Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología. Los productos del proceso investigativo son:

- a) Los proyectos de investigación que generan los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores alineados a las líneas de investigación.
- b) Los artículos científicos publicados en revistas indizadas por los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores.
- c) Los textos que desarrollan los docentes con los resultados de la investigación.
- d) Las difusiones de la investigación en eventos científicos

Para regular las sanciones y asegurar el comportamiento ético responsable en la ejecución de la investigación formativa e investigación institucional, se cuenta con el Reglamento de Sanciones por Infracciones al Ejercicio de la Investigación Científica, donde se norman las sanciones por infracciones al ejercicio de la actividad de investigación ejercida por docentes, formas de colaboración docente, no docentes, egresados, y estudiantes que desarrollen la investigación e incurran en incumplimientos de la praxis científica, los cuales constituyen actos bajo su responsabilidad como investigador.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 52
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

**1.19. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES DE LA ULADECH-CATÓLICA
(PREGRADO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES)**

CINE - UNESCO (*)		Línea de investigación	Objetivo de la línea de investigación
Área	Subárea		
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA			
3. Ciencias sociales, educación comercial y	38. Derecho	4. Derecho público y privado	Desarrollar investigaciones relacionadas a estudiar las instituciones jurídicas vinculadas al derecho público y privado
CINE - UNESCO (*)		Línea de investigación	Objetivo de la línea de investigación
Área	Subárea		
derecho			
LÍNEAS TRANSVERSALES PARA TODAS LAS FACULTADES			
1. Educación	14. Formación de personal docente y ciencias de la educación	23. Indicadores educativo y rendimiento académico	Desarrollar investigaciones multidisciplinares relacionadas a evaluar el rendimiento académico y los indicadores educativos en sus diferentes aspectos: gestión, evaluación, currículo, salud cuyos resultados contribuirán al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje
		24. Problemas de adaptación en el contexto socio educativo de los estudiantes.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares enfatizando la frecuencia y/o asociación de los problemas de adaptación en contextos educativos
8. Servicios	85. Protección del medio ambiente	25. Factores asociados a la calidad de vida en poblaciones vulnerables.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares para determinar los factores asociados a la calidad de vida y aportar para el mejoramiento sobre todo en poblaciones vulnerables
		26. Desarrollo sostenible y ecología socioambiental	Desarrollar investigaciones multidisciplinares que aporten al conocimiento, interpretación y solución de los problemas socioambientales y apunten hacia el desarrollo sostenible
7. Salud y servicios sociales	72. Medicina	27. Enfermedades no transmisibles	Desarrollar investigaciones multidisciplinares centradas en los diferentes aspectos que afectan la aparición y control de las principales enfermedades no transmisibles
		28. Determinantes para el acceso a los servicios de salud de la población	Desarrollar investigaciones multidisciplinares que evalúen la frecuencia e incidencia del acceso a los servicios de salud teniendo en cuenta la disponibilidad, capacidad y las barreras y/o facilitadores para el acceso a los servicios de salud

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 53
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

		29. Comportamiento alimenticio de la población	Desarrollar investigaciones multidisciplinares con el fin de suministrar información científica sobre las causas de la mal nutrición, desórdenes alimenticios, su prevención y el impacto de las intervenciones para mejorar el estado nutricional en la población
3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	31. Ciencias sociales y del comportamiento	30. Violencia de género, familiar y estructural	Desarrollar investigaciones multidisciplinares relacionadas a la prevalencia, incidencia y causas de la violencia
		31. Diseño y adaptación de pruebas psicométricas.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares con fines de diseño, adaptación, estandarización y/o validación de los instrumentos psicométricos para la población peruana
		32. Autorregulación emocional enfocado en el proceso de enseñanza - aprendizaje	Desarrollar investigaciones multidisciplinares sobre habilidades sociales, hábitos y actitudes relativas al estudio de estudiantes
3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	32. Periodismo e información	33. Análisis bibliométrico de la producción científica en revistas indizadas	Desarrollar conocimiento multidisciplinar sobre la prevalencia de la producción científica en revistas indizadas con otras variables en las diferentes áreas de la ciencia

Elaboración: Coordinación de Investigación con el apoyo del instituto de investigación y la dirección de las escuelas profesionales

Nota: (*) Se utiliza la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) establecidas por la UNESCO.

Recuperado de: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-isc-ed-2011-sp.pdf>

1.20. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Los estudiantes participan en Proyectos de Extensión Cultural y Proyección Social (ECPS) con el propósito de contribuir a su formación ciudadana responsable, concienciándolos sobre la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente mediante un comportamiento ético y transparente, por ello desarrollan habilidades que les permiten formular y ejecutar propuestas viables a situaciones problemáticas relacionadas con el cuidado del medio socio-cultural y ambiental; la protección de los derechos humanos y el consumo responsable, promoviendo en las organizaciones prácticas laborales adecuadas, emprendimiento y liderazgo con el fin de contribuir al desarrollo social como ejercicio de una ciudadanía responsable. Este propósito se hace visible por:

- Contribuir al desarrollo sostenible incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- Tomar en consideración las expectativas y necesidades de los grupos de interés;
- Cumplir con el principio de legalidad;
- Integrar la responsabilidad social holísticamente a toda organización y se lleve a la práctica en todas sus relaciones.

Los elementos que comprende el sistema de ECPS son:

- a) Diseño, implementación y mantenimiento de proyectos de ECPS en cada una de las carreras profesionales a través de las asignaturas de responsabilidad social.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 54
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

- b) Actividades de responsabilidad social diseñada para cada una de las asignaturas del plan de estudio, excepto las asignaturas de Tesis y de orientación cristiana enmarcadas en el contexto de los proyectos de ECPS en ejecución.
- c) Difusión de la actividades y resultados de proyectos ECPS a través de medios de comunicación interno y masivo
- d) Eventos de presentación de resultados de los proyectos de ECPS alcanzados en la sociedad.
- e) Promoción y difusión de la labor docente en proyectos de ECPS.

El sistema de evaluación de las actividades de extensión universitaria y proyección social promueve la mejora continua de los elementos del sistema y contribuye al financiamiento de las iniciativas de los estudiantes. Los proyectos pueden ser cursos de capacitación, prestación de bienes y servicios, promoción y difusión del arte y cultura, entre otras actividades realizadas en beneficio de la sociedad.

El sistema DE ECPS realiza el seguimiento del avance de la ejecución de los proyectos de extensión y proyección, desde su aprobación hasta su finalización, para las medidas correctivas correspondientes y, cuando corresponda, la ejecución de la inversión de la universidad con la participación de los docentes tutores responsables.

La matriz de los proyectos de responsabilidad social de la Carrera Profesional de Derecho:

CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO	ASIGNATURA	TIPO	CICLO
1675	Campaña de difusión: Derecho de las personas a contar con servicios básicos de agua, desagüe y energía eléctrica, en... Distrito.....Provincia.	Responsabilidad Social I	Proyección Social	I
1676	Campaña de difusión: Sobre la Ley N° 303314 (para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos), en...Distrito.... Provincia.	Responsabilidad Social II	Extensión Cultural	II
1677	Campaña de difusión: Alcances de la ley N°30884 (regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables) sobre uso del plásticos y envases descartables, en...Distrito...Provincia..	Responsabilidad Social III	Extensión Cultural	III
1678	Charla informativa: Alcances de la Ley N° 28950 (contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes) sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, en...Distrito...Provincia.	Responsabilidad Social IV	Extensión Cultural	IV

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 55
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

1679	Charla informativa: Prevención de riesgos durante las horas laborales, en...Distrito...Provincia.	Responsabilidad Social V	Extensión Cultural	V
1680	Campaña informativa: Orientación jurídica a las personas en situaciones vulnerables, con capacidades diferentes, en...Distrito...Provincia.	Responsabilidad Social VI	Extensión Cultural	VI
1681	Prestación de Servicio Social Universitario de Orientación Jurídica en la población/institución vulnerable: Del Distrito.....Provincia....., Región.....	Responsabilidad Social VII	Servicio Social Universitario	VII
1682	Prestación de Servicio Social Universitario de Orientación Jurídica en la población/institución vulnerable: Del Distrito.....Provincia....., Región.....	Responsabilidad Social VIII	Servicio Social Universitario	VIII

1.21. CALIDAD DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Es propósito de la Carrera Profesional de Derecho en cuanto a sus graduados que estos se inserten en el medio laboral y se orienten al desarrollo profesional debido a una correcta determinación del perfil de egreso y una adecuada formación académica y humana. La calidad de la formación de los graduados se refleja en su desempeño profesional y en las condiciones y posibilidades de empleo al concluir los estudios.

La universidad a nivel institucional cuenta con un Sistema de Seguimiento del Graduado; que se encuentra a cargo de la Coordinación de Seguimientos del Graduado (COSEG) y se asigna un Coordinador de Responsabilidad Social (CORES) para la gestión del proceso en filiales; con una normatividad establecida en el Reglamento de Seguimiento del Graduado.

La COSEG, como responsable del proceso aplica una serie de estrategias para difundir y contribuir a la inserción laboral del graduado, tales como: actualización semestral del registro de graduados, plataforma virtual de la bolsa de trabajo en el portal web de la universidad; desarrollo de actividades de capacitación (cursos, talleres, seminarios, entre otros); promover los mecanismos de mediación e inserción laboral (pasantías y bolsas de trabajo, entre otros) así como promover actividades de capacitación como cursos, talleres, seminarios, entre otros; aplicación de encuestas a los graduados y empleadores, cuyos aportes contribuyen a la mejora del perfil de egreso y del currículo de estudios.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 56
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

II. ESTUDIOS DE POSGRADO

El currículo de estudios de la Maestría en Derecho en sus cinco menciones forma parte del Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote – ULADECH Católica, dentro del cual se diseña y evalúa periódicamente para la mejora continua de la calidad.

El Programa de Posgrado ofrece estudios de Maestrías en Derecho de especialidad, otorgando el grado académico de Maestro (a) en Derecho en las siguientes menciones:

- Maestro (a) en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil.
- Maestro (a) en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal.
- Maestro (a) en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.
- Maestro (a) en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

2.1 MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

2.1.1. Denominación

El Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Procesal Civil, otorga el Grado Académico de Maestro (a) en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil.

Para optar el grado de Maestro (a) en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil, se requiere haber obtenido el grado de bachiller, la aprobación y sustentación de un trabajo de tesis, aprobar los estudios con una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y la certificación de un idioma extranjero a nivel intermedio o una lengua nativa.

La denominación del grado es similar a nivel nacional e internacional y tiene como referentes nacionales a los programas de posgrado en Derecho de las Universidades: Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, y la Universidad San Ignacio de Loyola. Los grados académicos que se otorga son registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Los estudios de maestría son presenciales y por la naturaleza de la carrera, desarrolla contenidos de materias jurídicas orientados a la especialidad e investigación científica, a través de metodologías participativas centradas en la formación en la comprensión y aplicación de métodos propios interpretativos, como el hermenéutico, utilizado por los docentes en las asignaturas de naturaleza jurídica. Este método permitirá a los estudiantes poder analizar e interpretar el sentido de las normas jurídicas, jurisprudencia, y la doctrina.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 57
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

2.1.2. Justificación

El Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Procesal Civil, se justifica en la necesidad de atender la demanda de estudios de maestría que los profesionales de la carrera de Derecho demandan en la localidad, región y a nivel nacional. La demanda de estudios y obtención del grado académico de Maestro (a) deviene de las exigencias del mercado laboral en el sector público, privado y docencia universitaria que condicionan la permanencia en el trabajo a la acreditación del grado académico de Maestro (a) en la especialidad de su carrera respectiva.

La mejora del Plan Curricular del Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Procesal Civil, recoge las inquietudes de los estudiantes, graduados y profesionales en Derecho que trabajan en el ámbito geográfico de la Región y del país, que sirva para motivar la demanda del mercado de otros profesionales de carreras afines que tienen interés en seguir una maestría en ciencias jurídicas por sus actividades laborales vinculadas con el Derecho, que demandan capacitación formal y específica en esa área.

Las exigencias del mercado laboral competitivo en el campo de las ciencias jurídicas, que demanda una actualización y especialización continua de los profesionales en Derecho, por la complejidad y globalización del sistema jurídico que en la actualidad resulta necesario que los profesionales del Derecho realicen estudios adicionales a los del pregrado. En este sentido, enfocamos el programa de posgrado como el desarrollo de la capacidad en la formación investigativa y la solución de problemas frente a casos concretos y la importancia de la investigación científica en la habilidad que desarrolla el profesional para analizar y resolver los problemas concretos a través de la aplicación de la ciencia.

La Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Procesal Civil se sustenta en la línea metodológica de solución de casos concretos, por ello, sobre la base del aprendizaje de los estudios de pregrado, la Maestría se orienta a la especialización de los profesionales del Derecho mediante la investigación en materias jurídicas de su especialidad.

El Proyecto Educativo de la Carrera Profesional de Derecho, armoniza la programación curricular y el desarrollo de las actividades académicas de la Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Procesal Civil con las necesidades laborales de los maestristas trabajadores que les permita estudiar conservando su empleo. El Plan Curricular ofrece la realización de estudios de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Procesal Civil en la Modalidad Presencial con uso de tecnología innovadora. De esta manera se asegura que los estudiantes trabajadores tengan la posibilidad de compatibilizar su trabajo con los estudios de posgrado y conseguir así un perfeccionamiento a favor de su propia actividad profesional y de la sociedad.

El Programa de Posgrado de la ULADECH Católica, cuenta con infraestructura necesaria para un adecuado funcionamiento de la Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Procesal Civil, que se evidencia en lo siguiente:

- Biblioteca, hemeroteca automatizada y salas de tesis.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 58
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

- Publicaciones.
- Ferias de libros.
- Acceso a internet y correo electrónico.
- Sistema de Teleconferencias para el dictado de clases y eventos especiales.
- Salas de Cómputo y de estudio.
- Laboratorios Multimedia.
- Audio del idioma extranjero dentro del campus en el Centro de Idiomas.
- Módulo de Investigación Científica –MOIC.
- Eventos y seminarios académicos.
- Congresos Internacionales.
- Convenios con Universidades Extranjeras.
- Página Web de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Programación de eventos culturales.
- Servicio Médico y Psicológico.
- Servicio de fotocopidora.
- Servicio de Cafetería.

La Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil tienen como base legal:

- a) Constitución Política del Estado Perú.
- b) Ley Universitaria N° 30220, Art. 43
- c) Resolución N° 1286-2009-CU-ULADECH Católica, que regulariza las menciones del programa de maestría en Derecho.
- d) Resolución N° 1076 – 2009 – ANR que aprueba la creación y organización de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil.

2.1.3. Fundamentación

La Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil se sustenta en la demanda del mercado sobre estudios de Posgrado y las tendencias internacionales de la UNESCO. Es evidente que anualmente egresan de las aulas universitarias de la región de Ancash aproximadamente 500 profesionales en la carrera de Derecho, interesados en continuar su mejora continua profesional con estudios de Posgrado en maestría en Derecho. De esta población, estimados captar anualmente un promedio del 30%, lo que permitirá asegurar la continuidad de los estudios con una población aproximada de 100 ingresantes en las dos convocatorias anuales. Al respecto, se gestionará la actualización del estudio de mercado que permita demostrar con información actualizada, la demanda de la población para la toma de decisiones y mejora continua.

Los fundamentos teóricos, didácticos, y normativos que sustentan los estudios de Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil en el sistema universitario, es el promover

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 59
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

e impulsar el desarrollo la investigación científica en el ámbito nacional e internacional, se encuentran en el contexto del presente Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Derecho. Las necesidades reales de los profesionales a las exigencias del mercado laboral, y la globalización y los cambios en el mundo jurídico de hoy obligan a formular un currículo que sea compatible con estas exigencias, son un factor dinámico para asumir y enfrentar las innovaciones del mercado laboral que está sufriendo modificaciones sustanciales.

El currículo de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil constituye una parte del Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote que asume objetivos académicos y perfil propios claramente definidos, así como los medios para lograrlos y, consecuentemente, los métodos e instrumentos para evaluar en qué medida se ha logrado las previsiones planteadas.

Las bases que sirven de soporte al currículo de estudios, son la demanda laboral, las ciencias y técnica y el marco normativo vigente. Especial importancia se ha concedido a la finalidad de proporcionar técnicas de investigación a los estudiantes, pues una de las metas de la especialidad es la continua labor de análisis que ellos cumplen, labor de investigación que se materializa en la elaboración y sustentación de una tesis como requisito indispensable para optar el grado académico de maestro.

Esta especialidad pretende formar maestros que estén debidamente preparados para enfrentar con éxito los requerimientos del “mercado de servicios jurídicos.” En este sentido, la Estructura Curricular comprende las siguientes orientaciones:

- a) Lograr un dominio de la teoría científica sobre investigación y las técnicas de trabajo de campo; con una base filosófica propedéutica.
- b) Conocimiento y tratamiento científico de la estadística con el uso de la computadora, como elemento auxiliar y complementario de la Metodología de la Investigación Científica.
- c) Profundización y ampliación que se podrá lograr mediante la investigación en el campo profesional, coherentes con las orientaciones descritas y la Estructura Curricular. El desarrollo de las actividades de Investigación Jurídica, se orientarán a la obtención de los siguientes productos:
 - Elaboración del Proyecto de Investigación.
 - Desarrollo del Proyecto de Investigación.
 - Elaboración del Informe de Investigación.
 - Presentación y Sustentación de la Tesis para su graduación.
- d) Bajo esta orientación, el plan ha involucrado enfoques diversos, buscando un perfil dinámico para la maestría, que puede evidenciarse en lo siguiente:

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 60
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

- Un dominio filosófico que permita elucubrar conceptualizaciones en torno al significado de la ciencia del Derecho en relación con el hombre; a la implantación de una practicable escala axiológica, a la búsqueda de un nuevo humanismo y de un bienestar general.
- Un conocimiento exhaustivo de la ciencia del Derecho en particular, imbricada a todas las ciencias, especulando en la relación que debe existir entre ellas en los fines y propósitos.
- Un estudio sistemático planteado desde ángulos disciplinarios prevalentes.
- Una preparación que permita discernir con facilidad la índole de los problemas inherentes al Derecho, la manera de plantearlos y la forma eficaz de resolverlos.

El ejercicio de la docencia universitaria en la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil se rige por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la ULADECH Católica, que establece como requisito obligatorio:

- Contar con grado académico de maestro para docencia en maestría y de doctor para docencia en doctorado.
- Certificación de conocimiento de idioma extranjero de preferencia el inglés en nivel básico o intermedio.
- Certificación en manejo de TIC.

La docencia en la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil se desarrolla en un escenario de autonomía universitaria respetando la libertad de cátedra, la investigación, y la responsabilidad social, en observancia de las garantías establecidas por la Constitución Política, la ley universitaria y el Estatuto de la ULADECH Católica. La maestría organiza sus sistemas, procesos y actividades garantizando a sus miembros la libertad académica, los derechos de la persona y de la comunidad dentro de la verdad y el bien común; así mismo, gestiona sus procesos académicos respetando la identidad católica, libertad de credo y de conciencia. La maestría ofrece espacios de dialogo con los docentes sobre los principios de libertad de catedra y el pluralismo académico.

2.1.4. Objetivos académicos

Para asegurar la coherencia de la política institucional de la Universidad y el Plan Curricular del programa, los objetivos académicos del plan de estudios de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil de la ULADECH Católica, se orienta al logro de:

- Poseer una formación general de investigación y docencia para asumir los retos de investigación científica en su especialidad y la enseñanza del Derecho, con capacidad para planificar y desarrollar el proceso de investigación y de enseñanza-aprendizaje, aplicando el método científico con activa participación, iniciativa y responsabilidad del maestrante.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 61
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

- Poseer una formación jurídica en el Derecho Sustantivo de su especialidad, demostrando capacidades y competencias en el ejercicio profesional e incorporarse a grupos de investigación, y la docencia universitaria, en el área de las ciencias jurídicas.
- Poseer una formación jurídica en el Derecho Procesal de su especialidad, demostrando capacidades y competencias en el ejercicio profesional e incorporarse a grupos de investigación, y la docencia universitaria, en el área de las ciencias jurídicas.

2.1.5. Perfil de egreso

Al finalizar su formación profesional los egresados de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil de la ULADECH Católica tiene el siguiente perfil:

- Analizar con criterio científico y técnico los enfoques de aplicación del Derecho Civil y Procesal Civil en la administración de justicia, y liderar el ejercicio de su carrera en su especialidad en instituciones públicas y privadas con base al desarrollo de la administración de justicia en bien de la comunidad.
- Realizar investigación científica, tecnológica y humanística individual y multidisciplinaria para solucionar problemas sociales y jurídicos que orienten a mejorar el nivel de administración de justicia en el país; definir el conocimiento científico a nivel regional, nacional e internacional.
- Ejercer docencia universitaria en el campo del Derecho, en áreas de su especialidad, diseñando y aplicando modelos educacionales innovadores, y promoviendo el desarrollo del potencial humano.

2.1.6. PLAN DE ESTUDIOS

2.1.6.1 Plan de estudios

Código	Asignatura	Créditos	Naturaleza	Pre - requisito	Horas de trabajo con docente			Horas de trabajo autónomo del estudiante
					HT	HT	HP	HTA
I Ciclo								
M80311	Filosofía de la ciencia	6	O	-	6	6	00	12
M80312	Tesis I	6	O	-	6	6	00	12
M80313	Derecho civil	6	O	-	6	6	00	12
M80314	Asignatura electiva	6	E	-	6	6	00	12
Total		24			24	24	00	48
II Ciclo								

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 62
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

M80321	Argumentación científica	6	O	M80311	6	6	00	12
M80322	Tesis II	6	O	M80312	6	6	00	12
M80323	Derecho procesal civil	6	O	M80313	6	6	00	12
M80324	Asignatura electiva	6	E	-	6	6	00	12
Total		24	-	-	24	24	00	48
TOTAL GENERAL		48			48	48	00	96

Leyenda:

O: Obligatorio

E: Electivo

TH: Total horas

HT: Horas teóricas

HP: Horas prácticas

HTA: Horas de trabajo autónomo del estudiante

Resumen:

Total asignaturas: 08

Total créditos: 48

TH: 48 x 16 semanas = 768

HT: 48 x 16 semanas = 768

HP: 0 x 16 semanas = 0

HTA: 96 x 16 semanas = 1,536

ASIGNATURAS ELECTIVAS								
Código	Asignatura	Créditos	Naturaleza	Pre - requisito	Horas de trabajo con docente			Horas de trabajo autónomo del estudiante
					HT	HT	HP	HTA
M80301	Derechos humanos	6	E	-	6	6	00	12
M80302	Derecho comparado	6	E	-	6	6	00	12
M80303	Didáctica universitaria	6	E	-	6	6	00	12
M80304	Globalización del derecho	6	E	-	6	6	00	12
Total		24			24	24	00	48

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 63
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

2.1.6.2 Malla curricular

I Ciclo		II Ciclo
Asignatura y Créditos: 24		Asignatura y Créditos: 24
Filosofía de la ciencia 6 Créditos	→	Argumentación científica 6 Créditos
Tesis I 6 Créditos	→	Tesis II 6 Créditos
Derecho civil 6 Créditos	→	Derecho procesal civil 6 Créditos
Asignatura electiva 6 Créditos		Asignatura electiva 6 Créditos

2.1.6.3 Requisitos de egreso y titulación

Los requisitos para obtener el grado son los siguientes:

- Haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos semestres académicos, con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos.
- Certificación de un idioma extranjero en nivel intermedio o una lengua nativa.
- Copia de DNI
- Copia del grado de bachiller autenticado por la universidad de origen
- Haber aprobado una tesis en sustentación.

2.1.6.4 Sistema de créditos

El Sistema de Créditos Académicos (SCA), es un instrumento de garantía de diseño y gestión de calidad, que busca la pertinencia de los procesos formativos, el impacto en las tasas de retención, en el porcentaje de aprobación de los estudiantes y en el de titulación oportuna, a través de la asignación realista de la carga de trabajo en créditos académicos exigida a los estudiantes.

El SCA es la forma de describir el plan de estudios asignando créditos a las asignaturas discriminando horas lectivas (horas con docente) y horas no lectivas (el trabajo autónomo o independiente del estudiante).

El crédito académico es la unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje teóricos y prácticos o competencias, integra tanto las horas lectivas como las horas no lectivas, El doble de horas con docente para las horas de trabajo autónomo del estudiante. El valor de un (01) crédito es de 01 hora teórica. Es

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 64
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

decir, un crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o 32 horas de práctica.

Todo el plan de estudios se desarrolla dentro del semestre; el horario es adecuado según la necesidad y propuesta de estudiantes y docente.

2.1.6.5 Modalidad de estudios

Los estudios de posgrado de Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil se imparten en Sede Central y en las filiales Ayacucho, Filial Lima y Filial Cañete, en la modalidad presencial.

2.1.7. Diseño de asignaturas.

I CICLO		
SUMILLA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO
<p>M80311. Filosofía de la ciencia La asignatura Filosofía de la Ciencia es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito: Proporciona el conocimiento de la filosofía para su aplicación en la investigación científica. Forma capacidades y competencias en los estudiantes de maestría para analizar, comprender, aplicando la filosofía en la actividad científica. Contenido: Teorías del conocimiento científico y el método de investigación científica; La ciencia y la Pseudo- ciencia; El problema de la inducción y determinismo e indeterminismo en la ciencia; y Corrientes epistemológicas contemporánea del siglo XX.</p>	<p>1. Analizar las teorías del conocimiento científico y el método de investigación científica, la ciencia y la pseudo ciencia; el problema de la inducción y determinismo e indeterminismo en la ciencia; y corrientes epistemológicas contemporánea del siglo XX.</p>	<p>1.1. Analizar las teorías del conocimiento científico y métodos de investigación científica desde el punto de vista de su alcance, su verdad, su validez. 1.2. Analizar la ciencia, su estructura de la ciencia y la diferencia con la pseudo- ciencia 1.3. Analizar el problema de la inducción, el determinismo e indeterminismo en la ciencia. 1.4. Analizar las principales corrientes epistemológicas contemporáneas, el positivismo lógico, el falsacionismo metodológico, el historicismo de Kuhn, el realismo de Bunge.</p>
<p>M80312. Tesis I La asignatura Tesis I es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Naturaleza: Obligatoria – teórica con trabajo autónomo del maestrante con asesoría de tesis permanente. Propósito elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final de investigación, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI. Contenidos: Proyecto de investigación, Ejecución de la metodología de la investigación, Informe final de investigación, artículo científico y ponencia de investigación.</p>	<p>1. Elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI.</p>	<p>1.1. Elaborar el proyecto de investigación derivado del proyecto línea para ser aprobado por el DTI y JI. 1.2. Redactar el marco teórico y ejecutar la metodología del proyecto de investigación derivado del proyecto línea aprobada del programa.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 65
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>M80313. Derecho civil La asignatura Derecho civil es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito: Proporciona conocimientos para la actualización en el Derecho Civil a fin de obtener la participación activa del abogado en la asesoría a personas naturales y/o jurídicas en los diversos actos jurídicos que celebran. Contenidos: La concepción dogmática y exegética del Derecho Civil. Nuevas tendencias del Derecho de Personas, Derecho Genético, y del Derecho de Familia. Teorías del Acto Jurídico y del Negocio Jurídico. Nuevas tendencias de los Derechos Reales. Nuevas formas de contratación en la doctrina y en la legislación. Evolución del Derecho de Propiedad y los Sistemas Registrales de titularidad.</p>	<p>1. Comprender los principales cambios y tendencias actuales de las instituciones jurídicas del Derecho Civil para formar competencias en los profesionales del Derecho que le permite demostrar una la participación activa en el ejercicio de su profesión y especialidad</p>	<p>1.1. Analizar la Dogmática y exegética del Derecho civil 1.2. Analizar las nuevas tendencias del derecho de personas, genético y de familia. 1.3. Analizar las teorías del acto jurídico – negocio jurídico y los derechos reales. 1.4. Analizar las nuevas formas de contratación y los sistemas registrales.</p>
--	---	---

II CICLO

SUMILLA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO
<p>M80321. Argumentación científica La asignatura Argumentación científica es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito: Proporciona conocimientos a fin de fundamentar adecuadamente las propuestas de solución a los problemas que encuentra en su tarea investigadora. Contenidos: La argumentación científica. La lógica jurídica y la lógica dialéctica. Argumentación científica del proyecto e informe de investigación jurídica. Difusión de la investigación científica.</p>	<p>1. Comprender la importancia del fundamento epistemológico, la argumentación científica y jurídica, la lógica jurídica y dialéctica, argumentación científica del informe de investigación, difusión de la investigación científica.</p>	<p>1.1. Analizar las teorías de la argumentación científica y comprender su importancia en la investigación del derecho. 1.2. Analizar la lógica jurídica y la lógica dialéctica como teoría del conocimiento en relación al sujeto-objeto, lo sensible y racional en el proceso del conocimiento. Los principios y leyes de la lógica formal y la lógica como teoría del conocimiento. 1.3. Comprender la importancia de la argumentación científica en la elaboración de un proyecto e informe de investigación jurídica. 1.4. Comprender la importancia de la difusión y la investigación mediante artículos científicos.</p>
<p>M80322. Tesis II La asignatura Tesis II es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. con trabajo autónomo del estudiante con asesoría de tesis permanente. Propósito: Propósito elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final de investigación, artículo</p>	<p>1. Elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI.</p>	<p>1.1. Elaborar el informe final del trabajo de investigación derivado del proyecto línea del programa. 1.2. Elaborar el informe final del trabajo de investigación, artículo científico y ponencia de investigación para ser aprobados por el DTI y JI.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 66
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADEC Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI. Contenidos: Proyecto de investigación, Ejecución de la metodología de la investigación, Informe final de investigación, artículo científico y ponencia de investigación.</p>		
<p>M80323. Derecho procesal civil La asignatura Derecho procesal civil es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito: Proporciona conocimientos teóricos del derecho instrumental para su aplicación. Contenidos: La Teoría general del proceso. Sistemas procesales. Sistemas Reconvencionales. Sistemas de valoración de la prueba. Los Medios Impugnatorios. Sistemas Casatorios. La Teoría de la nulidad de los actos procesales. Teoría de los Procesos declarativos, Constitutivos, Ejecución, medidas cautelares, y procesos especiales. La doctrina jurisprudencial.</p>	<p>1. Analizar las principales instituciones jurídicas del derecho procesal civil en la doctrina y en la legislación.</p>	<p>1.1. Explicar la teoría general del proceso en la doctrina y la legislación, los sistemas procesales reconvencionales. 1.2. Explicar los sistemas de valoración de la prueba, los medios impugnatorios, y sistemas casatorios. 1.3. Explicar la teoría de la nulidad de los actos procesales, procesos declarativos, Constitutivos, Ejecución, y medidas cautelares. 1.4. Explicar los procesos especiales, y la doctrina jurisprudencial.</p>
<p>M80323. Derecho procesal civil La asignatura Derecho procesal civil es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito: Proporciona conocimientos teóricos del derecho instrumental para su aplicación. Contenidos: La Teoría general del proceso. Sistemas procesales. Sistemas Reconvencionales. Sistemas de valoración de la prueba. Los Medios Impugnatorios. Sistemas Casatorios. La Teoría de la nulidad de los actos procesales. Teoría de los Procesos declarativos, Constitutivos, Ejecución, medidas cautelares, y procesos especiales. La doctrina jurisprudencial.</p>	<p>1. Analizar las principales instituciones jurídicas del derecho procesal civil en la doctrina y en la legislación.</p>	<p>1.1. Explicar la teoría general del proceso en la doctrina y la legislación, los sistemas procesales reconvencionales. 1.2. Explicar los sistemas de valoración de la prueba, los medios impugnatorios, y sistemas casatorios. 1.3. Explicar la teoría de la nulidad de los actos procesales, procesos declarativos, Constitutivos, Ejecución, y medidas cautelares. 1.4. Explicar los procesos especiales, y la doctrina jurisprudencial.</p>
<p>M80301 Derechos humanos La asignatura Derechos humanos es de naturaleza electiva y de carácter teórica. Propósito: Proporciona conocimientos teóricos y prácticos de los derechos humanos en la doctrina y en la legislación. Contenidos: Los derechos humanos, su proyección universal, y el reconocimiento del multiculturalismo en las constituciones y los instrumentos internacionales, en un</p>	<p>1. Explicar y comprender los Derechos Humanos en la doctrina, legislación nacional, comparada y organismos internacionales.</p>	<p>1.1. Explicar los derechos humanos, su proyección universal, y el reconocimiento del multiculturalismo en las constituciones y los instrumentos internacionales, en un contexto de globalización de las políticas identitarias. 1.2. Analizar las propuestas de reforma del modelo Estado – Nación, de construcción de Estados multiculturales, y el Reconocimiento del pluralismo jurídico e implementación de políticas</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 67</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>	<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADEC Católica</p>	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>contexto de globalización de las políticas identitarias. Propuestas de reforma del modelo Estado – Nación, de construcción de Estados multiculturales.</p> <p>Reconocimiento del pluralismo jurídico e implementación de políticas internacionales en los procesos latinoamericanos. Las categorías de género, y la crítica feminista a la teoría clásica de los derechos humanos. Problemáticas de protección de los derechos humanos, como la participación política, el ámbito sexual y reproductivo, entre otras.</p>		<p>internacionales en los procesos latinoamericanos.</p> <p>1.3. Analizar las categorías de género, y la crítica feminista a la teoría clásica de los derechos humanos.</p> <p>1.4. Analizar la problemáticas de protección de los derechos humanos, como la participación política, el ámbito sexual y reproductivo, entre otras.</p>
<p>M80303 Didáctica universitaria La asignatura Didáctica universitaria es de naturaleza electiva y de carácter teórica.</p> <p>Propósito: Proporciona conocimientos teóricos y prácticos de la didáctica universitaria relacionados con el ejercicio de la docencia.</p> <p>Contenidos: La didáctica. Propuestas de programación curricular de larga y corta duración. Enfoques metodológicos de la pedagogía en la programación del Currículo, Sílabo y planes de aprendizaje. Transversalidad didáctica de la programación y estrategias de transferencia. Formación por competencias profesionales. Los recursos y mediaciones del aprendizaje. La docencia en la educación Universitaria. La Responsabilidad Social en la formación universitaria.</p>	<p>1. Comprender los conocimientos teóricos y prácticos de la didáctica universitaria relacionados el ejercicio de la docencia universitaria.</p>	<p>1.1. Comprender la importancia de la didáctica universitaria y los métodos pedagógicos de enseñanza aprendizaje en el currículo de la carrera.</p> <p>1.2. Explicar la Transversalidad Didáctica de la programación y estrategias de transferencia.</p> <p>1.3. Comprender la formación por competencias profesionales. Los recursos y mediaciones del aprendizaje</p> <p>1.4. Analizar y comprender la docencia en la educación Universitaria. La Responsabilidad Social en la formación profesional.</p>
<p>M80304. Globalización del derecho. La asignatura Globalización del derecho es de naturaleza electiva y de carácter teórica.</p> <p>Propósito: Proporciona conocimientos teóricos sobre la visión de los principales hechos y problemas nacionales e internacionales que se presentan en el campo del derecho del mundo globalizado.</p> <p>Contenidos: Globalización del conocimiento. Globalización del Derecho. Globalización de las Instituciones adjetivas y sustantivas del derecho comparado. Influencia de la Globalización del Derecho en la legislación peruana.</p>	<p>1. Comprender la visión de los principales hechos y problemas nacionales e internacionales que se presentan en el campo del derecho del mundo globalizado.</p>	<p>1.1. Explicar la Globalización del conocimiento.</p> <p>1.2. Comprender la Globalización del Derecho.</p> <p>1.3. Analizar la Globalización de las Instituciones sustantivas y procesales en el Derecho Comparado.</p> <p>1.4. Analizar la Influencia de la Globalización del Derecho en la legislación peruana.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 68
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

2.1.8. Estrategias de enseñanza y del aprendizaje

El currículo de estudios incorpora el uso de metodologías de enseñanza que apoyen el desarrollo del pensamiento autónomo, crítico y creativo de los estudiantes y su capacidad de resolución de problemas, así como de investigación, comunicación eficaz y comportamiento ético y responsable, de manera que permita el logro del perfil de egreso.

Las estrategias de enseñanza aprendizaje están constituidas por el conjunto de métodos y técnicas que buscan propiciar la construcción del conocimiento en el estudiante. Para ello, en los docentes cuentan con el apoyo del Modelo Didáctico ULADECH Católica, donde se incorpora que, el aprender a aprender es básico dentro de las estrategias de aprendizaje. Los recursos didácticos se constituyen en el medio de acceso que garantiza que, las estrategias de aprendizaje, se lleven a cabo para el desarrollo de la competencia. Es por ello que, las estrategias de aprendizaje se instrumentan en la propuesta de actividades que se diseñan en cada asignatura.

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje establecen la manera cómo se desarrolla el contenido de las asignaturas en términos de: métodos, procedimientos o técnicas; porque, se promueve en los estudiantes una participación más activa y protagónica, según lo establecido en el modelo didáctico de la universidad. Por tanto, en el diseño de cada asignatura se indica las estrategias metodológicas a ser utilizadas y el tipo de actividad que el estudiante debe desarrollar basada en su autonomía para aprender a aprender y aprender a transferir sus logros.

Las estrategias didácticas fundamentales son: el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje en servicio, método de casos, aprendizaje colaborativo, investigación con tutoría y otras estrategias activas que permiten al estudiante tener un perfil activo en el proceso de construcción autónomo de su aprendizaje en situaciones de la vida real y en actividades de colaborativas.

2.1.9. Sistema de evaluación del aprendizaje

Para los programas de estudios de posgrado, la evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático y continuo que tiene el propósito de valorar los avances de los estudiantes en el logro de los objetivos específicos planificados en cada asignatura, con la finalidad de motivar permanentemente el aprendizaje y tomar decisiones que aseguren el perfil de egreso. Se evalúan los aspectos cognitivos, declarativos o conceptuales; los aspectos procedimentales relativos a las habilidades y destrezas y los aspectos actitudinales, propios de la asignatura.

La consistencia en la evaluación corresponde a la coherencia entre el desempeño y el logro de los objetivos declarados. La evaluación de los aprendizajes enfatiza en aquello que los estudiantes saben hacer, en términos de un procedimiento, un protocolo, una decisión, un análisis crítico o una valoración.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 69
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

Los procesos de evaluación de los aprendizajes incluyen la evaluación de conocimientos previos, la evaluación formativa y sumativa; Asimismo, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, empleando diferentes técnicas e instrumentos, enfatizando el logro de los objetivos a través de desempeños.

La evaluación es continua durante todo el proceso de aprendizaje a fin de determinar que el estudiante ha logrado los resultados previstos, usando criterios de evaluación diseñados en el SPA de la asignatura de acuerdo con las políticas de evaluación de aprendizaje de la universidad, y que contrasta los resultados evidenciados para retroalimentar las mejoras en el aprendizaje.

Los resultados de los aprendizajes se concretan a través de instrumentos de evaluación y evidencias de aprendizaje incluidas en el SPA de cada asignatura de acuerdo con el sistema de evaluación establecido en el Reglamento Académico de la universidad. Se incluyen pruebas escritas, rúbricas, productos, entre otras.

El sistema de calificación es único para todas las asignaturas y comprende la escala vigesimal de cero (00) a veinte (20), la nota promocional es el promedio aritmético de las notas de las unidades de aprendizaje. La nota aprobatoria mínima para posgrado y segunda especialidad de catorce (14), No se utiliza redondeo.

Las valoraciones y calificaciones se registran y publicitan en el libro de calificaciones disponible en el Entorno Virtual Angelino (EVA) respetando los plazos estipulados en las regulaciones internas. Las actas de notas son publicadas y se encuentra a disposición de los docentes y estudiantes en forma digital

2.1.10. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación:

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, está última la fomenta y realiza a través de líneas de investigación identificadas que han sido incorporadas en el Proyecto Educativo de la Carrera Profesional. A partir de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, las carreras profesionales buscan dar respuesta a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la solución de problemas de la realidad local, regional y nacional. La investigación se constituye hoy por hoy, en una forma de plantear soluciones a la problemática social, desde la Academia, con aportes y producción de conocimiento teóricos -prácticos de las diferentes áreas de la realidad social y con la participación de las instituciones públicas y privadas, así como los actores sociales.

Los estudiantes, egresados, docentes y formas de colaboración docente participan en las diferentes actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), constituyendo un factor esencial de la formación profesional en el posgrado. La universidad clasifica a la investigación en dos grandes procesos como son: la investigación formativa y la investigación institucional o propiamente dicha.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 70
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

La investigación formativa se ejecuta a través de trabajos de investigación derivados de las líneas de investigación que se incorporan en las asignaturas de Tesis I y Tesis II que los orienta a la obtención del grado de maestro en posgrado. La innovación se da a través de actividades de Responsabilidad Social.

Por otro lado, las actividades de investigación formativa se integran a las estrategias pedagógicas incorporadas en el Sílabos-Planes de aprendizaje de las asignaturas (SPA), las mismas que desarrollan en el estudiante capacidades investigativas vinculadas a los aspectos clave de la actividad laboral de los programas de estudios a través de resultados tales como: proyectos de investigación, informes finales de investigación, artículos científicos, ponencias, monografías o reporte de casos entre otros. Se concreta como sigue:

- a) Incorporación de metodologías activas para el desarrollo de competencia investigativas como parte de la formación del estudiante.
- b) Asignaturas de Tesis para producir trabajos de investigación como requisito para obtener el grado académico de maestro, así como proyectos, informes de investigación, artículos científicos y ponencias a partir de sub proyectos que derivan de las líneas de investigación aprobadas.
- c) Monografías, comunicaciones cortas o reporte de casos u otros productos; como parte de las actividades de las asignaturas.

El Programa de Posgrado a través de la investigación formativa busca desarrollar una cultura investigativa, incorporando las competencias genéricas de pensamiento crítico y trabajo autónomo, con la finalidad que los estudiantes accedan a procesos de generación de nuevos conocimientos. Estos procesos comprenden actividades orientadas a la búsqueda, análisis y sistematización del conocimiento y de la metodología de la investigación.

La Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación contiene el conjunto de lineamientos dirigidos a realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; y la creación intelectual y artística dentro de la universidad y en programa de posgrado. Además, la I+D+i se encuentra regulada por el Reglamento de Investigación, Reglamento del Instituto de Investigación, contando además con el Código de Ética para la investigación, y el reglamento de sanciones por infracciones al ejercicio de la investigación científica, apoyados por herramientas tecnológicas como: Módulo de Investigación Científica (MOIC) y el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), el repositorio institucional que contiene trabajos de investigación y tesis, la biblioteca virtual y bases de datos de Scopus y Web of Science.

La investigación institucional o propiamente dicha es aquella que realiza la universidad a través del Instituto de Investigación, que desarrollan los docentes, docentes que realizan investigación y no docentes investigadores, a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías que responden a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional difundiendo

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 71
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

prioritariamente sus resultados en revistas indizadas. Asimismo, los proyectos de investigación institucional que se encuentran en ejecución se registran en el Módulo I+D+i y PPID del ERP University, manteniendo su trazabilidad.

Los proyectos generados a través de las actividades de investigación formativa o institucional se generan a partir de líneas de investigación, que responden a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, según las propuestas de los organismos nacionales e internacionales, compatibles con los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia Católica, así como de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae; además se ajustan al Código de Ética para la investigación de la universidad.

Las líneas de investigación son institucionales, y están alineadas a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) establecidas por la UNESCO, las cuales resumen la orientación temática y prioridades investigativas del Programa de Posgrado, facilitando el acceso de los estudiantes y docentes al convertirse en ejes temáticos integradores del quehacer investigativo con criterios de continuidad en el tiempo, de articulación y coordinación de capacidades y de productividad, y de promoción de la investigación.

En la investigación institucional participan los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores de la universidad debidamente registrados en el CTI Vitae- Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología. Los productos del proceso investigativo son:

- a) Los proyectos de investigación que generan los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores alineados a las líneas de investigación.
- b) Los artículos científicos publicados en revistas indizadas por los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores.
- c) Los textos que desarrollan los docentes con los resultados de la investigación.
- d) Las difusiones de la investigación en eventos científicos.

Para regular las sanciones y asegurar el comportamiento ético responsable en la ejecución de la investigación formativa e investigación institucional, se cuenta con el Reglamento de Sanciones por Infracciones al Ejercicio de la Investigación Científica, donde se norman las sanciones por infracciones al ejercicio de la actividad de investigación ejercida por docentes, formas de colaboración docente, no docentes, egresados, y estudiantes que desarrollen la investigación e incurran en incumplimientos de la praxis científica, los cuales constituyen actos bajo su responsabilidad como investigador.

La línea de investigación de la Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil:

2.1.11. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES DE LA ULADECH-CATÓLICA (PREGRADO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES)

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 72
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

CINE - UNESCO (*)		Línea de investigación	Objetivo de la línea de investigación
Área	Subárea		
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA			
3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	38. Derecho	4. Derecho público y privado	Desarrollar investigaciones relacionadas a estudiar las instituciones jurídicas vinculadas al derecho público y privado
LÍNEAS TRANSVERSALES PARA TODAS LAS FACULTADES			
1. Educación	14. Formación de personal docente y ciencias de la educación	23. Indicadores educativo y rendimiento académico	Desarrollar investigaciones multidisciplinares relacionadas a evaluar el rendimiento académico y los indicadores educativos en sus diferentes aspectos: gestión, evaluación, currículo, salud cuyos resultados contribuirán al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje
		24. Problemas de adaptación en el contexto socio educativo de los estudiantes.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares enfatizando la frecuencia y/o asociación de los problemas de adaptación en contextos educativos
8. Servicios	85. Protección del medio ambiente	25. Factores asociados a la calidad de vida en poblaciones vulnerables.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares para determinar los factores asociados a la calidad de vida y aportar para el mejoramiento sobre todo en poblaciones vulnerables
		26. Desarrollo sostenible y ecología socioambiental	Desarrollar investigaciones multidisciplinares que aporten al conocimiento, interpretación y solución de los problemas socioambientales y apunten hacia el desarrollo sostenible
7. Salud y servicios sociales	72. Medicina	27. Enfermedades no trasmisibles	Desarrollar investigaciones multidisciplinares centradas en los diferentes aspectos que afectan la aparición y control de las principales enfermedades no trasmisibles
		28. Determinantes para el acceso a los servicios de salud de la población	Desarrollar investigaciones multidisciplinares que evalúen la frecuencia e incidencia del acceso a los servicios de salud teniendo en cuenta la disponibilidad, capacidad y las barreras y/o facilitadores para el acceso a los servicios de salud
		29. Comportamiento alimenticio de la población	Desarrollar investigaciones multidisciplinares con el fin de suministrar información científica sobre las causas de la mal nutrición, desórdenes alimenticios, su prevención y el impacto de las intervenciones para mejorar el estado nutricional en la población
		30. Violencia de género, familiar y estructural	Desarrollar investigaciones multidisciplinares relacionadas a la prevalencia, incidencia y causas de la violencia
		31. Diseño y adaptación	Desarrollar investigaciones multidisciplinares con fines de diseño, adaptación, estandarización y/o validación de
Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 73
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	31. Ciencias sociales y del comportamiento	de pruebas psicométricas.	los instrumentos psicométricos para la población peruana
		32. Autorregulación emocional enfocado en el proceso de enseñanza - aprendizaje	Desarrollar investigaciones multidisciplinares sobre habilidades sociales, hábitos y actitudes relativas al estudio de estudiantes
3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	32. Periodismo e información	33. Análisis bibliométrico de la producción científica en revistas indizadas	Desarrollar conocimiento multidisciplinar sobre la prevalencia de la producción científica en revistas indizadas con otras variables en las diferentes áreas de la ciencia

Elaboración: Coordinación de Investigación con el apoyo del instituto de investigación y la dirección de las escuelas profesionales

Nota: (*) Se utiliza la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) establecidas por la UNESCO.

Recuperado de: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-isced-2011-sp.pdf>

2.1.13. Calidad del ejercicio profesional

La Coordinación de Seguimiento del Graduado realiza el seguimiento de los graduados a través de la difusión e implementación de los mecanismos de inserción y medios de apoyo laboral, y se orienten al desarrollo profesional y científico debido a una correcta determinación del perfil y una adecuada formación académica, científica y ética. La eficacia del sistema de Seguimiento del graduado y la satisfacción de los mismos, promueve la articulación del graduado con la Universidad.

2.2. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

2.2.1. Denominación

El Programa de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, otorga el Grado Académico de Maestro (a) en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal.

El Grado Académico de Maestro (a) se otorga al concluir el plan de estudios de dos semestres académicos anuales de 24 créditos cada uno, y un total de 48 créditos, la aprobación y sustentación de un trabajo de tesis, y la certificación de un idioma extranjero a nivel intermedio o una lengua nativa. La denominación del grado es similar a nivel nacional e internacional y tiene como referentes nacionales a los programas de posgrado en Derecho de las Universidades: Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, y la Universidad San Ignacio de Loyola. Los grados académicos que se otorgan son registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Los estudios de Posgrado son presenciales, y por la naturaleza de la carrera, desarrolla contenidos de materias jurídicas, orientados a la especialidad e investigación científica, a través de

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 74
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

metodologías participativas centradas en la formación en la comprensión y aplicación de métodos propios interpretativos, como el hermenéutico, utilizado por los docentes en las asignaturas de naturaleza jurídica. Este método permitirá a los estudiantes poder analizar e interpretar el sentido de las normas jurídicas, jurisprudencia, y la doctrina.

2.2.2. Justificación

El Programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal de la ULADECH Católica, se justifica en la necesidad de atender la demanda de estudios de maestría que los profesionales en la carrera de Derecho demandan en la localidad, región y a nivel nacional. La demanda de estudios y obtención del grado académico de Maestro (a) deviene de las exigencias del mercado laboral en el sector público, privado y docencia universitaria que condicionan la permanencia en el trabajo a la acreditación del grado académico de Maestro (a) en la especialidad de su carrera respectiva.

La mejora del plan curricular de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal, recoge las inquietudes de los estudiantes, graduados y profesionales en Derecho que trabajan en el ámbito geográfico de la Región y del país, que sirva para motivar la demanda del mercado de otros profesionales de carreras afines que tienen interés en seguir una maestría en ciencias jurídicas por sus actividades laborales vinculadas con el Derecho, que demandan capacitación formal y específica en esa área.

Las exigencias del mercado laboral competitivo en el campo de las ciencias jurídicas, que demanda una actualización y especialización continua de los profesionales en Derecho, por la complejidad y globalización del sistema jurídico que en la actualidad resulta necesario que los profesionales del Derecho realicen estudios adicionales a los del pregrado.

En este sentido, enfocamos el programa de posgrado como el desarrollo de la capacidad en la formación investigativa y la solución de problemas frente a casos concretos y la importancia de la investigación científica en la habilidad que desarrolla el profesional para analizar y resolver los problemas concretos a través de la aplicación de la ciencia.

La Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal, se sustenta en la línea metodológica de solución de casos concretos, por ello, sobre la base del aprendizaje de los estudios de pregrado, en donde la enseñanza de los sistemas conceptuales ocupa un lugar preferente, la maestría, se orienta, más bien, a especializar a los profesionales en la investigación y en la docencia universitaria.

El Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Derecho armoniza la programación curricular y el desarrollo de las actividades académicas de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal con las necesidades laborales de los maestrías trabajadores que les permita estudiar conservando su empleo. El Plan Curricular ofrece la realización de estudios de Maestría

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 75
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal en la Modalidad Presencial con uso de tecnología innovadora. De esta manera se asegura que los estudiantes trabajadores tengan la posibilidad de compatibilizar su trabajo con los estudios de posgrado y conseguir así un perfeccionamiento a favor de su propia actividad profesional y de la sociedad.

El Programa de Posgrado de la ULADECH Católica, cuenta con infraestructura necesaria para un adecuado funcionamiento de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal, que se evidencia en lo siguiente:

- Biblioteca, hemeroteca automatizada y salas de tesis.
- Publicaciones.
- Ferias de libros.
- Acceso a internet y correo electrónico.
- Sistema de Teleconferencias para el dictado de clases y eventos especiales.
- Salas de Cómputo y de estudio.
- Laboratorios Multimedia.
- Audio del idioma extranjero dentro del Entorno en el Centro de Idiomas.
- Módulo de Investigación Científica –MOIC.
- Eventos y seminarios académicos.
- Congresos Internacionales.
- Convenios con Universidades Extranjeras.
- Página Web de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Programación de eventos culturales.
- Servicio Médico y Psicológico.
- Servicio de fotocopidora.
- Servicio de Cafetería.

La Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal tienen como base legal:

1. Constitución Política del Estado Peruano
2. Ley Universitaria N° 30220, Art. 43
3. Resolución N° 1286-2009-CU-ULADECH Católica, regulariza las menciones del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal.
4. Resolución N° 1076 – 2009 – ANR que aprueba la creación y organización de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 76
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

2.2.3. Fundamentación

La Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal se sustenta en la demanda del mercado sobre estudios de Posgrado y las tendencias internacionales de la UNESCO. Es evidente que anualmente egresan de las aulas universitarias de la región de Ancash aproximadamente 500 profesionales en la carrera de Derecho, interesados en continuar su mejora continua profesional con estudios de Posgrado en maestría en Derecho. De esta población, estimados captar anualmente un promedio del 30%, lo que permitirá asegurar la continuidad de los estudios con una población aproximada de 100 ingresantes en las dos convocatorias anuales. Al respecto, se gestionará la actualización del estudio de mercado que permita demostrar con información actualizada, la demanda de la población para la toma de decisiones y mejora continua.

Los fundamentos teóricos, didácticos, y normativos que sustentan los estudios de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal en el sistema universitario, es el promover e impulsar el desarrollo la investigación científica en el ámbito nacional e internacional, se encuentran en el contexto del presente Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Derecho. Las necesidades reales de los profesionales a las exigencias del mercado laboral, y la globalización y los cambios en el mundo jurídico de hoy obligan a formular un currículo que sea compatible con estas exigencias, son un factor dinámico para asumir y enfrentar las innovaciones del mercado laboral que está sufriendo modificaciones sustanciales.

El currículo de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal constituye una parte del Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote que asume objetivos académicos y perfil propios claramente definidos, así como los medios para lograrlos y, consecuentemente, los métodos e instrumentos para evaluar en qué medida se ha logrado las previsiones planteadas.

Las bases que sirven de soporte al currículo son la demanda laboral, las ciencias y técnica y el marco normativo vigente. Especial importancia se ha concedido a la finalidad de proporcionar técnicas de investigación a los estudiantes, pues una de las metas de la especialidad es la continua labor de análisis que ellos cumplen, labor de investigación que se materializa en la elaboración y sustentación de una tesis como requisito indispensable para optar el grado académico de maestro.

Esta especialidad pretende formar maestros que estén debidamente preparados para enfrentar con éxito los requerimientos del “mercado de servicios jurídicos.” En este sentido, la Estructura Curricular comprende las siguientes orientaciones:

- a) Lograr un dominio de la teoría científica sobre investigación, sobre aspectos que comprenden y de las técnicas de trabajo de campo; con una base filosófica propedéutica.
- b) Conocimiento y tratamiento científico de la estadística con el uso de la computadora, como elemento auxiliar y complementario de la Metodología de la Investigación Científica.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 77
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

- c) Profundización y ampliación que se podrá lograr mediante la investigación en el campo profesional, coherentes con las orientaciones descritas y la Estructura Curricular. El desarrollo de las actividades de Investigación Jurídica, se orientarán a la obtención de los siguientes productos:
- Elaboración del Proyecto de Investigación.
 - Desarrollo del Proyecto de Investigación.
 - Elaboración del Informe de Investigación.
 - Presentación y Sustentación de la Tesis para su graduación.
- d) Bajo esta orientación, el plan ha involucrado enfoques diversos, buscando un perfil dinámico para la maestría, que puede evidenciarse en lo siguiente:
- Un dominio filosófico que permita elucubrar conceptualizaciones en torno al significado de la ciencia del Derecho en relación con el hombre; a la implantación de una practicable escala axiológica, a la búsqueda de un nuevo humanismo y de un bienestar general.
 - Un conocimiento exhaustivo de la ciencia del Derecho en particular, imbricada a todas las ciencias, especulando en la relación que debe existir entre ellas en los fines y propósitos.
 - Un estudio sistemático planteado desde ángulos disciplinarios prevalentes.
 - Una preparación que permita discernir con facilidad la índole de los problemas inherentes al Derecho, la manera de plantearlos y la forma eficaz de resolverlos.

El ejercicio de la docencia universitaria en la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal se rige por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la ULADECH Católica, que establece como requisito obligatorio:

- Contar con grado académico de maestro para docencia en maestría y de doctor para docencia en doctorado.
- Certificación de conocimiento de idioma extranjero de preferencia el inglés en nivel básico o intermedio.
- Certificación en manejo de TIC.

La docencia en la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal, se desarrolla en un escenario de autonomía universitaria respetando la libertad de cátedra, la investigación, y la responsabilidad social, en observancia de las garantías establecidas por la Constitución Política, la ley universitaria y el Estatuto de la ULADECH Católica. La maestría organiza sus sistemas, procesos y actividades garantizando a sus miembros la libertad académica, los derechos de la persona y de la comunidad dentro de la verdad y el bien común; así mismo, gestiona sus procesos académicos respetando la identidad católica, libertad de credo y de conciencia. La maestría ofrece espacios de dialogo con los docentes sobre los principios de libertad de catedra y el pluralismo académico.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 78
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

2.2.4. Objetivos académicos

Para asegurar la coherencia de la política institucional de la Universidad y el Plan Curricular del programa, los objetivos académicos del plan de estudios de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal de la ULADECH Católica, se orienta al logro de:

- Poseer una formación general de investigación y docencia para asumir los retos de investigación científica en su especialidad y la enseñanza del Derecho, con capacidad para planificar y desarrollar el proceso de investigación y de enseñanza-aprendizaje, aplicando el método científico con activa participación, iniciativa y responsabilidad del maestrante.
- Poseer una formación jurídica en el Derecho Sustantivo de su especialidad, demostrando capacidades y competencias en el ejercicio profesional e incorporarse a grupos de investigación, y la docencia universitaria, en el área de las ciencias jurídicas.
- Poseer una formación jurídica en el Derecho Procesal de su especialidad, demostrando capacidades y competencias en el ejercicio profesional e incorporarse a grupos de investigación, y la docencia universitaria, en el área de las ciencias jurídicas

2.2.5. Perfil de egreso

Al finalizar su formación profesional los egresados de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal de la ULADECH Católica tiene el siguiente perfil:

- Analizar con criterio científico y técnico los enfoques de aplicación del Derecho en la administración de justicia, en las áreas de su especialidad; y liderar el ejercicio propio de su carrera en su especialidad en instituciones públicas y privadas con base al desarrollo de la administración de justicia en bien de la comunidad.
- Realizar investigación científica, tecnológica y humanística individual y multidisciplinaria para solucionar problemas sociales y jurídicos que orienten a mejorar el nivel de administración de justicia en el país; definir el conocimiento científico a nivel regional, nacional e internacional.
- Ejercer docencia universitaria en el campo del Derecho, en áreas de su especialidad, aplicando modelos educacionales innovadores, y promoviendo el desarrollo del potencial humano.

2.2.6. Plan de estudios

2.2.6.1 Plan de estudios

Código	Asignatura	Créditos	Naturaleza	Pre - requisito	Horas de trabajo con docente			Horas de trabajo autónomo del estudiante
					HT	HT	HP	HTA
I Ciclo								

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 79
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

M90311	Filosofía de la ciencia	6	O	-	6	6	00	12
M90312	Tesis I	6	O	-	6	6	00	12
M90313	Derecho penal	6	O	-	6	6	00	12
M90314	Asignatura electiva	6	E	-	6	6	00	12
Total		24			24	24	00	48
II Ciclo								
M90321	Argumentación científica	6	O	M90311	6	6	00	12
M90322	Tesis II	6	O	M90312	6	6	00	12
M90323	Derecho procesal penal	6	O	M90313	6	6	00	12
M90324	Asignatura electiva	6	E	-	6	6	00	12
Total		24	-	-	24	24	00	48
TOTAL GENERAL		48			48	48	00	96

Leyenda:

O: Obligatorio

E: Electivo

TH: Total horas

HT: Horas teóricas

HP: Horas prácticas

HTA: Horas de trabajo autónomo del estudiante

Resumen:

Total asignaturas: 08

Total créditos: 48

TH: 48 x 16 semanas = 768

HT: 48 x 16 semanas = 768

HP: 0 x 16 semanas = 0

HTA: 96 x 16 semanas = 1,536

Asignaturas Electivas								
Código	Asignatura	Créditos	Naturaleza	Pre - requisito	Horas de trabajo con docente			Horas de trabajo autónomo del estudiante
					HT	HT	HP	HTA
M90301	Derechos humanos	6	E	-	6	6	00	12
M90302	Derecho comparado	6	E	-	6	6	00	12
M90303	Didáctica universitaria	6	E	-	6	6	00	12
M90304	Globalización del derecho	6	E	-	6	6	00	12

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 80
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

Total	24			24	24	00	48
-------	----	--	--	----	----	----	----

2.2.6.2 Malla curricular

I Ciclo		II Ciclo
Asignatura Créditos: 24		Asignatura Créditos: 24
Filosofía de la ciencia 6 Créditos	→	Argumentación científica 6 Créditos
Tesis I 6 Créditos	→	Tesis II 6 Créditos
Derecho penal 6 Créditos	→	Derecho procesal penal 6 Créditos
Asignatura Electiva 6 Créditos		Asignatura Electiva 6 Créditos

2.2.6.3 Requisitos de egreso y titulación

Los requisitos para obtener el grado son los siguientes:

- Haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos semestres académicos, con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos.
- Certificación de un idioma extranjero en nivel intermedio o una lengua nativa.
- Copia de DNI
- Copia del grado de bachiller autenticado por la universidad de origen
- Haber aprobado una tesis en sustentación.

2.2.6.4 Sistema de créditos

Según el Reglamento del Sistema de Créditos Académicos (SCA), es un instrumento de garantía de diseño y gestión de calidad, que busca la pertinencia de los procesos formativos, el impacto en las tasas de retención, en el porcentaje de aprobación de los estudiantes y en el de titulación oportuna, a través de la asignación realista de la carga de trabajo en créditos académicos exigida a los estudiantes. El SCA es la forma de describir el plan de estudios asignando créditos a las asignaturas discriminando horas lectivas (horas con docente) y horas no lectivas (el trabajo autónomo o independiente del estudiante).

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 81
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

El crédito académico es la unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje teóricos y prácticos o competencias, integra tanto las horas lectivas como las horas no lectivas, El doble de horas con docente para las horas de trabajo autónomo del estudiante. El valor de un (01) crédito es de 01 hora teórica. Es decir, un crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o 32 horas de práctica.

Todo el plan de estudios se desarrolla dentro del semestre; el horario es adecuado según la necesidad y propuesta de estudiantes y docente

2.2.6.5 Modalidad de estudios

Los estudios de posgrado de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal se imparten en Sede Central y filial Ayacucho, en modalidad no presencial.

2.2.7. Diseño de asignaturas

I CICLO		
SUMILLAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO
<p>M90311. Filosofía de la ciencia La asignatura Filosofía de la Ciencia es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito: Proporciona el conocimiento de la filosofía para su aplicación en la investigación científica. Forma capacidades y competencias en los estudiantes de maestría para analizar, comprender, aplicando la filosofía en la actividad científica. Contenido: Teorías del conocimiento científico y el método de investigación científica; La ciencia y la Pseudo-ciencia; El problema de la inducción y determinismo e indeterminismo en la ciencia; y Corrientes epistemológicas contemporánea del siglo XX.</p>	<p>1. Analizar las teorías del conocimiento científico y el método de investigación científica, la ciencia y la pseudo ciencia; el problema de la inducción y determinismo e indeterminismo en la ciencia; y corrientes epistemológicas contemporánea del siglo XX.</p>	<p>1.1. Analizar las teorías del conocimiento científico y métodos de investigación científica desde el punto de vista de su alcance, su verdad, su validez. 1.2. Analizar la ciencia, su estructura de la ciencia y la diferencia con la pseudo-ciencia 1.3. Analizar el problema de la inducción, el determinismo e indeterminismo en la ciencia. 1.4. Analizar las principales corrientes epistemológicas contemporáneas, el positivismo lógico, el falsacionismo metodológico, el historicismo de Kuhn, el realismo de Bunge.</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 82</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>	<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica</p>	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>M90312. Tesis I La asignatura Tesis I es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final de investigación, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI. Contenidos: Proyecto de investigación, Ejecución de la metodología de la investigación, Informe final de investigación, artículo científico y ponencia de investigación.</p>	<p>1. Elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI.</p>	<p>1.1. Elaborar el proyecto de investigación derivado del proyecto línea para ser aprobado por el DTI y JI del programa. 1.2. Redactar el marco teórico y ejecutar la metodología del proyecto de investigación derivado del proyecto línea aprobada del programa.</p>
<p>M90313. Derecho penal La asignatura Derecho penal es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito: Comprender la actualización de los conocimientos y fundamentos teóricos, legales y jurisprudenciales del Derecho Penal peruano en la determinación del delito. Contenidos: Los derechos fundamentales desde la perspectiva penal, La posición de los principios en la Constitución, en referencia al Derecho Penal, Ponderación judicial desde el Derecho Penal, Principio de proporcionalidad en sede penal, Control constitucional del plazo razonable, Precedentes judiciales y precedentes vinculantes en materia penal, La garantía internacional de los DD.HH</p>	<p>1. Comprender actualizaciones de conocimientos y fundamentos teóricos, legales jurisprudenciales del Derecho Penal peruano en determinación del delito.</p>	<p>1.1. Comprender los Derechos fundamentales desde la perspectiva penal, La posición de los principios en la Constitución, en referencia al Derecho Penal. 1.2. Comprender la ponderación judicial desde el Derecho Penal. Principio de proporcionalidad en sede penal. 1.3. Explicar el Control constitucional del plazo razonable. Precedentes judiciales y precedentes vinculantes en materia penal. 1.4. Explicar y comprender la garantía internacional de los Derechos Humanos.</p>
<p>M90314 Asignatura electiva</p>		
<p>II CICLO</p>		

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 83</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>		<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica</p>

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>M90321. Argumentación científica La asignatura Argumentación científica es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito: Proporciona conocimientos a fin de fundamentar adecuadamente las propuestas de solución a los problemas que encuentra en su tarea investigadora. Contenidos: La argumentación científica. La lógica jurídica y la lógica dialéctica. Argumentación científica del proyecto e informe de investigación jurídica. Difusión de la investigación científica.</p>	<p>1. Comprender la importancia del fundamento epistemológico, la argumentación científica y jurídica, la lógica jurídica y dialéctica, argumentación científica del informe de investigación, difusión de la investigación científica.</p>	<p>1.1. Analizar las teorías de la argumentación científica y comprender su importancia en la investigación del derecho. 1.2. Analizar la lógica jurídica y la lógica dialéctica como teoría del conocimiento en relación al sujeto-objeto, lo sensible y racional en el proceso del conocimiento. Los principios y leyes de la lógica formal y la lógica como teoría del conocimiento. 1.3. Comprender la importancia de la argumentación científica en la elaboración de un proyecto e informe de investigación jurídica. 1.4. Comprender la importancia de la difusión y la investigación mediante artículos científicos.</p>
<p>M90322. Tesis II La asignatura Tesis II es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito: Propósito elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el</p>	<p>1. Elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI.</p>	<p>1.1. Elaborar el informe final del trabajo de investigación derivado del proyecto línea del programa. 1.2. Elaborar el informe final del trabajo de investigación, artículo científico y ponencia de</p>
<p>informe final de investigación, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI. Contenidos: Proyecto de investigación, Ejecución de la metodología de la investigación, Informe final de investigación, artículo científico y ponencia de investigación.</p>		<p>investigación para ser aprobados por el DTI y JI.</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 84</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>		<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica</p>

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>M90323. Derecho procesal penal La asignatura Derecho procesal penal es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito: Proporciona conocimientos de las principales instituciones jurídicas del derecho procesal penal, en la doctrina y en la legislación penal.</p> <p>Contenidos: La situación jurídica de la problemática actual del proceso penal. Los cambios innovadores que se proponen en el Nuevo Código Procesal Penal. La Teoría de la Pena y la tesis del Funcionalismo Sistémico del Derecho Penal. La investigación preparatoria en el nuevo modelo procesal. La fase intermedia como instrumento de selección de las causas. La Fase de juzgamiento del nuevo modelo procesal y los mecanismos de flexibilización y racionalización de los procesos especiales. Técnicas de litigación oral del sistema acusatorio con rasgos adversariales.</p>	<p>1. Comprender los cambios actuales en las principales instituciones jurídicas del derecho procesal penal en la doctrina y en la legislación penal.</p>	<p>1.1. Identificar la problemática actual del proceso penal, y las innovaciones propuestas en el Nuevo Código Procesal Penal. 1.2. Explicar la teoría de la Pena y la tesis del funcionalismo sistémico del Derecho Penal. 1.3. Comprender la investigación preparatoria en el nuevo modelo procesal, la fase intermedia como instrumento de selección de las causas, y la fase de juzgamiento en el nuevo modelo del proceso penal 1.4. Explicar los mecanismos de flexibilización y racionalización de los procesos especiales, y las técnicas de litigación oral del sistema acusatorio con rasgos adversariales.</p>
<p>M90324 Asignatura electiva</p>		
<p>ASIGNATURAS ELECTIVAS</p>		
<p>M90301 Derechos humanos La asignatura Derechos humanos es de naturaleza electiva y de carácter teórica. Propósito: Proporciona conocimientos teóricos y prácticos de los derechos humanos en la doctrina y en la legislación. Contenidos: Los derechos humanos, su proyección universal, y el reconocimiento del multiculturalismo en las</p>	<p>1. Explicar y comprender los Derechos Humanos en la doctrina, legislación nacional, comparada y organismos internacionales.</p>	<p>1.1. Explicar los derechos humanos, su proyección universal, y el reconocimiento del multiculturalismo en las constituciones y los instrumentos internacionales, en un contexto de globalización de las políticas identitarias. 1.2. Analizar las propuestas de reforma del modelo Estado – Nación, de construcción de Estados multiculturales, y el Reconocimiento del pluralismo</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 85</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>		<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica</p>

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>constituciones y los instrumentos internacionales, en un contexto de globalización de las políticas identitarias. Propuestas de reforma del modelo Estado – Nación, de construcción de Estados multiculturales. Reconocimiento del pluralismo jurídico e implementación de políticas internacionales en los procesos latinoamericanos. Las categorías de género, y la crítica feminista a la teoría clásica de los derechos humanos. Problemáticas de protección de los derechos humanos, como la participación política, el ámbito sexual y reproductivo, entre otras.</p>		<p>jurídico e implementación de políticas internacionales en los procesos latinoamericanos. 1.3. Analizar las categorías de género, y la crítica feminista a la teoría clásica de los derechos humanos. 1.4. Analizar la problemáticas de protección de los derechos humanos, como la participación política, el ámbito sexual y reproductivo, entre otras.</p>
<p>M90302 Derecho comparado La asignatura Derecho comparado es de naturaleza electiva y de carácter teórica. Propósito Proporciona conocimientos del Derecho comparado para su aplicación supletoria en el Derecho Peruano. Contenidos: El Derecho comparado en la doctrina. La codificación moderna y contemporánea, Crítica de los pandectistas alemanes. La escuela holandesa y el código civil holandés de 1992, El código civil brasileño. Derecho procesal comparado, y los códigos de procedimientos civiles italiano de 1942, Argentino, Colombiano, Costarricense.</p>	<p>1. Explicar los grandes sistemas, escuelas y codificación civil y procesal civil en la doctrina y la legislación comparada.</p>	<p>1.1. Explicar el Derecho comparado en la doctrina. 1.2. Analizar la codificación moderna y contemporánea, Crítica de los pandectistas alemanes. 1.3. Explicar la escuela holandesa y el código civil holandés de 1992, El código civil brasileño. 1.4. Analizar el Derecho procesal comparado, y los códigos de procedimientos civiles italiano de 1942, Argentino, Colombiano, Costarricense.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 86
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>M90303 Didáctica universitaria</p> <p>La asignatura Didáctica universitaria es de naturaleza electiva y de carácter teórica.</p> <p>Propósito: Proporciona conocimientos teóricos y prácticos de la didáctica universitaria relacionados con el ejercicio de la docencia.</p> <p>Contenidos: La didáctica. Propuestas de programación curricular de larga y corta duración. Enfoques metodológicos de la pedagogía en la programación del Currículo, Sílabo y planes de aprendizaje. Transversalidad didáctica de la programación y estrategias de transferencia. Formación por competencias profesionales. Los recursos y mediaciones del aprendizaje. La docencia en la educación Universitaria. La Responsabilidad Social en la formación universitaria.</p>	<p>1. Comprender los conocimientos teóricos y prácticos de la didáctica universitaria relacionados el ejercicio de la docencia universitaria.</p>	<p>1.1. Comprender la importancia de la didáctica universitaria y los métodos pedagógicos de enseñanza aprendizaje en el currículo de la carrera.</p> <p>1.2. Explicar la Transversalidad Didáctica de la programación y estrategias de transferencia.</p> <p>1.3. Comprender la formación por competencias profesionales. Los recursos y mediaciones del aprendizaje</p> <p>1.4. Analizar y comprender la docencia en la educación Universitaria. La Responsabilidad Social en la formación profesional.</p>
<p>M90304 Globalización del derecho</p> <p>La asignatura Globalización del derecho es de naturaleza electiva y de carácter teórica.</p> <p>Propósito: Proporciona conocimientos teóricos sobre la visión de los principales hechos y problemas nacionales e internacionales que se presentan en el campo del derecho del mundo globalizado.</p> <p>Contenidos: Globalización del conocimiento. Globalización del Derecho. Globalización de las Instituciones adjetivas y sustantivas del derecho comparado. Influencia de la Globalización del Derecho en la legislación peruana.</p>	<p>1. Comprender la visión de los principales hechos y problemas nacionales e internacionales que se presentan en el campo del derecho del mundo globalizado.</p>	<p>1.1. Explicar la Globalización del conocimiento.</p> <p>1.2. Comprender la Globalización del Derecho.</p> <p>1.3. Analizar la Globalización de las Instituciones sustantivas y procesales en el Derecho Comparado.</p> <p>1.4. Analizar la Influencia de la Globalización del Derecho en la legislación peruana.</p>

2.2.8. Estrategias de enseñanza y del aprendizaje

El currículo de estudios incorpora el uso de metodologías de enseñanza que apoyen el desarrollo del pensamiento autónomo, crítico y creativo de los estudiantes y su capacidad de resolución de

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 87</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>		<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica</p>

problemas, así como de investigación, comunicación eficaz y comportamiento ético y responsable, de manera que permita el logro del perfil de egreso.

Las estrategias de enseñanza aprendizaje están constituidas por el conjunto de métodos y técnicas que buscan propiciar la construcción del conocimiento en el estudiante. Para ello, en los docentes cuentan con el apoyo del Modelo Didáctico ULADECH Católica donde se incorpora que, el aprender a aprender es básico dentro de las estrategias de aprendizaje. Los recursos didácticos se constituyen en el medio de acceso que garantiza que, las estrategias de aprendizaje, se lleven a cabo para el desarrollo de la competencia. Es por ello que, las estrategias de aprendizaje se instrumentan en la propuesta de actividades que se diseñan en cada asignatura.

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje establecen la manera cómo se desarrolla el contenido de las asignaturas en términos de: métodos, procedimientos o técnicas; porque, se promueve en los estudiantes una participación más activa y protagónica, según lo establecido en el modelo didáctico de la universidad. Por tanto, en el diseño de cada asignatura se indica las estrategias metodológicas a ser utilizadas y el tipo de actividad que el estudiante debe desarrollar basada en su autonomía para aprender a aprender y aprender a transferir sus logros.

Las estrategias didácticas fundamentales son: el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje en servicio, método de casos, aprendizaje colaborativo, investigación con tutoría y otras estrategias activas que permiten al estudiante tener un perfil activo en el proceso de construcción autónomo de su aprendizaje en situaciones de la vida real y en actividades de colaborativas.

2.2.9. Sistema de evaluación del aprendizaje

Para los programas de posgrado, la evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático y continuo que tiene el propósito de valorar los avances de los estudiantes en el logro de los objetivos específicos planificados en cada asignatura, con la finalidad de motivar permanentemente el aprendizaje y tomar decisiones que aseguren el perfil de egreso. Se evalúan los aspectos cognitivos, declarativos o conceptuales; los aspectos procedimentales relativos a las habilidades y destrezas y los aspectos actitudinales, propios de la asignatura.

La consistencia en la evaluación corresponde a la coherencia entre el desempeño y el logro de los objetivos declarados. La evaluación de los aprendizajes enfatiza en aquello que los estudiantes saben hacer, en términos de un procedimiento, un protocolo, una decisión, un análisis crítico o una valoración.

Los procesos de evaluación de los aprendizajes incluyen la evaluación de conocimientos previos, la evaluación formativa y sumativa; Asimismo, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, empleando diferentes técnicas e instrumentos, enfatizando el logro de los objetivos a través de desempeños.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 88
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

La evaluación es continua durante todo el proceso de aprendizaje a fin de determinar que el estudiante ha logrado los resultados previstos, usando criterios de evaluación diseñados en el SPA de la asignatura de acuerdo con las políticas de evaluación de aprendizaje de la universidad, y que contrasta los resultados evidenciados para retroalimentar las mejoras en el aprendizaje.

Los resultados de los aprendizajes se concretan a través de instrumentos de evaluación y evidencias de aprendizaje incluidas en el SPA de cada asignatura de acuerdo con el sistema de evaluación establecido en el Reglamento Académico de la Universidad. Se incluyen pruebas escritas, rúbricas, productos, entre otras.

El sistema de calificación es único para todas las asignaturas y comprende la escala vigesimal de cero (00) a veinte (20), la nota promocional es el promedio aritmético de las notas de las unidades de aprendizaje. La nota aprobatoria mínima para posgrado de catorce (14), No se utiliza redondeo.

Las valoraciones y calificaciones se registran y publicitan en el libro de calificaciones disponible en el Entorno Virtual Angelino (EVA) respetando los plazos estipulados en las regulaciones internas. Las actas de notas son publicadas y se encuentra a disposición de los docentes y estudiantes en forma digital.

2.2.10. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, está última la fomenta y realiza a través de líneas de investigación identificadas que han sido incorporadas en el Proyecto Educativo de la Escuela Profesional. A partir de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, las carreras profesionales buscan dar respuesta a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la solución de problemas de la realidad local, regional y nacional. La investigación se constituye hoy por hoy, en una forma de plantear soluciones a la problemática social, desde la Academia, con aportes y producción de conocimiento teóricos -prácticos de las diferentes áreas de la realidad social y con la participación de las instituciones públicas y privadas, así como los actores sociales.

Los estudiantes, egresados, docentes y formas de colaboración docente participan en las diferentes actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), constituyendo un factor esencial de la formación profesional en el posgrado. La universidad clasifica a la investigación en dos grandes procesos como son: la investigación formativa y la investigación institucional o propiamente dicha.

La investigación formativa se ejecuta a través de trabajos de investigación derivados de las líneas de investigación que se incorporan en las asignaturas de Tesis I y Tesis II que los orienta a la obtención del grado de maestro en posgrado. La innovación se da a través de actividades de Responsabilidad Social.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 89
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

Por otro lado, las actividades de investigación formativa se integran a las estrategias pedagógicas incorporadas en el Sílabos-Planes de aprendizaje de las asignaturas (SPA), las mismas que desarrollan en el estudiante capacidades investigativas vinculadas a los aspectos clave de la actividad laboral de los programas de estudios a través de resultados tales como: proyectos de investigación, informes finales de investigación, artículos científicos, ponencias, monografías o reporte de casos entre otros. Se concreta como sigue:

- a) Incorporación de metodologías activas para el desarrollo de competencia investigativas como parte de la formación del estudiante.
- b) Asignaturas de Tesis para producir trabajos de investigación como requisito para obtener el grado académico de maestro, así como proyectos, informes de investigación, artículos científicos y ponencias a partir de sub proyectos que derivan de las líneas de investigación aprobadas.
- c) Monografías, comunicaciones cortas o reporte de casos u otros productos; como parte de las actividades de las asignaturas.

El Programa de Posgrado a través de la investigación formativa busca desarrollar una cultura investigativa, incorporando las competencias genéricas de pensamiento crítico y trabajo autónomo, con la finalidad que los estudiantes accedan a procesos de generación de nuevos conocimientos. Estos procesos comprenden actividades orientadas a la búsqueda, análisis y sistematización del conocimiento y de la metodología de la investigación.

La Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación contiene el conjunto de lineamientos dirigidos a realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; y la creación intelectual y artística dentro de la universidad y en programa de posgrado. Además, la I+D+i se encuentra regulada por el Reglamento de Investigación, Reglamento del Instituto de Investigación, contando además con el Código de Ética para la investigación, y el reglamento de sanciones por infracciones al ejercicio de la investigación científica, apoyados por herramientas tecnológicas como: Módulo de Investigación Científica (MOIC) y el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), el repositorio institucional que contiene trabajos de investigación y tesis, la biblioteca virtual y bases de datos de Scopus y Web of Science.

La investigación institucional o propiamente dicha es aquella que realiza la universidad a través del Instituto de Investigación, que desarrollan los docentes, docentes que realizan investigación y no docentes investigadores, a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías que responden a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional difundiendo prioritariamente sus resultados en revistas indizadas. Asimismo, los proyectos de investigación institucional que se encuentran en ejecución se registran en el Módulo I+D+i y PPID del ERP University, manteniendo su trazabilidad.

Los proyectos generados a través de las actividades de investigación formativa o institucional se generan a partir de líneas de investigación, que responden a las necesidades de la sociedad, con

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 90
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

especial énfasis en la realidad nacional, según las propuestas de los organismos nacionales e internacionales, compatibles con los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia Católica, así como de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae; además se ajustan al Código de Ética para la investigación de la universidad.

Las líneas de investigación son institucionales, y están alineadas a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) establecidas por la UNESCO, las cuales resumen la orientación temática y prioridades investigativas del Programa de Posgrado, facilitando el acceso de los estudiantes y docentes al convertirse en ejes temáticos integradores del quehacer investigativo con criterios de continuidad en el tiempo, de articulación y coordinación de capacidades y de productividad, y de promoción de la investigación.

En la investigación institucional participan los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores de la universidad debidamente registrados en el CTI Vitae- Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología. Los productos del proceso investigativo son:

- a) Los proyectos de investigación que generan los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores alineados a las líneas de investigación.
- b) Los artículos científicos publicados en revistas indizadas por los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores.
- c) Los textos que desarrollan los docentes con los resultados de la investigación.
- d) Las difusiones de la investigación en eventos científicos

Para regular las sanciones y asegurar el comportamiento ético responsable en la ejecución de la investigación formativa e investigación institucional, se cuenta con el Reglamento de Sanciones por Infracciones al Ejercicio de la Investigación Científica, donde se norman las sanciones por infracciones al ejercicio de la actividad de investigación ejercida por docentes, formas de colaboración docente, no docentes, egresados, y estudiantes que desarrollen la investigación e incurran en incumplimientos de la praxis científica, los cuales constituyen actos bajo su responsabilidad como investigador.

Línea de investigación de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal:

2.2.11. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES DE LA ULADECH-CATÓLICA

(POSGRADO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES)

CINE - UNESCO (*)		Línea de investigación	Objetivo de la línea de investigación
Área	Subárea		
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA			

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 91
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	38. Derecho	4. Derecho público y privado	Desarrollar investigaciones relacionadas a estudiar las instituciones jurídicas vinculadas al derecho público y privado
LÍNEAS TRANSVERSALES PARA TODAS LAS FACULTADES			
1. Educación	14. Formación de personal docente y ciencias de la educación	23. Indicadores educativo y rendimiento académico	Desarrollar investigaciones multidisciplinares relacionadas a evaluar el rendimiento académico y los indicadores educativos en sus diferentes aspectos: gestión, evaluación, currículo, salud cuyos resultados contribuirán al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje
		24. Problemas de adaptación en el contexto socio educativo de los estudiantes.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares enfatizando la frecuencia y/o asociación de los problemas de adaptación en contextos educativos
8. Servicios	85. Protección del medio ambiente	25. Factores asociados a la calidad de vida en poblaciones vulnerables.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares para determinar los factores asociados a la calidad de vida y aportar para el mejoramiento sobre todo en poblaciones vulnerables
		26. Desarrollo sostenible y ecología socioambiental	Desarrollar investigaciones multidisciplinares que aporten al conocimiento, interpretación y solución de los problemas socioambientales y apunten hacia el desarrollo sostenible
7. Salud y servicios sociales	72. Medicina	27. Enfermedades no trasmisibles	Desarrollar investigaciones multidisciplinares centradas en los diferentes aspectos que afectan la aparición y control de las principales enfermedades no trasmisibles
		28. Determinantes para el acceso a los servicios de salud de la población	Desarrollar investigaciones multidisciplinares que evalúen la frecuencia e incidencia del acceso a los servicios de salud teniendo en cuenta la disponibilidad, capacidad y las barreras y/o facilitadores para el acceso a los servicios de salud
		29. Comportamiento alimenticio de la población	Desarrollar investigaciones multidisciplinares con el fin de suministrar información científica sobre las causas de la mal nutrición, desórdenes alimenticios, su prevención y el impacto de las intervenciones para mejorar el estado nutricional en la población
		30. Violencia de género, familiar y estructural	Desarrollar investigaciones multidisciplinares relacionadas a la prevalencia, incidencia y causas de la violencia
		31. Diseño y adaptación de pruebas psicométricas.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares con fines de diseño, adaptación, estandarización y/o validación de los instrumentos psicométricos para la población peruana

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 92
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	31. Ciencias sociales y del comportamiento	32. Autorregulación emocional enfocado en el proceso de enseñanza - aprendizaje	Desarrollar investigaciones multidisciplinares sobre habilidades sociales, hábitos y actitudes relativas al estudio de estudiantes
3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	32. Periodismo e información	33. Análisis bibliométrico de la producción científica en revistas indizadas	Desarrollar conocimiento multidisciplinar sobre la prevalencia de la producción científica en revistas indizadas con otras variables en las diferentes áreas de la ciencia

Elaboración: Coordinación de Investigación con el apoyo del instituto de investigación y la dirección de las escuelas profesionales
 Nota: (*) Se utiliza la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) establecidas por la UNESCO.

Recuperado de: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-isced-2011-sp.pdf>

2.2.12. Calidad del ejercicio profesional

La Coordinación de Seguimiento del Graduado realiza el seguimiento de los graduados a través de la difusión e implementación de los mecanismos de inserción y medios de apoyo laboral, y se orienten al desarrollo profesional y científico debido a una correcta determinación del perfil y una adecuada formación académica, científica y ética. La eficacia del sistema de Seguimiento del graduado y la satisfacción de los mismos, promueve la articulación del graduado con la Universidad.

2.3. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS

2.3.1. Denominación

El Programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, otorga el Grado Académico de Maestro (a) en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

El Grado Académico de Maestro (a) en Derecho Constitucional y Derechos Humanos se otorga al concluir el plan de estudios de dos semestres académicos anuales de 24 créditos cada uno, y un total de 48 créditos, la certificación de un idioma extranjero a nivel intermedio o una lengua nativa, y la aprobación y sustentación de un trabajo de tesis. La denominación del grado es similar a nivel nacional e internacional y tiene como referentes nacionales a los programas de posgrado en Derecho de las Universidades: Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, y la Universidad San Ignacio de Loyola. Los grados académicos que se otorgan son registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Los estudios de Posgrado son presenciales, y por la naturaleza de la carrera, desarrolla contenidos de materias jurídicas, orientados a la especialidad e investigación científica, a través de metodologías participativas centradas en la formación en la comprensión y aplicación de métodos propios interpretativos, como el hermenéutico, utilizado por los docentes en las asignaturas de naturaleza

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 93
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

jurídica. Este método permitirá a los estudiantes poder analizar e interpretar el sentido de las normas jurídicas, jurisprudencia, y la doctrina.

2.3.2. Justificación

El programa de Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Humanos, de la ULADECH Católica, se justifica en la necesidad de atender la demanda de estudios de maestría que los profesionales en la carrera de Derecho demandan en la localidad, región y a nivel nacional. La demanda de estudios y obtención del grado académico de Maestro (a) deviene de las exigencias del mercado laboral en el sector público, privado y docencia universitaria que condicionan la permanencia en el trabajo a la acreditación del grado académico de Maestro (a) en la especialidad de su mención respectiva.

La mejora del plan curricular del programa de Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Humanos, recoge las inquietudes de los estudiantes, graduados y profesionales en Derecho que trabajan en el ámbito geográfico de la Región y del país, que sirva para motivar la demanda del mercado de otros profesionales de carreras afines que tienen interés en seguir una maestría en ciencias jurídicas por sus actividades laborales vinculadas con el Derecho, que demandan capacitación formal y específica en esa área.

Las exigencias del mercado laboral competitivo en el campo de las ciencias jurídicas, que demanda una actualización y especialización continua de los profesionales en Derecho, por la complejidad y globalización del sistema jurídico que en la actualidad resulta necesario que los profesionales del Derecho realicen estudios adicionales a los del pregrado.

En este sentido, enfocamos a la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos como el desarrollo de la capacidad en la formación investigativa y la solución de problemas frente a casos concretos y la importancia de la investigación científica en la habilidad que desarrolla el profesional para analizar y resolver los problemas concretos a través de la aplicación de la ciencia.

La Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos se sustenta en la línea metodológica de solución de casos concretos, por ello, sobre la base del aprendizaje de los estudios de pregrado, en donde la enseñanza de los sistemas conceptuales ocupa un lugar preferente, la maestría, se orienta, más bien, a especializar a los profesionales en la investigación y en la docencia universitaria. El Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Derecho armoniza la programación curricular y el desarrollo de las actividades académicas de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, con las necesidades laborales de los maestristas trabajadores que les permita estudiar conservando su empleo. En este sentido, con la modificación del plan curricular se podrá ofrecer la realización de estudios de Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en una modalidad: Presencial con uso de tecnología innovadora. De esta manera se asegura que los estudiantes trabajadores tengan la posibilidad de compatibilizar su trabajo con los

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 94
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

estudios de posgrado y conseguir así un perfeccionamiento a favor de su propia actividad profesional y de la sociedad.

El Programa de Posgrado de la ULADECH Católica, cuenta con infraestructura necesaria para un adecuado funcionamiento de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, que se evidencia en lo siguiente:

- Biblioteca, hemeroteca automatizada y salas de tesis.
- Publicaciones.
- Acceso a internet y correo electrónico.
- Sistema de Teleconferencias para el dictado de clases y eventos especiales. Salas de Computo y de estudio exclusivo para profesores y estudiantes de postgrado
- Laboratorios Multimedia.
- Audio del idioma extranjero dentro del campus en el Centro de Idiomas.
- Módulo de Investigación Científica –MOIC.
- Eventos y seminarios académicos.
- Congresos Internacionales.
- Convenios con Universidades Extranjeras.
- Página Web de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Programación de eventos culturales.
- Servicio Médico y Psicológico.
- Servicio de fotocopidora.
- Servicio de Cafetería.

La Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos tienen como base legal:

1. Constitución Política del Estado Peruano
2. Ley Universitaria N° 30220, Art. 43
3. Resolución N° 0230-2009-CU-ULADECH Católica, creación y funcionamiento del Programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.
4. Resolución N° 0345 – 2014 – ANR del 25 de febrero del 2014, incorporación de nuevas menciones de Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

2.3.3. Fundamentación

La Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos se sustenta en la demanda del mercado sobre estudios de Posgrado y las tendencias internacionales de la UNESCO. Es evidente que anualmente egresan de las aulas universitarias de la región de Ancash aproximadamente 500 profesionales en la carrera de Derecho, interesados en continuar su mejora continua profesional con estudios de posgrado en maestría en Derecho. De esta población, estimados captar anualmente un

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 95
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

promedio del 30%, lo que permitirá asegurar la continuidad de los estudios con una población aproximada de 100 ingresantes en las dos convocatorias anuales. Al respecto, se gestionará la actualización del estudio de mercado que permita demostrar con información actualizada, la demanda de la población para la toma de decisiones y mejora continua.

Los fundamentos teóricos, didácticos, y normativos que sustentan los estudios de Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en el sistema universitario, es el promover e impulsar el desarrollo la investigación científica en el ámbito nacional e internacional, se encuentran en el contexto del Presente Proyecto educativo de la Escuela Profesional de Derecho. Las necesidades reales de los profesionales a las exigencias del mercado laboral, y la globalización y los cambios en el mundo jurídico de hoy obligan a formular un currículo que sea compatible con estas exigencias, son un factor dinámico para asumir y enfrentar las innovaciones del mercado laboral que está sufriendo modificaciones sustanciales.

El currículo de estudios de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, constituye una parte del Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote que asume objetivos académicos y perfil propios claramente definidos, así como los medios para lograrlos y, consecuentemente, los métodos e instrumentos para evaluar en qué medida se ha logrado las previsiones planteadas.

Las bases que sirven de soporte al currículo de estudios son la demanda laboral, las ciencias y técnica y el marco normativo vigente. Especial importancia se ha concedido a la finalidad de proporcionar técnicas de investigación a los estudiantes, pues una de las metas de la especialidad es la continua labor de análisis que ellos cumplen, labor de investigación que se materializa en la elaboración y sustentación de una tesis como requisito indispensable para optar el grado académico de maestro.

Esta especialidad pretende formar maestros que estén debidamente preparados para enfrentar con éxito los requerimientos del “mercado de servicios jurídicos.” En este sentido, la Estructura Curricular comprende las siguientes orientaciones:

- a) Lograr un dominio de la teoría científica sobre investigación, sobre aspectos que comprenden y de las técnicas de trabajo de campo; con una base filosófica propedéutica.
- b) Conocimiento y tratamiento científico de la estadística con el uso de la computadora, como elemento auxiliar y complementario de la Metodología de la Investigación Científica.
- c) Profundización y ampliación que se podrá lograr mediante la investigación en el campo profesional, coherentes con las orientaciones descritas y la Estructura Curricular. El desarrollo de las actividades de Investigación Jurídica, se orientarán a la obtención de los siguientes productos:
 - Elaboración del Proyecto de Investigación.
 - Desarrollo del Proyecto de Investigación.
 - Elaboración del Informe de Investigación.
 - Presentación y Sustentación de la Tesis para su graduación.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 96
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

d) Bajo esta orientación, el plan ha involucrado enfoques diversos, buscando un perfil dinámico para la maestría, que puede evidenciarse en lo siguiente:

- Un dominio filosófico que permita elucubrar conceptualizaciones en torno al significado de la ciencia del Derecho en relación con el hombre; a la implantación de una practicable escala axiológica, a la búsqueda de un nuevo humanismo y de un bienestar general.
- Un conocimiento exhaustivo de la ciencia del Derecho en particular, imbricada a todas las ciencias, especulando en la relación que debe existir entre ellas en los fines y propósitos.
- Un estudio sistemático planteado desde ángulos disciplinarios prevalentes.
- Una preparación que permita discernir con facilidad la índole de los problemas inherentes al Derecho, la manera de plantearlos y la forma eficaz de resolverlos.

El ejercicio de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos se rige por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la ULADECH Católica, que establece como requisito obligatorio:

- Contar con grado académico de maestro para docencia en maestría y de doctor para docencia en doctorado.
- Certificación de conocimiento de idioma extranjero de preferencia el inglés en nivel básico o intermedio.
- Certificación en manejo de TIC.

La docencia en la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, se desarrolla en un escenario de autonomía universitaria respetando la libertad de cátedra, la investigación, y la responsabilidad social, en observancia de las garantías establecidas por la Constitución Política, la ley universitaria y el Estatuto de la ULADECH Católica. La maestría organiza sus sistemas, procesos y actividades garantizando a sus miembros la libertad académica, los derechos de la persona y de la comunidad dentro de la verdad y el bien común; así mismo, gestiona sus procesos académicos respetando la identidad católica, libertad de credo y de conciencia. La maestría ofrece espacios de dialogo con los docentes sobre los principios de libertad de catedra y el pluralismo académico.

2.3.4. Objetivos académicos

Para asegurar la coherencia de la política institucional de la Universidad y el Plan Curricular del programa, los objetivos académicos del plan de estudios de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la ULADECH Católica, se orienta al logro de:

- Poseer una formación general de investigación y docencia para asumir los retos de investigación científica en su especialidad y la enseñanza del Derecho, con capacidad para planificar y desarrollar el proceso de investigación y de enseñanza-aprendizaje, aplicando el método científico con activa participación, iniciativa y responsabilidad del maestrante.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 97
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

- Poseer una formación jurídica en el Derecho Sustantivo de su especialidad, demostrando capacidades y competencias en el ejercicio profesional e incorporarse a grupos de investigación, y la docencia universitaria, en el área de las ciencias jurídicas.
- Poseer una formación jurídica en el Derecho Procesal de su especialidad, demostrando capacidades y competencias en el ejercicio profesional e incorporarse a grupos de investigación, y la docencia universitaria, en el área de las ciencias jurídicas.

2.3.6. Perfil de egreso

Al finalizar su formación profesional los egresados de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la ULADECH Católica tiene el siguiente perfil:

- Analizar con criterio científico y técnico los enfoques de aplicación del Derecho en la administración de justicia, en las áreas de su especialidad; y liderar el ejercicio propio de su carrera en su especialidad en instituciones públicas y privadas con base al desarrollo de la administración de justicia en bien de la comunidad.
- Realizar investigación científica, tecnológica y humanística individual y multidisciplinaria para solucionar problemas sociales y jurídicos que orienten a mejorar el nivel de administración de justicia en el país; definir el conocimiento científico a nivel regional, nacional e internacional.
- Ejercer docencia universitaria en el campo del Derecho, en áreas de su especialidad, diseñando y aplicando modelos educacionales innovadores, y promoviendo el desarrollo del potencial humano.

2.3.7. Plan de estudios

2.3.7.1 Plan de estudios

Código	Asignatura	Créditos	Naturaleza	Pre - requisito	Horas de trabajo con docente			Horas de trabajo autónomo del estudiante
					HT	HT	HP	HTA
I Ciclo								
MA0311	Filosofía de la ciencia	6	O	-	6	6	00	12
MA0312	Tesis I	6	O	-	6	6	00	12
MA0313	Derecho constitucional	6	O	-	6	6	00	12
MA0314	Asignatura electiva	6	E	-	6	6	00	12
Total		24			24	24	00	48
II Ciclo								
MA0321	Argumentación científica	6	O	MA0311	6	6	00	12

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 98
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

MA0322	Tesis II	6	O	MA0312	6	6	00	12
MA0323	Derecho procesal constitucional	6	O	MA0313	6	6	00	12
MA0324	Asignatura electiva	6	E	-	6	6	00	12
Total		24	---	-	24	24	00	48
TOTAL GENERAL		48			48	48	00	96

Leyenda:

O: Obligatorio

E: Electivo

TH: Total horas

HT: Horas teóricas

HP: Horas prácticas

HTA: Horas de trabajo autónomo del estudiante

Resumen:

Total asignaturas: 08

Total créditos: 48

TH: 48 x 16 semanas = 768

HT: 48 x 16 semanas = 768

HP: 0 x 16 semanas = 0

HTA: 96 x 16 semanas = 1,536

Asignaturas Electivas								
Código	Asignatura	Créditos	Naturaleza	Pre - requisito	Horas de trabajo con docente			Horas de trabajo autónomo del estudiante
					HT	HT	HP	HTA
MA0301	Derechos humanos	6	E	-	6	6	00	12
MA0302	Derecho comparado	6	E	-	6	6	00	12
MA0303	Didáctica universitaria	6	E	-	6	6	00	12
MA0304	Globalización del derecho	6	E	-	6	6	00	12
Total		24			24	24	00	48

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 99
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

2.3.7.2 Malla curricular

I Ciclo	II Ciclo
Asignatura Créditos: 24	Asignatura Créditos: 24
Filosofía de la ciencia 6 Créditos	Argumentación científica 6 Créditos
Tesis I 6 Créditos	Tesis II 6 Créditos
Derecho constitucional 6 Créditos	Derecho procesal constitucional 6 Créditos
Asignatura electiva 6 Créditos	Asignatura electiva 6 Créditos

2.3.7.3 Requisitos de egreso y titulación

Los requisitos para obtener el grado son los siguientes:

- Haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos semestres académicos, con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos.
- Certificación de un idioma extranjero en nivel intermedio o una lengua nativa.
- Copia de DNI
- Copia del grado de bachiller autenticado por la universidad de origen
- Haber aprobado una tesis en sustentación.

2.3.7.4 Sistema de créditos

El Sistema de Créditos Académicos (SCA) es un instrumento de garantía de diseño y gestión de calidad, que busca la pertinencia de los procesos formativos, el impacto en las tasas de retención, en el porcentaje de aprobación de los estudiantes y en el de titulación oportuna, por medio de la asignación realista de la carga de trabajo en créditos académicos exigida a los estudiantes.

El crédito académico se define como la unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje teóricos y prácticos o competencias. Para la modalidad de estudio presencial se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

La hora lectiva u hora académica equivale 45 minutos de clases presenciales en aula moderna o prácticas de laboratorio o talleres, y, de 60 minutos para prácticas de campo (instituciones externas a la universidad).

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 100
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

Asimismo, el plan de estudios incorpora las horas no lectivas para medir los estudios, prácticas, preparación y desarrollo de actividades, exámenes, búsqueda de información bibliográfica u otros que representan el trabajo autónomo del estudiante; tal es así que, las horas lectivas y no lectivas se complementan para alcanzar las capacidades e indicadores de aprendizaje incluidos en el Sílabo- Plan de Aprendizaje (SPA); y que están alineadas al logro de las competencias genéricas y específicas del perfil de egreso.

2.3.7.5 Modalidad de estudios

Los estudios de posgrado de Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos se imparten en Sede Central y en las filiales Ayacucho, Filial Lima, Filial Cañete en la modalidad presencial.

2.3.8. Diseño de asignaturas

I CICLO		
SUMILLAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO
<p>MA0311. Filosofía de la ciencia</p> <p>La asignatura Filosofía de la Ciencia es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica.</p> <p>Propósito: Proporciona el conocimiento de la filosofía para su aplicación en la investigación científica.</p> <p>Forma capacidades y competencias en los estudiantes de maestría para analizar, comprender, aplicando la filosofía en la actividad científica.</p> <p>Contenido: Teorías del conocimiento científico y el método de investigación científica; La ciencia y la Pseudo-ciencia; El problema de la inducción y determinismo e indeterminismo en la ciencia; y Corrientes epistemológicas contemporánea del siglo XX.</p>	<p>1. Analizar las teorías del conocimiento científico y el método de investigación científica, la ciencia y la pseudo ciencia; el problema de la inducción y determinismo e indeterminismo en la ciencia; y corrientes epistemológicas contemporánea del siglo XX.</p>	<p>1.1. Analizar las teorías del conocimiento científico y métodos de investigación científica desde el punto de vista de su alcance, su verdad, su validez.</p> <p>1.2. Analizar la ciencia, su estructura de la ciencia y la diferencia con la pseudo-ciencia</p> <p>1.3. Analizar el problema de la inducción, el determinismo e indeterminismo en la ciencia.</p> <p>1.4. Analizar las principales corrientes epistemológicas contemporáneas, el positivismo lógico, el falsacionismo metodológico, el historicismo de Kuhn, el realismo de Bunge.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 101
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>MA0312. Tesis I La asignatura Tesis I es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final de investigación, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI. Contenidos: Proyecto de investigación, Ejecución de la metodología de la investigación, Informe final de investigación, artículo científico y ponencia de investigación.</p>	<p>1. Elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI.</p>	<p>1.1. Elaborar el proyecto de investigación derivado del proyecto línea para ser aprobado por el DTI y JI. 1.2. Redactar el marco teórico y ejecutar la metodología del proyecto de investigación derivado del proyecto línea aprobada del programa.</p>
<p>MA0313. Derecho constitucional La asignatura Derecho constitucional es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito: Comprender la actualización de los conocimientos y normas de las diversas instituciones jurídicas del Derecho Constitucional. Contenidos: Los antecedentes y fundamentos del Derecho Constitucional peruano, y la Constitución Política vigente. Régimen Político y Estado de Derecho. Teoría General de los Derechos Fundamentales. La Interpretación Constitucional y sus resoluciones vinculantes en la administración de justicia.</p>	<p>1. Analizar la dogmática constitucional desde sus fundamentos políticos y jurídicos dentro de un Estado de Derecho.</p>	<p>1.1. Analizar los antecedentes y fundamentos del Derecho Constitucional peruano, y la Constitución Política vigente. 1.2. Analizar el Régimen Político y Estado de Derecho. 1.3. Explicar la Teoría General de los Derechos Fundamentales. 1.4. Comprender la Interpretación Constitucional y sus resoluciones vinculantes en la administración de justicia.</p>
<p>II CICLO</p>		

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 102</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>		<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica</p>

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>MA0321. Argumentación científica La asignatura Argumentación científica es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica Propósito: Proporciona conocimientos a fin de fundamentar adecuadamente las propuestas de solución a los problemas que encuentra en su tarea investigadora. Contenidos: La argumentación científica. La lógica jurídica y la lógica dialéctica. Argumentación científica del proyecto e informe de investigación jurídica. Difusión de la investigación científica.</p>	<p>1. Comprender la importancia del fundamento epistemológico, la argumentación científica y jurídica, la lógica jurídica y dialéctica, argumentación científica del informe de investigación, difusión de la investigación científica.</p>	<p>1.1. Analizar las teorías de la argumentación científica y comprender su importancia en la investigación del derecho. 1.2. Analizar la lógica jurídica y la lógica dialéctica como teoría del conocimiento en relación al sujeto-objeto, lo sensible y racional en el proceso del conocimiento. Los principios y leyes de la lógica formal y la lógica como teoría del conocimiento. 1.3. Comprender la importancia de la argumentación científica en la elaboración de un proyecto e informe de investigación jurídica. 1.4. Comprender la importancia de la difusión y la investigación mediante artículos científicos.</p>
<p>MA0322. Tesis II La asignatura Tesis II es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito: Propósito elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final de investigación, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI. Contenidos: Proyecto de investigación, Ejecución de la metodología de la investigación, Informe final de investigación, artículo científico y ponencia de investigación.</p>	<p>1. Elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI.</p>	<p>1.1. Elaborar el informe final del trabajo de investigación derivado del proyecto línea del programa. 1.2. Elaborar el informe final del trabajo de investigación, artículo científico y ponencia de investigación para ser aprobados por el DTI y JI.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 103
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>MA0323. Derecho procesal constitucional La asignatura Derecho procesal constitucional es de naturaleza obligatoria y de carácter teórica. Propósito: Proporciona conocimientos teóricos y prácticos del Derecho Procesal Constitucional en la doctrina y en la legislación. Contenido: Teoría general del proceso constitucional, Los procesos constitucionales de control normativo, Las nuevas tendencias del TC en materia jurisprudencial. El Proceso Constitucional en la legislación comparada.</p>	<p>1. Explicar el sistema procesal constitucional peruano analizando las instituciones jurídicas procesales, en la doctrina y en la legislación nacional y comparada.</p>	<p>1.1. Analizar la teoría general del proceso constitucional. 1.2. Explicar los procesos constitucionales de control normativo. 1.3. Explicar las nuevas tendencias jurisprudenciales del TC. 1.4. Analizar El Proceso Constitucional en la legislación comparada.</p>
<p>MA0324 Asignatura electiva</p>		
<p>ASIGNATURAS ELECTIVAS</p>		
<p>MA0301 Derechos humanos La asignatura Derechos humanos es de naturaleza electiva y de carácter teórica. Propósito: Proporciona conocimientos teóricos y prácticos de los derechos humanos en la doctrina y en la legislación. Contenidos: Los derechos humanos, su proyección universal, y el reconocimiento del multiculturalismo en las constituciones y los instrumentos internacionales, en un contexto de globalización de las políticas identitarias. Propuestas de reforma del modelo Estado – Nación, de construcción de Estados multiculturales. Reconocimiento del pluralismo jurídico e implementación de políticas internacionales en los procesos latinoamericanos. Las categorías de género, y la crítica feminista a la teoría clásica de los derechos humanos. Problemáticas de protección de los derechos humanos, como la participación política, el ámbito sexual y reproductivo, entre otras.</p>	<p>1. Explicar y comprender los Derechos Humanos en la doctrina, legislación nacional, comparada y organismos internacionales.</p>	<p>1.1. Explicar los derechos humanos, su proyección universal, y el reconocimiento del multiculturalismo en las constituciones y los instrumentos internacionales, en un contexto de globalización de las políticas identitarias. 1.2. Analizar las propuestas de reforma del modelo Estado – Nación, de construcción de Estados multiculturales, y el Reconocimiento del pluralismo jurídico e implementación de políticas internacionales en los procesos latinoamericanos. 1.3. Analizar las categorías de género, y la crítica feminista a la teoría clásica de los derechos humanos. 1.4. Analizar la problemáticas de protección de los derechos humanos, como la participación política, el ámbito sexual y reproductivo, entre otras.</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 104</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>		<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica</p>

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>MA0302 Derecho comparado La asignatura Derecho comparado es de naturaleza electiva y de carácter teórica. Propósito Proporciona conocimientos del Derecho comparado para su aplicación supletoria en el Derecho Peruano. Contenidos: El Derecho comparado en la doctrina. La codificación moderna y contemporánea, Crítica de los pandectistas alemanes.</p>	<p>1. Explicar los grandes sistemas, escuelas y codificación civil y procesal civil en la doctrina y la legislación comparada.</p>	<p>1.1. Explicar el Derecho comparado en la doctrina. 1.2. Analizar la codificación moderna y contemporánea, Crítica de los pandectistas alemanes. 1.3. Explicar la escuela holandesa y el código civil holandés de 1992, El código civil brasileño</p>
<p>MA0303 Didáctica universitaria La asignatura Didáctica universitaria es de naturaleza electiva y de carácter teórica. Propósito: Proporciona conocimientos teóricos y prácticos de la didáctica universitaria relacionados con el ejercicio de la docencia. Contenidos: La didáctica. Propuestas de programación curricular de larga y corta duración. Enfoques metodológicos de la pedagogía en la programación del Currículo, Sílabo y planes de aprendizaje. Transversalidad didáctica de la programación y estrategias de transferencia. Formación por competencias profesionales. Los recursos y mediaciones del aprendizaje. La docencia en la educación Universitaria. La RS en la formación universitaria.</p>	<p>1. Comprender los conocimientos teóricos y prácticos de la didáctica universitaria relacionados el ejercicio de la docencia universitaria.</p>	<p>1.1. Comprender la importancia de la didáctica universitaria y los métodos pedagógicos de enseñanza aprendizaje en el currículo de la carrera. 1.2. Explicar la Transversalidad Didáctica de la programación y estrategias de transferencia. 1.3. Comprender la formación por competencias profesionales. Los recursos y mediaciones del aprendizaje 1.4. Analizar y comprender la docencia en la educación Universitaria. La RS en la formación profesional.</p>
<p>MA0304 Globalización del derecho La asignatura Globalización del derecho es de naturaleza electiva y de carácter teórica. Propósito: Proporciona conocimientos teóricos sobre la visión de los principales hechos y problemas nacionales e internacionales que se presentan en el campo del derecho. Contenidos: Globalización del</p>	<p>1. Comprender la visión de los principales hechos y problemas nacionales e internacionales que se presentan en el campo del derecho del mundo globalizado.</p>	<p>1.1. Explicar la Globalización del conocimiento. 1.2. Comprender la Globalización del Derecho. 1.3. Analizar la Globalización de las Instituciones sustantivas y procesales en el Derecho Comparado. 1.4. Analizar la Influencia de la Globalización del Derecho en la legislación peruana.</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 105</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>	<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADEC Católica</p>	

conocimiento. Globalización del Derecho. Globalización de las Instituciones adjetivas y sustantivas del derecho comparado. Influencia de la Globalización del Derecho en la legislación peruana.		
--	--	--

2.3.9. Estrategias de enseñanza y del aprendizaje

El currículo de estudios incorpora el uso de metodologías de enseñanza que apoyen el desarrollo del pensamiento autónomo, crítico y creativo de los estudiantes y su capacidad de resolución de problemas, así como de investigación, comunicación eficaz y comportamiento ético y responsable, de manera que permita el logro del perfil de egreso.

Las estrategias de enseñanza aprendizaje están constituidas por el conjunto de métodos y técnicas que buscan propiciar la construcción del conocimiento en el estudiante. Para ello, en los docentes cuentan con el apoyo del Modelo Didáctico ULADECH Católica, donde se incorpora que, el aprender a aprender es básico dentro de las estrategias de aprendizaje. Los recursos didácticos se constituyen en el medio de acceso que garantiza que, las estrategias de aprendizaje, se lleven a cabo para el desarrollo de la competencia. Es por ello que, las estrategias de aprendizaje se instrumentan en la propuesta de actividades que se diseñan en cada asignatura.

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje establecen la manera cómo se desarrolla el contenido de las asignaturas en términos de: métodos, procedimientos o técnicas; porque, se promueve en los estudiantes una participación más activa y protagónica, según lo establecido en el modelo didáctico de la universidad. Por tanto, en el diseño de cada asignatura se indica las estrategias metodológicas a ser utilizadas y el tipo de actividad que el estudiante debe desarrollar basada en su autonomía para aprender a aprender y aprender a transferir sus logros.

Las estrategias didácticas fundamentales son: el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje en servicio, método de casos, aprendizaje colaborativo, investigación con tutoría y otras estrategias activas que permiten al estudiante tener un perfil activo en el proceso de construcción autónomo de su aprendizaje en situaciones de la vida real y en actividades de colaborativas.

2.3.10. Sistema de evaluación del aprendizaje

Para los programas de posgrado, la evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático y continuo que tiene el propósito de valorar los avances de los estudiantes en el logro de los objetivos específicos planificados en cada asignatura, con la finalidad de motivar permanentemente el aprendizaje y tomar decisiones que aseguren el perfil de egreso. Se evalúan los aspectos cognitivos, declarativos o conceptuales; los aspectos procedimentales relativos a las habilidades y destrezas y los aspectos actitudinales, propios de la asignatura.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 106
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica

La consistencia en la evaluación corresponde a la coherencia entre el desempeño y el logro de los objetivos declarados. La evaluación de los aprendizajes enfatiza en aquello que los estudiantes saben hacer, en términos de un procedimiento, un protocolo, una decisión, un análisis crítico o una valoración.

Los procesos de evaluación de los aprendizajes incluyen la evaluación de conocimientos previos, la evaluación formativa y sumativa; Asimismo, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, empleando diferentes técnicas e instrumentos, enfatizando el logro de los objetivos a través de desempeños.

La evaluación es continua durante todo el proceso de aprendizaje a fin de determinar que el estudiante ha logrado los resultados previstos, usando criterios de evaluación diseñados en el SPA de la asignatura de acuerdo con las políticas de evaluación de aprendizaje de la universidad, y que contrasta los resultados evidenciados para retroalimentar las mejoras en el aprendizaje.

Los resultados de los aprendizajes se concretan a través de instrumentos de evaluación y evidencias de aprendizaje incluidas en el SPA de cada asignatura de acuerdo con el sistema de evaluación establecido en el Reglamento Académico de la Universidad. Se incluyen pruebas escritas, rúbricas, productos, entre otras.

El sistema de calificación es único para todas las asignaturas y comprende la escala vigesimal de cero (00) a veinte (20), la nota promocional es el promedio aritmético de las notas de las unidades de aprendizaje. La nota aprobatoria mínima para posgrado de catorce (14), No se utiliza redondeo. Las valoraciones y calificaciones se registran y publicitan en el libro de calificaciones disponible en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) respetando los plazos estipulados en las regulaciones internas. Las actas de notas son publicadas y se encuentra a disposición de los docentes y estudiantes en forma digital.

2.3.11. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, está última la fomenta y realiza a través de líneas de investigación identificadas que han sido incorporadas en el Proyecto Educativo de la Escuela Profesional. A partir de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, las carreras profesionales buscan dar respuesta a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la solución de problemas de la realidad local, regional y nacional. La investigación se constituye hoy por hoy, en una forma de plantear soluciones a la problemática social, desde la Academia, con aportes y producción de conocimiento teóricos -prácticos de las diferentes áreas de la realidad social y con la participación de las instituciones públicas y privadas, así como los actores sociales.

Los estudiantes, egresados, docentes y formas de colaboración docente participan en las diferentes actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), constituyendo un factor

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 107
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

esencial de la formación profesional en el posgrado. La universidad clasifica a la investigación en dos grandes procesos como son: la investigación formativa y la investigación institucional o propiamente dicha.

La investigación formativa se ejecuta a través de trabajos de investigación derivados de las líneas de investigación que se incorporan en las asignaturas de Tesis I y Tesis II que los orienta a la obtención del grado de maestro en posgrado. La innovación se da a través de actividades de Responsabilidad Social.

Por otro lado, las actividades de investigación formativa se integran a las estrategias pedagógicas incorporadas en el Sílabos-Planes de aprendizaje de las asignaturas (SPA), las mismas que desarrollan en el estudiante capacidades investigativas vinculadas a los aspectos clave de la actividad laboral de los programas de estudios a través de resultados tales como: proyectos de investigación, informes finales de investigación, artículos científicos, ponencias, monografías o reporte de casos entre otros. Se concreta como sigue:

- a) Incorporación de metodologías activas para el desarrollo de competencia investigativas como parte de la formación del estudiante.
- b) Asignaturas de Tesis para producir trabajos de investigación como requisito para obtener el grado académico de maestro, así como proyectos, informes de investigación, artículos científicos y ponencias a partir de sub proyectos que derivan de las líneas de investigación aprobadas.
- c) Monografías, comunicaciones cortas o reporte de casos u otros productos; como parte de las actividades de las asignaturas.

El Programa de Posgrado a través de la investigación formativa busca desarrollar una cultura investigativa, incorporando las competencias genéricas de pensamiento crítico y trabajo autónomo, con la finalidad que los estudiantes accedan a procesos de generación de nuevos conocimientos. Estos procesos comprenden actividades orientadas a la búsqueda, análisis y sistematización del conocimiento y de la metodología de la investigación.

La Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación contiene el conjunto de lineamientos dirigidos a realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; y la creación intelectual y artística dentro de la universidad y en programa de posgrado. Además, la I+D+i se encuentra regulada por el Reglamento de Investigación, Reglamento del Instituto de Investigación, contando además con el Código de Ética para la investigación, y el reglamento de sanciones por infracciones al ejercicio de la investigación científica, apoyados por herramientas tecnológicas como: Módulo de Investigación Científica (MOIC) y el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), el repositorio institucional que contiene trabajos de investigación y tesis, la biblioteca virtual y bases de datos de Scopus y Web of Science.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 108
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

La investigación institucional o propiamente dicha es aquella que realiza la universidad a través del Instituto de Investigación, que desarrollan los docentes, docentes que realizan investigación y no docentes investigadores, a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías que responden a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional difundiendo prioritariamente sus resultados en revistas indizadas. Asimismo, los proyectos de investigación institucional que se encuentran en ejecución se registran en el Módulo I+D+i y PPID del ERP University, manteniendo su trazabilidad.

Los proyectos generados a través de las actividades de investigación formativa o institucional se generan a partir de líneas de investigación, que responden a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, según las propuestas de los organismos nacionales e internacionales, compatibles con los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia Católica, así como de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae; además se ajustan al Código de Ética para la investigación de la universidad.

Las líneas de investigación son institucionales, y están alineadas a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) establecidas por la UNESCO, las cuales resumen la orientación temática y prioridades investigativas del Programa de Posgrado, facilitando el acceso de los estudiantes y docentes al convertirse en ejes temáticos integradores del quehacer investigativo con criterios de continuidad en el tiempo, de articulación y coordinación de capacidades y de productividad, y de promoción de la investigación.

En la investigación institucional participan los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores de la universidad debidamente registrados en el CTI Vitae- Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología. Los productos del proceso investigativo son:

- a) Los proyectos de investigación que generan los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores alineados a las líneas de investigación.
- b) Los artículos científicos publicados en revistas indizadas por los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores.
- c) Los textos que desarrollan los docentes con los resultados de la investigación.
- d) Las difusiones de la investigación en eventos científicos

Para regular las sanciones y asegurar el comportamiento ético responsable en la ejecución de la investigación formativa e investigación institucional, se cuenta con el Reglamento de Sanciones por Infracciones al Ejercicio de la Investigación Científica, donde se norman las sanciones por infracciones al ejercicio de la actividad de investigación ejercida por docentes, formas de colaboración docente, no docentes, egresados, y estudiantes que desarrollen la investigación e incurran en incumplimientos de la praxis científica, los cuales constituyen actos bajo su responsabilidad como investigador.

La línea de investigación de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 109
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

2.3.11. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES DE LA ULADECH-CATÓLICA
(PREGRADO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES)

CINE - UNESCO (*)		Línea de investigación	Objetivo de la línea de investigación
Área	Subárea		
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA			
3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	38. Derecho	4. Derecho público y privado	Desarrollar investigaciones relacionadas a estudiar las instituciones jurídicas vinculadas al derecho público y privado
LÍNEAS TRANSVERSALES PARA TODAS LAS FACULTADES			
1. Educación	14. Formación de personal docente y ciencias de la educación	23. Indicadores educativo y rendimiento académico	Desarrollar investigaciones multidisciplinares relacionadas a evaluar el rendimiento académico y los indicadores educativos en sus diferentes aspectos: gestión, evaluación, currículo, salud cuyos resultados contribuirán al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje
		24. Problemas de adaptación en el contexto socio educativo de los estudiantes.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares enfatizando la frecuencia y/o asociación de los problemas de adaptación en contextos educativos
8. Servicios	85. Protección del medio ambiente	25. Factores asociados a la calidad de vida en poblaciones vulnerables.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares para determinar los factores asociados a la calidad de vida y aportar para el mejoramiento sobre todo en poblaciones vulnerables
		26. Desarrollo sostenible y ecología socioambiental	Desarrollar investigaciones multidisciplinares que aporten al conocimiento, interpretación y solución de los problemas socioambientales y apunten hacia el desarrollo sostenible
7. Salud y servicios sociales	72. Medicina	27. Enfermedades no trasmisibles	Desarrollar investigaciones multidisciplinares centradas en los diferentes aspectos que afectan la aparición y control de las principales enfermedades no trasmisibles
		28. Determinantes para el acceso a los servicios de salud de la población	Desarrollar investigaciones multidisciplinares que evalúen la frecuencia e incidencia del acceso a los servicios de salud teniendo en cuenta la disponibilidad, capacidad y las barreras y/o facilitadores para el acceso a los servicios de salud
		29. Comportamiento alimenticio de la población	Desarrollar investigaciones multidisciplinares con el fin de suministrar información científica sobre las causas de la mal nutrición, desórdenes alimenticios, su prevención y el impacto de las intervenciones para mejorar el estado nutricional en la población

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 110
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	31. Ciencias sociales y del comportamiento	30. Violencia de género, familiar y estructural	Desarrollar investigaciones multidisciplinares relacionadas a la prevalencia, incidencia y causas de la violencia
		31. Diseño y adaptación de pruebas psicométricas.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares con fines de diseño, adaptación, estandarización y/o validación de los instrumentos psicométricos para la población peruana
		32. Autorregulación emocional enfocado en el proceso de enseñanza - aprendizaje	Desarrollar investigaciones multidisciplinares sobre habilidades sociales, hábitos y actitudes relativas al estudio de estudiantes
3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	32. Periodismo e información	33. Análisis bibliométrico de la producción científica en revistas indizadas	Desarrollar conocimiento multidisciplinar sobre la prevalencia de la producción científica en revistas indizadas con otras variables en las diferentes áreas de la ciencia

Elaboración: Coordinación de Investigación con el apoyo del instituto de investigación y la dirección de las escuelas profesionales

Nota: (*) Se utiliza la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) establecidas por la UNESCO.

Recuperado de: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-isced-2011-sp.pdf>

2.3.12. Calidad del ejercicio profesional

La Coordinación de Seguimiento del Graduado realiza el seguimiento de los graduados a través de la difusión e implementación de los mecanismos de inserción y medios de apoyo laboral, y se orienten al desarrollo profesional y científico debido a una correcta determinación del perfil y una adecuada formación académica, científica y ética. La eficacia del sistema de Seguimiento del graduado y la satisfacción de los mismos, promueve la articulación del graduado con la Universidad.

2.4. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

2.4.1. Denominación

El programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, otorga el grado académico de Maestro (a) en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

El grado académico de Maestro (a) en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se otorga al concluir el plan de estudios de dos semestres académicos anuales de 24 créditos cada uno, y un total de 48 créditos, la aprobación y sustentación de un trabajo de tesis, y la certificación de un idioma extranjero a nivel intermedio o una lengua nativa. La denominación del grado es similar a nivel nacional e internacional y tiene como referentes nacionales a los programas de posgrado en Derecho de las Universidades: Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Inca

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 111
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

Garcilaso de la Vega, y la Universidad San Ignacio de Loyola. Los grados académicos que se otorgan son registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. Los estudios de Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social son presenciales, y por la naturaleza de la carrera, desarrolla contenidos de materias jurídicas, orientados a la especialidad e investigación científica, a través de metodologías participativas centradas en la formación en la comprensión y aplicación de métodos propios interpretativos, como el hermenéutico, utilizado por los docentes en las asignaturas de naturaleza jurídica. Este método permitirá a los estudiantes poder analizar e interpretar el sentido de las normas jurídicas, jurisprudencia, y la doctrina.

2.4.2. Justificación

El programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la ULADECH Católica, se justifica en la necesidad de atender la demanda de estudios de maestría que los profesionales en la carrera de Derecho demandan en la localidad, región y a nivel nacional. La demanda de estudios y obtención del grado académico de Maestro (a) deviene de las exigencias del mercado laboral en el sector público, privado y docencia universitaria que condicionan la permanencia en el trabajo a la acreditación del grado académico de Maestro (a) en la especialidad de su carrera respectiva.

La mejora del plan curricular del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, recoge las inquietudes de los estudiantes, graduados y profesionales en Derecho que trabajan en el ámbito geográfico de la Región y del país, que sirva para motivar la demanda del mercado de otros profesionales de carreras afines que tienen interés en seguir una maestría en ciencias jurídicas por sus actividades laborales vinculadas con el Derecho, que demandan capacitación formal y específica en esa área.

Las exigencias del mercado laboral competitivo en el campo de las ciencias jurídicas, que demanda una actualización y especialización continua de los profesionales en Derecho, por la complejidad y globalización del sistema jurídico que en la actualidad resulta necesario que los profesionales del Derecho realicen estudios adicionales a los del pregrado.

En este sentido, enfocamos el programa de la Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, como el desarrollo de la capacidad en la formación investigativa y la solución de problemas frente a casos concretos y la importancia de la investigación científica en la habilidad que desarrolla el profesional para analizar y resolver los problemas concretos a través de la aplicación de la ciencia.

La Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, se sustenta en la línea metodológica de solución de casos concretos, por ello, sobre la base del aprendizaje de los estudios de pregrado, en donde la enseñanza de los sistemas conceptuales ocupa un lugar

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 112
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

preferente, la maestría, se orienta, más bien, a especializar a los profesionales en la investigación y en la docencia universitaria.

El Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Derecho armoniza la programación curricular y el desarrollo de las actividades académicas de la Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con las necesidades laborales de los maestristas trabajadores que les permita estudiar conservando su empleo. En este sentido, con la modificación del plan curricular se podrá ofrecer la realización de estudios de Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en una modalidad: Presencial con uso de tecnología innovadora. De esta manera se asegura que los estudiantes trabajadores tengan la posibilidad de compatibilizar su trabajo con los estudios de posgrado y conseguir así un perfeccionamiento a favor de su propia actividad profesional y de la sociedad.

El programa de posgrado de la ULADECH Católica, cuenta con infraestructura necesaria para un adecuado funcionamiento de la Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que se evidencia en lo siguiente:

- Biblioteca, hemeroteca automatizada y salas de tesis.
- Publicaciones.
- Acceso a internet y correo electrónico.
- Sistema de Teleconferencias para el dictado de clases y eventos especiales. Salas de Computo y de estudio exclusivo para profesores y estudiantes de postgrado
- Laboratorios Multimedia.
- Audio del idioma extranjero dentro del campus en el Centro de Idiomas.
- Módulo de Investigación Científica –MOIC.
- Eventos y seminarios académicos.
- Congresos Internacionales.
- Convenios con Universidades Extranjeras.
- Página Web de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Programación de eventos culturales.
- Servicio Médico y Psicológico.
- Servicio de fotocopidora.
 - Servicio de Cafetería.

La Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social tienen como base legal:

1. Constitución Política del Estado Peruano
2. Ley Universitaria N° 30220, Art. 43
3. Resolución N° 0230-2009-CU-ULADECH Católica, creación y funcionamiento del Programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 113
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

4. Resolución N° 0345 – 2014 – ANR del 25 de febrero del 2014, incorporación de nuevas menciones de Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

2.4.3. Fundamentación

La Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, se sustenta en la demanda del mercado sobre estudios de Posgrado y las tendencias internacionales de la UNESCO. Es evidente que anualmente egresan de las aulas universitarias de la región de Ancash aproximadamente 500 profesionales en la carrera de Derecho, interesados en continuar su mejora continua profesional con estudios de maestría en Derecho. De esta población, estimados captar anualmente un promedio del 30%, lo que permitirá asegurar la continuidad de los estudios con una población aproximada de 100 ingresantes en las dos convocatorias anuales. Al respecto, se gestionará la actualización del estudio de mercado que permita demostrar con información actualizada, la demanda de la población para la toma de decisiones y mejora continua.

Los fundamentos teóricos, didácticos, y normativos que sustentan los estudios de Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en el sistema universitario, es el promover e impulsar el desarrollo la investigación científica en el ámbito nacional e internacional, se encuentran en el contexto del presente Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Derecho. Las necesidades reales de los profesionales a las exigencias del mercado laboral, y la globalización y los cambios en el mundo jurídico de hoy obligan a formular un currículo que sea compatible con estas exigencias, son un factor dinámico para asumir y enfrentar las innovaciones del mercado laboral que está sufriendo modificaciones sustanciales.

El currículo de estudios de la Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, constituye una parte del Proyecto Educativo de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote que asume objetivos académicos y perfil propios claramente definidos, así como los medios para lograrlos y, consecuentemente, los métodos e instrumentos para evaluar en qué medida se ha logrado las previsiones planteadas.

Las bases que sirven de soporte al currículo de estudios son la demanda laboral, las ciencias y técnica y el marco normativo vigente. Especial importancia se ha concedido a la finalidad de proporcionar técnicas de investigación a los estudiantes, pues una de las metas de la especialidad es la continua labor de análisis que ellos cumplen, labor de investigación que se materializa en la elaboración y sustentación de una tesis como requisito indispensable para optar el grado académico de maestro.

Esta especialidad pretende formar maestros que estén debidamente preparados para enfrentar con éxito los requerimientos del “mercado de servicios jurídicos.” En este sentido, la Estructura Curricular comprende las siguientes orientaciones:

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 114
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

- a) Lograr un dominio de la teoría científica sobre investigación, sobre aspectos que comprenden y de las técnicas de trabajo de campo; con una base filosófica propedéutica.
- b) Conocimiento y tratamiento científico de la estadística con el uso de la computadora, como elemento auxiliar y complementario de la Metodología de la Investigación Científica.
- c) Profundización y ampliación que se podrá lograr mediante la investigación en el campo profesional, coherentes con las orientaciones descritas y la Estructura Curricular. El desarrollo de las actividades de Investigación Jurídica, se orientarán a la obtención de los siguientes productos:
- Elaboración del Proyecto de Investigación.
 - Desarrollo del Proyecto de Investigación.
 - Elaboración del Informe de Investigación.
 - Presentación y Sustentación de la Tesis para su graduación.
- d) Bajo esta orientación, el plan ha involucrado enfoques diversos, buscando un perfil dinámico para la maestría, que puede evidenciarse en lo siguiente:
- Un dominio filosófico que permita elucubrar conceptualizaciones en torno al significado de la ciencia del Derecho en relación con el hombre; a la implantación de una practicable escala axiológica, a la búsqueda de un nuevo humanismo y de un bienestar general.
 - Un conocimiento exhaustivo de la ciencia del Derecho en particular, imbricada a todas las ciencias, especulando en la relación que debe existir entre ellas en los fines y propósitos.
 - Un estudio sistemático planteado desde ángulos disciplinarios prevalentes.
 - Una preparación que permita discernir con facilidad la índole de los problemas inherentes al Derecho, la manera de plantearlos y la forma eficaz de resolverlos.

El ejercicio de la docencia universitaria en la Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, se rige por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la ULADECH Católica, que establece como requisito obligatorio:

- Contar con grado académico de maestro para docencia en maestría y de doctor para docencia en doctorado.
- Certificación de conocimiento de idioma extranjero de preferencia el inglés en nivel básico o intermedio.
- Certificación en manejo de TIC.

La docencia en la Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, se desarrolla en un escenario de autonomía universitaria respetando la libertad de cátedra, la investigación, y la responsabilidad social, en observancia de las garantías establecidas por la Constitución Política, la ley universitaria y el Estatuto de la ULADECH Católica. La maestría organiza sus sistemas, procesos y actividades garantizando a sus miembros la libertad académica, los derechos de la persona y de la comunidad dentro de la verdad y el bien común; así mismo,

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 115
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

gestiona sus procesos académicos respetando la identidad católica, libertad de credo y de conciencia. La maestría ofrece espacios de dialogo con los docentes sobre los principios de libertad de cátedra y el pluralismo académico.

2.4.4. Objetivos académicos

Para asegurar la coherencia de la política institucional de la Universidad y el Plan Curricular del programa, los objetivos académicos del plan de estudios de la Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la ULADECH Católica, se orienta al logro de:

- Poseer una formación general de investigación y docencia para asumir los retos de investigación científica en su especialidad y la enseñanza del Derecho, con capacidad para planificar y desarrollar el proceso de investigación y de enseñanza-aprendizaje, aplicando el método científico con activa participación, iniciativa y responsabilidad del maestrante.
- Poseer una formación jurídica en el Derecho Sustantivo de su especialidad, demostrando capacidades y competencias en el ejercicio profesional e incorporarse a grupos de investigación, y la docencia universitaria, en el área de las ciencias jurídicas.
- Poseer una formación jurídica en el Derecho Procesal de su especialidad, demostrando capacidades y competencias en el ejercicio profesional e incorporarse a grupos de investigación, y la docencia universitaria, en el área de las ciencias jurídicas

2.4.6. Perfil de egreso

Al finalizar su formación profesional los egresados de la Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la ULADECH Católica tiene el siguiente perfil:

- Analizar con criterio científico y técnico los enfoques de aplicación del Derecho en la administración de justicia, en las áreas de su especialidad; y liderar el ejercicio propio de su carrera en su especialidad en instituciones públicas y privadas con base al desarrollo de la administración de justicia en bien de la comunidad.
- Realizar investigación científica, tecnológica y humanística individual y multidisciplinaria para solucionar problemas sociales y jurídicos que orienten a mejorar el nivel de administración de justicia en el país; definir el conocimiento científico a nivel regional, nacional e internacional.
- Ejercer docencia universitaria en el campo del Derecho, en áreas de su especialidad, diseñando y aplicando modelos educacionales innovadores, y promoviendo el desarrollo del potencial humano

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 116
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

2.4.7. Plan de estudios

2.4.7.1 Plan de estudios

Código	Asignatura	Créditos	Naturaleza	Pre - requisito	Horas de trabajo con docente			Horas de trabajo autónomo del estudiante
					HT	HT	HP	HTA
I Ciclo								
MC0311	Filosofía de la ciencia	6	O	-	6	6	00	12
MC0312	Tesis I	6	O	-	6	6	00	12
MC0313	Derecho del trabajo	6	O	-	6	6	00	12
MC0314	Asignatura electiva	6	E	-	6	6	00	12
Total		24			24	24	00	48
II Ciclo								
MC0321	Argumentación científica	6	O	MC0311	6	6	00	12
MC0322	Tesis II	6	O	MC0312	6	6	00	12
MC0323	Derecho de la seguridad social	6	O	MC0313	6	6	00	12
MC0324	Asignatura electiva	6	E	-	6	6	00	12
Total		24	-	-	24	24	00	48
TOTAL GENERAL		48			48	48	00	96

Leyenda:

O: Obligatorio

E: Electivo

TH: Total horas

HT: Horas teóricas

HP: Horas prácticas

HTA: Horas de trabajo autónomo del estudiante

Resumen:

Total asignaturas: 08

Total créditos: 48

TH: 48 x 16 semanas = 768

HT: 48 x 16 semanas = 768

HP: 0 x 16 semanas = 0

HTA: 96 x 16 semanas = 1,536

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 117
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

ASIGNATURAS ELECTIVAS								
Código	Asignatura	Créditos	Naturaleza	Pre - requisito	Horas de trabajo con docente			Horas de trabajo autónomo del estudiante
					HT	HT	HP	HTA
MC0301	Derechos humanos	6	E	-	6	6	00	12
MC0302	Derecho comparado	6	E	-	6	6	00	12
MC0303	Didáctica universitaria	6	E	-	6	6	00	12
MC0304	Globalización del derecho	6	E	-	6	6	00	12
Total		24			24	24	00	48

2.4.7.2 Malla curricular

I Ciclo		II Ciclo
Asignatura Créditos: 24		Asignatura Créditos: 24
Filosofía de la ciencia 6 Créditos	→	Argumentación científica 6 Créditos
Tesis I 6 Créditos	→	Tesis II 6 Créditos
Derecho del trabajo 6 Créditos	→	Derecho de la seguridad social 6 Créditos
Asignatura electiva 6 Créditos		Asignatura electiva 6 Créditos

2.4.7.3 Requisitos de egreso y titulación

Los requisitos para obtener el grado son los siguientes:

- Haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos semestres académicos, con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos.
- Certificación de un idioma extranjero en nivel intermedio o una lengua nativa.
- Copia de DNI
- Copia del grado de bachiller autenticado por la universidad de origen
- Haber aprobado una tesis en sustentación.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 118
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

2.4.7.4 Sistema de créditos

El Sistema de Créditos Académicos (SCA) es un instrumento de garantía de diseño y gestión de calidad, que busca la pertinencia de los procesos formativos, el impacto en las tasas de retención, en el porcentaje de aprobación de los estudiantes y en el de titulación oportuna, por medio de la asignación realista de la carga de trabajo en créditos académicos exigida a los estudiantes.

El crédito académico se define como la unidad de valoración o estimación del volumen de trabajo académico que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje teóricos y prácticos o competencias. Para la modalidad de estudio presencial se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. La hora lectiva u hora académica equivale 45 minutos de clases presenciales en aula moderna o prácticas de laboratorio o talleres, y, de 60 minutos para prácticas de campo (instituciones externas a la universidad).

Asimismo, el plan de estudios incorpora las horas no lectivas para medir los estudios, prácticas, preparación y desarrollo de actividades, exámenes, búsqueda de información bibliográfica u otros que representan el trabajo autónomo del estudiante; tal es así que, las horas lectivas y no lectivas se complementan para alcanzar las capacidades e indicadores de aprendizaje incluidos en el Sílabo- Plan de Aprendizaje (SPA); y que están alineadas al logro de las competencias genéricas y específicas del perfil de egreso.

2.4.7.5 Modalidad de estudios

Los estudios de posgrado de Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se imparten en Sede Central y en la Filial Ayacucho en la modalidad presencial.

2.4.8. Diseño de asignaturas

I CICLO		
SUMILLAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 119
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>MC0311. Filosofía de la ciencia Naturaleza: Obligatoria Propósito: Proporciona el conocimiento de la filosofía para su aplicación en la investigación científica. Forma capacidades y competencias en los estudiantes de maestría para analizar, comprender, aplicando la filosofía en la actividad científica. Contenido: Teorías del conocimiento científico y el método de investigación científica; La ciencia y la Pseudo-ciencia; El problema de la inducción y determinismo e indeterminismo en la ciencia; y Corrientes epistemológicas contemporánea del siglo XX.</p>	<p>1. Analizar las teorías del conocimiento científico y el método de investigación científica, la ciencia y la pseudo ciencia; el problema de la inducción y determinismo e indeterminismo en la ciencia; y corrientes epistemológicas contemporánea del siglo XX.</p>	<p>1.1. Analizar las teorías del conocimiento científico y métodos de investigación científica desde el punto de vista de su alcance, su verdad, su validez. 1.2. Analizar la ciencia, su estructura de la ciencia y la diferencia con la pseudo-ciencia 1.3. Analizar el problema de la inducción, el determinismo e indeterminismo en la ciencia. 1.4. Analizar las principales corrientes epistemológicas contemporáneas, el positivismo lógico, el falsacionismo metodológico, el historicismo de Kuhn, el realismo de Bunge.</p>
<p>MC0312. Tesis I Tipo de estudio: General Naturaleza: Obligatoria – teórico con trabajo autónomo del estudiante con asesoría de tesis permanente. Propósito elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final de investigación, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI. Contenidos: Proyecto de investigación, Ejecución de la metodología de la investigación, Informe final de investigación, artículo científico y ponencia de investigación.</p>	<p>1. Elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante la el DTI y JI.</p>	<p>1.1. Elaborar el proyecto de investigación derivado del proyecto línea para ser aprobado por DTI y JI. 1.2. Redactar el marco teórico y ejecutar la metodología del proyecto de investigación derivado del proyecto línea aprobada del programa.</p>
<p>MC0313: Derecho del trabajo Naturaleza: Obligatoria Propósito: Proporciona conocimientos del Derecho del Trabajo en la doctrina y en la legislación nacional y comparada. Contenidos: El trabajo como Deber y Derecho. El contrato de trabajo en el sector privado. El contrato de trabajo en el sector público. Otras formas de contrato de trabajo. La estabilidad en el trabajo y en la plaza de empleo. Despido arbitrario y nulidad de despido.</p>	<p>1. Analizar el Derecho del trabajo en la doctrina y en la legislación nacional y comparada.</p>	<p>1.1. Comprender el trabajo como Deber y Derecho. 1.2. Analizar el contrato de trabajo en el sector privado y público y otras formas de contrato de trabajo. 1.3. Explicar la estabilidad en el trabajo y en la plaza de empleo. 1.4 Analizar el despido arbitrario y nulidad de despido.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 120
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

MC0314 Asignatura electiva		
II CICLO		
<p>MC0321. Argumentación científica Naturaleza: Obligatoria Propósito: Proporciona conocimientos a fin de fundamentar adecuadamente las propuestas de solución a los problemas que encuentra en su tarea investigadora. Contenidos: La argumentación científica. La lógica jurídica y la lógica dialéctica. Argumentación científica del proyecto e informe de investigación jurídica. Difusión de la investigación científica.</p>	<p>1. Comprender la importancia del fundamento epistemológico, la argumentación científica y jurídica, la lógica jurídica y dialéctica, argumentación científica del informe de investigación, difusión de la investigación científica.</p>	<p>1.1. Analizar las teorías de la argumentación científica y comprender su importancia en la investigación del derecho. 1.2. Analizar la lógica jurídica y la lógica dialéctica como teoría del conocimiento en relación al sujeto-objeto, lo sensible y racional en el proceso del conocimiento. Principios y leyes de la lógica como teoría del conocimiento. 1.3. Comprender la importancia de la argumentación científica en la elaboración del proyecto e informe. 1.4. Comprender la importancia de la difusión y la investigación mediante artículos científicos.</p>
<p>MC0322. Tesis II Naturaleza: Obligatoria – teórico con trabajo autónomo del estudiante con asesoría de tesis permanente. Propósito: Propósito elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final de investigación, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI. Contenidos: Proyecto de investigación, Ejecución de la metodología de la investigación, Informe final de investigación, artículo científico y ponencia de investigación.</p>	<p>1. Elaborar y ejecutar el proyecto de investigación, redactar el informe final, artículo científico, ponencia de investigación y sustentar el informe ante el DTI y JI.</p>	<p>1.1. Elaborar el informe final del trabajo de investigación derivado del proyecto línea del programa. 1.2. Elaborar el informe final del trabajo de investigación, artículo científico y ponencia de investigación para ser aprobados por el DTI y JI.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 121
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>MC0323. Derecho de la seguridad social Naturaleza: Obligatoria Propósito: Proporciona conocimientos del Derecho de la Seguridad Social en la doctrina y en la legislación. Contenidos: Seguridad Social. El Trabajo y la Seguridad Social. La Seguridad Social en la doctrina. La Seguridad Social en la legislación. La Seguridad Social en el Derecho Comparado. Nuevas perspectivas de la Seguridad Social.</p>	<p>1. Analizar y comprender el Derecho de la Seguridad Social en la Doctrina y la legislación comparada.</p>	<p>1.1. Explicar el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. 1.2. Explicar la Seguridad Social en la doctrina. 1.3. Analizar la Seguridad Social en la legislación nacional y en el Derecho Comparado. 1.4. Identificar las nuevas perspectivas de la Seguridad Social.</p>
<p>ASIGNATURAS ELECTIVAS</p>		
<p>MC0301 Derechos humanos Naturaleza: Electivo Propósito: Proporciona conocimientos teóricos y prácticos de los derechos humanos en la doctrina y en la legislación. Contenidos: Los derechos humanos, su proyección universal, y el reconocimiento del multiculturalismo en las constituciones y los instrumentos internacionales, en un contexto de globalización de las políticas identitarias. Propuestas de reforma del modelo Estado – Nación, de construcción de Estados multiculturales. Reconocimiento del pluralismo jurídico e implementación de políticas internacionales en los procesos latinoamericanos. Las categorías de género, y la crítica feminista a la teoría clásica de los derechos humanos. Problemáticas de protección de los derechos humanos, como la participación política, el ámbito sexual y reproductivo, entre otras.</p>	<p>1. Explicar y comprender los Derechos Humanos en la doctrina, legislación nacional, comparada y organismos internacionales.</p>	<p>1.1. Explicar los derechos humanos, su proyección universal, y el reconocimiento del multiculturalismo en las constituciones y los instrumentos internacionales, en un contexto de globalización de las políticas identitarias. 1.2. Analizar las propuestas de reforma del modelo Estado – Nación, de construcción de Estados multiculturales, y el Reconocimiento del pluralismo jurídico e implementación de políticas internacionales en los procesos latinoamericanos. 1.3. Analizar las categorías de género, y la crítica feminista a la teoría clásica de los derechos humanos. 1.4. Analizar la problemáticas de protección de los derechos humanos, como la participación política, el ámbito sexual y reproductivo, entre otras.</p>

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 122</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>		<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica</p>

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

<p>MC0302 Derecho comparado Naturaleza: Electivo Propósito Proporciona conocimientos del Derecho comparado para su aplicación supletoria en el Derecho Peruano. Contenidos: El Derecho comparado en la doctrina. La codificación moderna y contemporánea, Crítica de los pandectistas alemanes. La escuela holandesa y el código civil holandés de 1992, El código civil brasileño. Derecho procesal comparado, y los códigos de procedimientos civiles italiano de 1942, Argentino, Colombiano, Costarricense.</p>	<p>1. Explicar los grandes sistemas, escuelas y codificación civil y procesal civil en la doctrina y la legislación comparada.</p>	<p>1.1. Explicar el Derecho comparado en la doctrina. 1.2. Analizar la codificación moderna y contemporánea, Crítica de los pandectistas alemanes. 1.3. Explicar la escuela holandesa y el código civil holandés de 1992, El código civil brasileño. 1.4. Analizar el Derecho procesal comparado, y los códigos de procedimientos civiles italiano de 1942, Argentino, Colombiano, Costarricense.</p>
<p>MC0303. Didáctica universitaria Naturaleza: Electivo. Propósito: Proporciona conocimientos teóricos y prácticos de la didáctica universitaria relacionados con el ejercicio de la docencia. Contenidos: La didáctica. Propuestas de programación curricular de larga y corta duración. Enfoques metodológicos de la pedagogía en la programación del Currículo, Sílabo y planes de aprendizaje. Transversalidad didáctica de la programación y estrategias de transferencia. Formación por competencias profesionales. Los recursos y mediaciones del aprendizaje. La docencia en la educación Universitaria. La Responsabilidad Social en la formación universitaria.</p>	<p>1. Comprender los conocimientos teóricos y prácticos de la didáctica universitaria relacionados el ejercicio de la docencia universitaria.</p>	<p>1.1. Comprender la importancia de la didáctica universitaria y los métodos pedagógicos de enseñanza aprendizaje en el currículo de la carrera. 1.2. Explicar la Transversalidad Didáctica de la programación y estrategias de transferencia. 1.3. Comprender la formación por competencias profesionales. Los recursos y mediaciones del aprendizaje 1.4. Analizar y comprender la docencia en la educación Universitaria. La Responsabilidad Social en la formación profesional.</p>
<p>MC0304 Globalización del derecho Naturaleza: Electivo. Propósito: Proporciona conocimientos teóricos sobre la visión de los principales hechos y problemas nacionales e internacionales que se presentan en el campo del derecho del mundo globalizado. Contenidos: Globalización del</p>	<p>1. Comprender la visión de los principales hechos y problemas nacionales e internacionales que se presentan en el campo del derecho del mundo globalizado.</p>	<p>1.1. Explicar la Globalización del conocimiento. 1.2. Comprender la Globalización del Derecho. 1.3. Analizar la Globalización de las Instituciones sustantivas y procesales en el Derecho Comparado. 1.4. Analizar la Influencia de la Globalización del Derecho en la legislación peruana.</p>

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 123
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADEC Católica	

conocimiento. Globalización del Derecho. Globalización de las Instituciones adjetivas y sustantivas del derecho comparado. Influencia de la Globalización del Derecho en la legislación peruana.		
--	--	--

2.4.9. Estrategias de enseñanza y del aprendizaje

El currículo de estudios incorpora el uso de metodologías de enseñanza que apoyen el desarrollo del pensamiento autónomo, crítico y creativo de los estudiantes y su capacidad de resolución de problemas, así como de investigación, comunicación eficaz y comportamiento ético y responsable, de manera que permita el logro del perfil de egreso.

Las estrategias de enseñanza aprendizaje están constituidas por el conjunto de métodos y técnicas que buscan propiciar la construcción del conocimiento en el estudiante. Para ello, en los docentes cuentan con el apoyo del Modelo Didáctico ULADECH Católica, donde se incorpora que, el aprender a aprender es básico dentro de las estrategias de aprendizaje. Los recursos didácticos se constituyen en el medio de acceso que garantiza que, las estrategias de aprendizaje, se lleven a cabo para el desarrollo de la competencia. Es por ello que, las estrategias de aprendizaje se instrumentan en la propuesta de actividades que se diseñan en cada asignatura.

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje establecen la manera cómo se desarrolla el contenido de las asignaturas en términos de: métodos, procedimientos o técnicas; porque, se promueve en los estudiantes una participación más activa y protagónica, según lo establecido en el modelo didáctico de la universidad. Por tanto, en el diseño de cada asignatura se indica las estrategias metodológicas a ser utilizadas y el tipo de actividad que el estudiante debe desarrollar basada en su autonomía para aprender a aprender y aprender a transferir sus logros.

Las estrategias didácticas fundamentales son: el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje en servicio, método de casos, aprendizaje colaborativo, investigación con tutoría y otras estrategias activas que permiten al estudiante tener un perfil activo en el proceso de construcción autónomo de su aprendizaje en situaciones de la vida real y en actividades de colaborativas.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 124
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica

2.4.10. Sistema de evaluación del aprendizaje

Para los programas de posgrado, la evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático y continuo que tiene el propósito de valorar los avances de los estudiantes en el logro de los objetivos específicos planificados en cada asignatura, con la finalidad de motivar permanentemente el aprendizaje y tomar decisiones que aseguren el perfil de egreso. Se evalúan los aspectos cognitivos, declarativos o conceptuales; los aspectos procedimentales relativos a las habilidades y destrezas y los aspectos actitudinales, propios de la asignatura.

La consistencia en la evaluación corresponde a la coherencia entre el desempeño y el logro de los objetivos declarados. La evaluación de los aprendizajes enfatiza en aquello que los estudiantes saben hacer, en términos de un procedimiento, un protocolo, una decisión, un análisis crítico o una valoración.

Los procesos de evaluación de los aprendizajes incluyen la evaluación de conocimientos previos, la evaluación formativa y sumativa; Asimismo, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, empleando diferentes técnicas e instrumentos, enfatizando el logro de los objetivos a través de desempeños.

La evaluación es continua durante todo el proceso de aprendizaje a fin de determinar que el estudiante ha logrado los resultados previstos, usando criterios de evaluación diseñados en el SPA de la asignatura de acuerdo con las políticas de evaluación de aprendizaje de la universidad, y que contrasta los resultados evidenciados para retroalimentar las mejoras en el aprendizaje.

Los resultados de los aprendizajes se concretan a través de instrumentos de evaluación y evidencias de aprendizaje incluidas en el SPA de cada asignatura de acuerdo con el sistema de evaluación establecido en el Reglamento Académico de la Universidad. Se incluyen pruebas escritas, rúbricas, productos, entre otras.

El sistema de calificación es único para todas las asignaturas y comprende la escala vigesimal de cero (00) a veinte (20), la nota promocional es el promedio aritmético de las notas de las unidades de aprendizaje. La nota aprobatoria mínima para posgrado y segunda especialidad de catorce (14), No se utiliza redondeo.

Las valoraciones y calificaciones se registran y publicitan en el libro de calificaciones disponible en el Entorno Virtual Angelino (EVA) respetando los plazos estipulados en las regulaciones internas. Las actas de notas son publicadas y se encuentra a disposición de los docentes y estudiantes en forma digital.

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 125
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

2.4.11. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, esta última la fomenta y realiza a través de líneas de investigación identificadas que han sido incorporadas en el Proyecto Educativo de la Escuela Profesional. A partir de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, las carreras profesionales buscan dar respuesta a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la solución de problemas de la realidad local, regional y nacional.

La investigación se constituye hoy por hoy, en una forma de plantear soluciones a la problemática social, desde la Academia, con aportes y producción de conocimiento teóricos -prácticos de las diferentes áreas de la realidad social y con la participación de las instituciones públicas y privadas, así como los actores sociales.

Los estudiantes, egresados, docentes y formas de colaboración docente participan en las diferentes actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), constituyendo un factor esencial de la formación profesional en el posgrado. La universidad clasifica a la investigación en dos grandes procesos como son: la investigación formativa y la investigación institucional o propiamente dicha.

La investigación formativa se ejecuta a través de trabajos de investigación derivados de las líneas de investigación que se incorporan en las asignaturas de Tesis I y Tesis II que los orienta a la obtención del grado de maestro en posgrado. La innovación se da a través de actividades de Responsabilidad Social.

Por otro lado, las actividades de investigación formativa se integran a las estrategias pedagógicas incorporadas en el Sílabos-Planes de aprendizaje de las asignaturas (SPA), las mismas que desarrollan en el estudiante capacidades investigativas vinculadas a los aspectos clave de la actividad laboral de los programas de estudios a través de resultados tales como: proyectos de investigación, informes finales de investigación, artículos científicos, ponencias, monografías o reporte de casos entre otros. Se concreta como sigue:

- a) Incorporación de metodologías activas para el desarrollo de competencia investigativas como parte de la formación del estudiante.
- b) Asignaturas de Tesis para producir trabajos de investigación como requisito para obtener el grado académico de maestro, así como proyectos, informes de investigación, artículos científicos y ponencias a partir de sub proyectos que derivan de las líneas de investigación aprobadas.

<p>Versión 006</p>	<p>Código: PE-EPD</p>	<p>F. implementación: 2022-02</p>	<p>Pág. 126</p>
<p>Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho</p>	<p>Revisado por: Dirección de Calidad</p>		<p>Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica</p>

- c) Monografías, comunicaciones cortas o reporte de casos u otros productos; como parte de las actividades de las asignaturas.

El Programa de Posgrado a través de la investigación formativa busca desarrollar una cultura investigativa, incorporando las competencias genéricas de pensamiento crítico y trabajo autónomo, con la finalidad que los estudiantes accedan a procesos de generación de nuevos conocimientos. Estos procesos comprenden actividades orientadas a la búsqueda, análisis y sistematización del conocimiento y de la metodología de la investigación.

La Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación contiene el conjunto de lineamientos dirigidos a realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; y la creación intelectual y artística dentro de la universidad y en programa de posgrado. Además, la I+D+i se encuentra regulada por el Reglamento de Investigación, Reglamento del Instituto de Investigación, contando además con el Código de Ética para la investigación, y el reglamento de sanciones por infracciones al ejercicio de la investigación científica, apoyados por herramientas tecnológicas como: Módulo de Investigación Científica (MOIC) y el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), el repositorio institucional que contiene trabajos de investigación y tesis, la biblioteca virtual y bases de datos de Scopus y Web of Science.

La investigación institucional o propiamente dicha es aquella que realiza la universidad a través del Instituto de Investigación, que desarrollan los docentes, docentes que realizan investigación y no docentes investigadores, a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías que responden a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional difundiendo prioritariamente sus resultados en revistas indizadas. Asimismo, los proyectos de investigación institucional que se encuentran en ejecución se registran en el Módulo I+D+i y PPID del ERP University, manteniendo su trazabilidad.

Los proyectos generados a través de las actividades de investigación formativa o institucional se generan a partir de líneas de investigación, que responden a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, según las propuestas de los organismos nacionales e internacionales, compatibles con los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia Católica, así como de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae; además se ajustan al Código de Ética para la investigación de la universidad.

Las líneas de investigación son institucionales, y están alineadas a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) establecidas por la UNESCO, las cuales resumen la orientación

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 127
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

temática y prioridades investigativas del Programa de Posgrado, facilitando el acceso de los estudiantes y docentes al convertirse en ejes temáticos integradores del quehacer investigativo con criterios de continuidad en el tiempo, de articulación y coordinación de capacidades y de productividad, y de promoción de la investigación.

En la investigación institucional participan los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores de la universidad debidamente registrados en el CTI Vitae- Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología. Los productos del proceso investigativo son:

- a) Los proyectos de investigación que generan los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores alineados a las líneas de investigación.
- b) Los artículos científicos publicados en revistas indizadas por los docentes, docentes investigadores y no docentes investigadores.
- c) Los textos que desarrollan los docentes con los resultados de la investigación.
- d) Las difusiones de la investigación en eventos científicos

Para regular las sanciones y asegurar el comportamiento ético responsable en la ejecución de la investigación formativa e investigación institucional, se cuenta con el Reglamento de Sanciones por Infracciones al Ejercicio de la Investigación Científica, donde se norman las sanciones por infracciones al ejercicio de la actividad de investigación ejercida por docentes, formas de colaboración docente, no docentes, egresados, y estudiantes que desarrollen la investigación e incurran en incumplimientos de la praxis científica, los cuales constituyen actos bajo su responsabilidad como investigador.

La línea de investigación de la Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:

2.4.11. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES DE LA ULADECH-CATÓLICA
(PREGRADO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES)

CINE - UNESCO (*)		Línea de investigación	Objetivo de la línea de investigación
Área	Subárea		
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA			
3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	38. Derecho	4. Derecho público y privado	Desarrollar investigaciones relacionadas a estudiar las instituciones jurídicas vinculadas al derecho público y privado
LÍNEAS TRANSVERSALES PARA TODAS LAS FACULTADES			

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 128
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

1. Educación	14. Formación de personal docente y ciencias de la educación	23. Indicadores educativo y rendimiento académico	Desarrollar investigaciones multidisciplinares relacionadas a evaluar el rendimiento académico y los indicadores educativos en sus diferentes aspectos: gestión, evaluación, currículo, salud cuyos resultados contribuirán al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje
		24. Problemas de adaptación en el contexto socio educativo de los estudiantes.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares enfatizando la frecuencia y/o asociación de los problemas de adaptación en contextos educativos
8. Servicios	85. Protección del medio ambiente	25. Factores asociados a la calidad de vida en poblaciones vulnerables.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares para determinar los factores asociados a la calidad de vida y aportar para el mejoramiento sobre todo en poblaciones vulnerables
		26. Desarrollo sostenible y ecología socioambiental	Desarrollar investigaciones multidisciplinares que aporten al conocimiento, interpretación y solución de los problemas socioambientales y apunten hacia el desarrollo sostenible
7. Salud y servicios sociales	72. Medicina	27. Enfermedades no transmisibles	Desarrollar investigaciones multidisciplinares centradas en los diferentes aspectos que afectan la aparición y control de las principales enfermedades no transmisibles
		28. Determinantes para el acceso a los servicios de salud de la población	Desarrollar investigaciones multidisciplinares que evalúen la frecuencia e incidencia del acceso a los servicios de salud teniendo en cuenta la disponibilidad, capacidad y las barreras y/o facilitadores para el acceso a los servicios de salud
		29. Comportamiento alimenticio de la población	Desarrollar investigaciones multidisciplinares con el fin de suministrar información científica sobre las causas de la mal nutrición, desórdenes alimenticios, su prevención y el impacto de las intervenciones para mejorar el estado nutricional en la población
3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	31. Ciencias sociales y del comportamiento	30. Violencia de género, familiar y estructural	Desarrollar investigaciones multidisciplinares relacionadas a la prevalencia, incidencia y causas de la violencia
		31. Diseño y adaptación de pruebas psicométricas.	Desarrollar investigaciones multidisciplinares con fines de diseño, adaptación, estandarización y/o validación de los instrumentos psicométricos para la población peruana
		32. Autorregulación emocional enfocado en el proceso de enseñanza - aprendizaje	Desarrollar investigaciones multidisciplinares sobre habilidades sociales, hábitos y actitudes relativas al estudio de estudiantes

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 129
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica	

PROYECTO EDUCATIVO DE CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho	32. Periodismo e información	33. Análisis bibliométrico de la producción científica en revistas indizadas	Desarrollar conocimiento multidisciplinar sobre la prevalencia de la producción científica en revistas indizadas con otras variables en las diferentes áreas de la ciencia
---	------------------------------	--	--

Elaboración: Coordinación de Investigación con el apoyo del instituto de investigación y la dirección de las escuelas profesionales

Nota: (*) Se utiliza la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) establecidas por la UNESCO.

Recuperado de: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-isced-2011-sp.pdf>

2.4.13. Calidad del ejercicio profesional

La Coordinación de Seguimiento del Graduado realiza el seguimiento de los graduados a través de la difusión e implementación de los mecanismos de inserción y medios de apoyo laboral, y se orienten al desarrollo profesional y científico debido a una correcta determinación del perfil y una adecuada formación académica, científica y ética. La eficacia del sistema de Seguimiento del graduado y la satisfacción de los mismos, promueve la articulación del graduado con la Universidad.

Chimbote, junio 2022

Versión 006	Código: PE-EPD	F. implementación: 2022-02	Pág. 130
Elaborado por: Director de la Escuela Profesional de Derecho	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por Consejo Universitario: Resolución N° 0559-2022-CU-ULADECH Católica